

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-138
	ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR UN CONTRATO CUYO OBJETO ES “SUMINISTRO DE BIENES PARA LOS PROCESOS DE INCLUSIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD, DURANTE LA CONMEMORACIÓN DE FECHAS SIGNIFICATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.” EN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA (ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1 DECRETO 1082 DE 2015).

			300 g; mermelada por 200 g; leche en polvo por 300 g; azúcar por un (1) kilo; sal refinada por 500 g; harina de maíz precocida por un (1) kilo; avena en hojuelas por 500 g; panela por un (1) kilo; chocolate en polvo por 250 g; café molido por 250 g; salsa de tomate por 250 g; una (1) lata de atún por 160 g cada una; frijol seco por 500 g; garbanzo seco por 500 g; gelatina en sobre por 80 g.								
2	20	Unidad	Reconocimiento a la participación de las personas con discapacidad, a través de la entrega de una anqueta alimentaria que contiene: un (1) kilo de arroz; una (1) libra de lenteja;	\$ 207.054	\$ 4.141.080	\$ 215.593	\$ 4.311.860	\$ 217.727	\$ 4.354.540	\$ 213.458	\$ 4.269.160

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-138
	ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR UN CONTRATO CUYO OBJETO ES “SUMINISTRO DE BIENES PARA LOS PROCESOS DE INCLUSIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD, DURANTE LA CONMEMORACIÓN DE FECHAS SIGNIFICATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.” EN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA (ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1 DECRETO 1082 DE 2015).

		un (1) paquete de galletas saladas por tres (3) tacos de 300 g; spaghetti por 250 g; una (1) salchichas por 150 g; marmelos por 70 g; una (1) caja para hacer natilla por 300 g; (1) caja de buñuelos por 300g; un (1) litro de aceite; un (1) paquete de galletas dulces por dos (2) tacos de 300 g; mermelada por 200 g; leche en polvo por 300 g; azúcar por un (1) kilo; sal refinada por 500 g; harina de maíz precocida por un (1) kilo; avena en hojuelas por 500 g; panela por un (1) kilo; chocolate en polvo por 250 g; café molido por 250 g; salsa de tomate por 250 g; una (1) lata de atún por 160 g								
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FT-OC-138
	ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA		VERSION: 01
			FECHA: 20/11/2015

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR UN CONTRATO CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE BIENES PARA LOS PROCESOS DE INCLUSIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD, DURANTE LA CONMEMORACIÓN DE FECHAS SIGNIFICATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO." EN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA (ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1 DECRETO 1082 DE 2015).

			cada una; frijol seco por 500 g; garbanzo seco por 500 g; gelatina en sobre por 80 g.								
3	45	Unidad	Reconocimiento a la participación de las personas con discapacidad, a través de la entrega de una anqueta alimentaria que contiene: un (1) kilo de arroz; una (1) libra de lenteja; un (1) paquete de galletas saladas por tres (3) tacos de 300 g; spaghetti por 250 g; una (1) salchichas por 150 g; masmelos por 70 g; una (1) caja para hacer natilla por 300 g; (1) caja de buñuelos por 300g; un (1) litro de aceite; un (1) paquete de galletas dulces por dos (2) tacos de 300 g; mermelada por 200 g; leche	\$ 207.054	\$ 9.317.430	\$ 215.593	\$ 9.701.685	\$ 217.727	\$ 9.797.715	\$ 213.458	\$ 9.605.610

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-138
	ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR UN CONTRATO CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE BIENES PARA LOS PROCESOS DE INCLUSIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD, DURANTE LA CONMEMORACIÓN DE FECHAS SIGNIFICATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO." EN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA (ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1 DECRETO 1082 DE 2015).

			en polvo por 300 g; azúcar por un (1) kilo; sal refinada por 500 g; harina de maíz precocida por un (1) kilo; avena en hojuelas por 500 g; panela por un (1) kilo; chocolate en polvo por 250 g; café molido por 250 g; salsa de tomate por 250 g; una (1) lata de atún por 160 g cada una; frijol seco por 500 g; garbanzo seco por 500 g; gelatina en sobre por 80 g.								
4	100	Unidad	Reconocimiento a la participación de las personas con discapacidad, a través de la entrega de una anqueta alimentaria que contiene: un (1) kilo de arroz; una (1) libra de lenteja; un (1) paquete de galletas saladas	\$ 207.054	\$20.705.400	\$ 215.593	\$21.559.300	\$ 217.727	\$21.772.700	\$ 213.458	\$ 21.345.800

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-138
	ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR UN CONTRATO CUYO OBJETO ES “SUMINISTRO DE BIENES PARA LOS PROCESOS DE INCLUSIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD, DURANTE LA CONMEMORACIÓN DE FECHAS SIGNIFICATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.” EN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA (ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1 DECRETO 1082 DE 2015).

			por tres (3) tacos de 300 g; spaghetti por 250 g; una (1) salchichas por 150 g; marmelos por 70 g; una (1) caja para hacer natilla por 300 g; (1) caja de buñuelos por 300g; un (1) litro de aceite; un (1) paquete de galletas dulces por dos (2) tacos de 300 g; mermelada por 200 g; leche en polvo por 300 g; azúcar por un (1) kilo; sal refinada por 500 g; harina de maíz precocida por un (1) kilo; avena en hojuelas por 500 g; panela por un (1) kilo; chocolate en polvo por 250 g; café molido por 250 g; salsa de tomate por 250 g; una (1) lata de atún por 160 g cada una; frijol seco por 500 g;							
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FT-OC-138
	ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA		VERSION: 01
			FECHA: 20/11/2015

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR UN CONTRATO CUYO OBJETO ES “SUMINISTRO DE BIENES PARA LOS PROCESOS DE INCLUSIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD, DURANTE LA CONMEMORACIÓN DE FECHAS SIGNIFICATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.” EN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA (ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1 DECRETO 1082 DE 2015).

			garbanzo seco por 500 g; gelatina en sobre por 80 g.								
5	20	Unidad	Reconocimiento a la participación de las personas con discapacidad, a través de la entrega de una ancheta alimentaria que contiene: un (1) kilo de arroz; una (1) libra de lenteja; un (1) paquete de galletas saladas por tres (3) tacos de 300 g; spaghetti por 250 g; una (1) salchichas por 150 g; masmelos por 70 g; una (1) caja para hacer natilla por 300 g; (1) caja de buñuelos por 300g; un (1) litro de aceite; un (1) paquete de galletas dulces por dos (2) tacos de 300 g; mermelada por 200 g; leche en polvo por 300 g; azúcar por un	\$ 207.054	\$ 4.141.080	\$ 215.593	\$ 4.311.860	\$ 217.727	\$ 4.354.540	\$ 213.458	\$ 4.269.160

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-138
	ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR UN CONTRATO CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE BIENES PARA LOS PROCESOS DE INCLUSIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD, DURANTE LA CONMEMORACIÓN DE FECHAS SIGNIFICATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO." EN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA (ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1 DECRETO 1082 DE 2015).

			(1) kilo; sal refinada por 500 g; harina de maíz precocida por un (1) kilo; avena en hojuelas por 500 g; panela por un (1) kilo; chocolate en polvo por 250 g; café molido por 250 g; salsa de tomate por 250 g; una (1) lata de atún por 160 g cada una; frijol seco por 500 g; garbanzo seco por 500 g; gelatina en sobre por 80 g.								
6	29	Unidad	Reconocimiento a la participación de las personas con discapacidad, a través de la entrega de una anqueta alimentaria que contiene: un (1) kilo de arroz; una (1) libra de lenteja; un (1) paquete de galletas saladas por tres (3) tacos de 300 g; spaghetti	\$ 207.054	\$ 6.004.566	\$ 215.593	\$ 6.252.197	\$ 217.727	\$ 6.314.083	\$ 213.458	\$ 6.190.282

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-138
	ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR UN CONTRATO CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE BIENES PARA LOS PROCESOS DE INCLUSIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD, DURANTE LA CONMEMORACIÓN DE FECHAS SIGNIFICATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO." EN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA (ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1 DECRETO 1082 DE 2015).

		por 250 g; una (1) salchichas por 150 g; marmelos por 70 g; una (1) caja para hacer natilla por 300 g; (1) caja de buñuelos por 300g; un (1) litro de aceite; un (1) paquete de galletas dulces por dos (2) tacos de 300 g; mermelada por 200 g; leche en polvo por 300 g; azúcar por un (1) kilo; sal refinada por 500 g; harina de maíz precocida por un (1) kilo; avena en hojuelas por 500 g; panela por un (1) kilo; chocolate en polvo por 250 g; café molido por 250 g; salsa de tomate por 250 g; una (1) lata de atún por 160 g cada una; frijol seco por 500 g; garbanzo seco por 500 g; gelatina en								
--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FT-OC-138
	ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA		VERSION: 01
			FECHA: 20/11/2015

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR UN CONTRATO CUYO OBJETO ES “SUMINISTRO DE BIENES PARA LOS PROCESOS DE INCLUSIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD, DURANTE LA CONMEMORACIÓN DE FECHAS SIGNIFICATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.” EN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA (ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1 DECRETO 1082 DE 2015).

			sobre por 80 g.								
7	29	Unidad	Reconocimiento a la participación de las personas con discapacidad, a través de la entrega de una ancheta alimentaria que contiene: un (1) kilo de arroz; una (1) libra de lenteja; un (1) paquete de galletas saladas por tres (3) tacos de 300 g; spaghetti por 250 g; una (1) salchichas por 150 g; marmelos por 70 g; una (1) caja para hacer natilla por 300 g; (1) caja de buñuelos por 300g; un (1) litro de aceite; un (1) paquete de galletas dulces por dos (2) tacos de 300 g; mermelada por 200 g; leche en polvo por 300 g; azúcar por un (1) kilo; sal refinada por 500 g;	\$ 207.054	\$ 6.004.566	\$ 215.593	\$ 6.252.197	\$ 217.727	\$ 6.314.083	\$ 213.458	\$ 6.190.282

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-138
	ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR UN CONTRATO CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE BIENES PARA LOS PROCESOS DE INCLUSIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD, DURANTE LA CONMEMORACIÓN DE FECHAS SIGNIFICATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO." EN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA (ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1 DECRETO 1082 DE 2015).

			harina de maíz precocida por un (1) kilo; avena en hojuelas por 500 g; panela por un (1) kilo; chocolate en polvo por 250 g; café molido por 250 g; salsa de tomate por 250 g; una (1) lata de atún por 160 g cada una; frijol seco por 500 g; garbanzo seco por 500 g; gelatina en sobre por 80 g.								
8	22	Unidad	Reconocimiento a la participación de las personas con discapacidad auditiva, a través de la entrega de un kit que contiene: Un termo de Acero Inoxidable Doble Capa Botella Portátil para Agua 500ML, Un (1) morral de tamaño mediano diseñado para llevar sobre la espalda mediante	\$ 247.829	\$ 5.452.238	\$ 258.049	\$ 5.677.078	\$ 260.604	\$ 5.733.288	\$ 255.494	\$ 5.620.868

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-138
	ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR UN CONTRATO CUYO OBJETO ES “SUMINISTRO DE BIENES PARA LOS PROCESOS DE INCLUSIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD, DURANTE LA CONMEMORACIÓN DE FECHAS SIGNIFICATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.” EN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA (ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1 DECRETO 1082 DE 2015).

			dos correas ajustables que descansan sobre los hombros, de material resistente como poliéster, lona o cuero sintético, lo que le permite soportar peso y uso diario. En la parte frontal, cuenta con uno o varios bolsillos con cremallera; Un (1) lapicero mina negra retráctil. Una gorra (1) Gorra tipo beisbolera, con visera curva, confeccionada en material resistente (algodón o mezcla poliéster), con ajuste trasero regulable y cinta absorbente interna, garantizando comodidad y durabilidad, color surtido. Una (1) agenda tipo cuaderno tamaño							
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-138
	ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR UN CONTRATO CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE BIENES PARA LOS PROCESOS DE INCLUSIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD, DURANTE LA CONMEMORACIÓN DE FECHAS SIGNIFICATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO." EN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA (ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1 DECRETO 1082 DE 2015).

			media carta (21 x 13 cm), con 80 hojas de papel bond blanco de 70 g/m², impresas a una tinta por ambas caras, con diseño cuadriculado o rayado, encuadernada con anillado metálico doble "O" en orientación vertical. La carátula está elaborada en propalcote de 150 g/m², plastificada en acabado mate o brillante en su cara externa, montada sobre cartón kraft de 1.2 mm para mayor rigidez, con guarda interna blanca, incluye además un lapicero de tinta negra, de buena calidad, con punta media y cuerpo ergonómico. NOTA: Los								
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-138
	ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR UN CONTRATO CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE BIENES PARA LOS PROCESOS DE INCLUSIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD, DURANTE LA CONMEMORACIÓN DE FECHAS SIGNIFICATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO." EN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA (ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1 DECRETO 1082 DE 2015).

			elementos del kit deben estar personalizados, con logos de la gobernación, y la seña de la población sorda aprobados de acuerdo al manual de identidad aprobado por la entidad y el supervisor del proyecto.								
9	22	Unidad	Camisa tipo polo color negro con el estampado de la bandera de la población sorda, tallas XS, S, M, L, con la seña del día internacional de las personas sordas, de acuerdo a la relación entregada por la Secretaría de Desarrollos Social.	\$ 118.010	\$ 2.596.220	\$ 122.877	\$ 2.703.294	\$ 124.093	\$ 2.730.046	\$ 121.660	\$ 2.676.520
10	20	Unidad	Reconocimiento a la participación de las personas con discapacidad auditiva, a través de la entrega de	\$ 247.829	\$ 4.956.580	\$ 258.049	\$ 5.160.980	\$ 260.604	\$ 5.212.080	\$ 255.494	\$ 5.109.880

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-138
	ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR UN CONTRATO CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE BIENES PARA LOS PROCESOS DE INCLUSIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD, DURANTE LA CONMEMORACIÓN DE FECHAS SIGNIFICATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO." EN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA (ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1 DECRETO 1082 DE 2015).

		un kit que contiene: Un termo de Acero Inoxidable Doble Capa Botella Portátil para Agua 500ML, Un (1) morral de tamaño mediano diseñado para llevar sobre la espalda mediante dos correas ajustables que descansan sobre los hombros, de material resistente como poliéster, lona o cuero sintético, lo que le permite soportar peso y uso diario. En la parte frontal, cuenta con uno o varios bolsillos con cremallera; Un (1) lapicero mina negra retráctil. Una gorra (1) Gorra tipo beisbolera, con visera curva, confeccionada en material resistente (algodón o mezcla							
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-138
	ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR UN CONTRATO CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE BIENES PARA LOS PROCESOS DE INCLUSIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD, DURANTE LA CONMEMORACIÓN DE FECHAS SIGNIFICATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO." EN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA (ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1 DECRETO 1082 DE 2015).

		poliéster), con ajuste trasero regulable y cinta absorbente interna, garantizando comodidad y durabilidad, color surtido. Una (1) agenda tipo cuaderno tamaño media carta (21 x 13 cm), con 80 hojas de papel bond blanco de 70 g/m², impresas a una tinta por ambas caras, con diseño cuadriculado o rayado, encuadernada con anillado metálico doble "O" en orientación vertical. La carátula está elaborada en propalcote de 150 g/m², plastificada en acabado mate o brillante en su cara externa, montada sobre							
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-138
	ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR UN CONTRATO CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE BIENES PARA LOS PROCESOS DE INCLUSIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD, DURANTE LA CONMEMORACIÓN DE FECHAS SIGNIFICATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO." EN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA (ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1 DECRETO 1082 DE 2015).

			cartón kraft de 1.2 mm para mayor rigidez, con guarda interna blanca, incluye además un lapicero de tinta negra, de buena calidad, con punta media y cuerpo ergonómico. NOTA: Los elementos del kit deben estar personalizados, con logos de la gobernación, y la seña de la población sorda aprobados de acuerdo al manual de identidad aprobado por la entidad y el supervisor del proyecto.								
11	15	Unidad	Reconocimiento a la participación de las personas con discapacidad auditiva, a través de la entrega de un kit que contiene: Un termo de Acero Inoxidable Doble	\$ 247.829	\$ 3.717.435	\$ 258.049	\$ 3.870.735	\$ 260.604	\$ 3.909.060	\$ 255.494	\$ 3.832.410

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-138
	ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR UN CONTRATO CUYO OBJETO ES “SUMINISTRO DE BIENES PARA LOS PROCESOS DE INCLUSIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD, DURANTE LA CONMEMORACIÓN DE FECHAS SIGNIFICATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.” EN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA (ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1 DECRETO 1082 DE 2015).

		Capa Botella Portátil para Agua 500ML, Un (1) morral de tamaño mediano diseñado para llevar sobre la espalda mediante dos correas ajustables que descansan sobre los hombros, de material resistente como poliéster, lona o cuero sintético, lo que le permite soportar peso y uso diario. En la parte frontal, cuenta con uno o varios bolsillos con cremallera; Un (1) lapicero mina negra retráctil. Una gorra (1) Gorra tipo beisbolera, con visera curva, confeccionada en material resistente (algodón o mezcla poliéster), con ajuste trasero regulable y cinta absorbente								
--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-138
	ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR UN CONTRATO CUYO OBJETO ES “SUMINISTRO DE BIENES PARA LOS PROCESOS DE INCLUSIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD, DURANTE LA CONMEMORACIÓN DE FECHAS SIGNIFICATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.” EN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA (ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1 DECRETO 1082 DE 2015).

		interna, garantizando comodidad y durabilidad, color surtido. Una (1) agenda tipo cuaderno tamaño media carta (21 x 13 cm), con 80 hojas de papel bond blanco de 70 g/m², impresas a una tinta por ambas caras, con diseño cuadriculado o rayado, encuadernada con anillado metálico doble “O” en orientación vertical. La carátula está elaborada en propalcote de 150 g/m², plastificada en acabado mate o brillante en su cara externa, montada sobre cartón kraft de 1.2 mm para mayor rigidez, con guarda interna blanca,								
--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-138
	ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR UN CONTRATO CUYO OBJETO ES “SUMINISTRO DE BIENES PARA LOS PROCESOS DE INCLUSIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD, DURANTE LA CONMEMORACIÓN DE FECHAS SIGNIFICATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.” EN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA (ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1 DECRETO 1082 DE 2015).

			incluye además un lapicero de tinta negra, de buena calidad, con punta media y cuerpo ergonómico. NOTA: Los elementos del kit deben estar personalizados, con logos de la gobernación, y la seña de la población sorda aprobados de acuerdo al manual de identidad aprobado por la entidad y el supervisor del proyecto.								
12	22	Unidad	Reconocimiento a la participación de las personas con discapacidad auditiva, a través de la entrega de un kit que contiene: Un termo de Acero Inoxidable Doble Capa Botella Portátil para Agua 500ML, Un (1)	\$ 247.829	\$ 5.452.238	\$ 258.049	\$ 5.677.078	\$ 260.604	\$ 5.733.288	\$ 255.494	\$ 5.620.868

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-138
	ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR UN CONTRATO CUYO OBJETO ES “SUMINISTRO DE BIENES PARA LOS PROCESOS DE INCLUSIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD, DURANTE LA CONMEMORACIÓN DE FECHAS SIGNIFICATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.” EN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA (ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1 DECRETO 1082 DE 2015).

			morral de tamaño mediano diseñado para llevar sobre la espalda mediante dos correas ajustables que descansan sobre los hombros, de material resistente como poliéster, lona o cuero sintético, lo que le permite soportar peso y uso diario. En la parte frontal, cuenta con uno o varios bolsillos con cremallera; Un (1) lapicero mina negra retráctil. Una gorra (1) Gorra tipo beisbolera, con visera curva, confeccionada en material resistente (algodón o mezcla poliéster), con ajuste trasero regulable y cinta absorbente interna, garantizando comodidad y								
--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-138
	ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA.	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR UN CONTRATO CUYO OBJETO ES “SUMINISTRO DE BIENES PARA LOS PROCESOS DE INCLUSIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD, DURANTE LA CONMEMORACIÓN DE FECHAS SIGNIFICATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.” EN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA (ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1 DECRETO 1082 DE 2015).

		durabilidad, color surtido. Una (1) agenda tipo cuaderno tamaño media carta (21 x 13 cm), con 80 hojas de papel bond blanco de 70 g/m², impresas a una tinta por ambas caras, con diseño cuadriculado o rayado, encuadernada con anillado metálico doble “O” en orientación vertical. La carátula está elaborada en propalcote de 150 g/m², plastificada en acabado mate o brillante en su cara externa, montada sobre cartón kraft de 1.2 mm para mayor rigidez, con guarda interna blanca, incluye además un lapicero de tinta negra, de buena								
--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-138
	ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR UN CONTRATO CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE BIENES PARA LOS PROCESOS DE INCLUSIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD, DURANTE LA CONMEMORACIÓN DE FECHAS SIGNIFICATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO." EN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA (ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1 DECRETO 1082 DE 2015).

		calidad, con punta media y cuerpo ergonómico. NOTA: Los elementos del kit deben estar personalizados, con logos de la gobernación, y la seña de la población sorda aprobados de acuerdo al manual de identidad aprobado por la entidad y el supervisor del proyecto.								
VALOR TOTAL				\$76.629.913	\$2.664.224	\$79.790.124	\$2.690.598	\$80.579.963	\$ 2.637.842	\$79.000.000,00

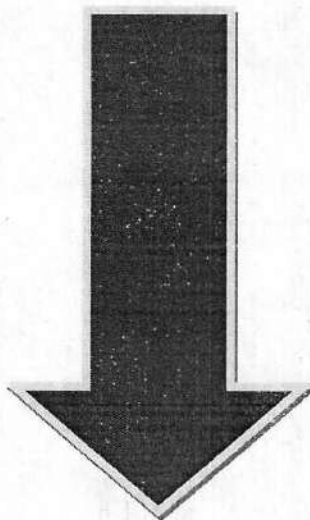
Valor estimado del contrato: **SETENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$79.000.000) M/CTE.**

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-138
	ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR UN CONTRATO CUYO OBJETO ES “SUMINISTRO DE BIENES PARA LOS PROCESOS DE INCLUSIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD, DURANTE LA CONMEMORACIÓN DE FECHAS SIGNIFICATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.” EN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA (ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1 DECRETO 1082 DE 2015).

6. PRESUPUESTO OFICIAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015, la secretaria de Desarrollo Social Departamental para establecer el presupuesto oficial para el presente proceso, solicito a personas jurídicas y naturales cotizaciones. Ahora, de conformidad con la disponibilidad presupuestal para la vigencia del año 2026, se estimó como presupuesto para el presente proceso, el valor **SETENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$79.000.000) M/CTE.** Incluido el IVA, y todos los gastos necesarios con el fin de cubrir los costos del contrato de acuerdo a los establecidos en este estudio previo y demás documentos que hacen parte integral del presente proceso, valor que se establece valor total promedio.



 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-138
	ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR UN CONTRATO CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE BIENES PARA LOS PROCESOS DE INCLUSIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD, DURANTE LA CONMEMORACIÓN DE FECHAS SIGNIFICATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO." EN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA (ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1 DECRETO 1082 DE 2015).

PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE INCLUSIÓN SOCIAL MEDIANTE LA CONMEMORACIÓN DE FECHAS SIGNIFICATIVAS PARA LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.					
PRESUPUESTO DISCRIMINADO					
ACTIVIDAD 1. APOYAR LA CONMEMORACION DEL DIA INTERNACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO VIGENCIA 2026					
ACTIVIDAD 1.1 conmemoración del día internacional de personas con discapacidad en el Municipio de Colón					
ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	Reconocimiento a la participación de las personas con discapacidad, a través de la entrega de una ancheta alimentaria que contiene: un (1) kilo de arroz; una (1) libra de lenteja; un (1) paquete de galletas saladas por tres (3) tacos de 300 g; spaghetti por 250 g; una (1) salchichas por 150 g; masmelos por 70 g; una (1) caja para hacer natilla por 300 g; (1) caja de buñuelos por 300g; un (1) litro de aceite; un (1) paquete de galletas dulces por dos (2) tacos de 300 g; mermelada por 200 g; leche en polvo por 300 g; azúcar por un (1) kilo; sal refinada por 500 g; harina de maíz precocida por un (1) kilo; avena en hojuelas por 500 g; panela por un (1) kilo; chocolate en polvo por 250 g; café molido por 250 g; salsa de tomate por 250 g; una (1) lata de atún por 160 g cada una; frijol seco por 500 g; garbanzo seco por 500 g; gelatina en sobre por 80 g.	Unidad	20	\$ 213.458,00	\$ 4.269.160,00
TOTAL				\$ 213.458,00	\$ 4.269.160,00
ACTIVIDAD 1.2 Conmemoración del día internacional de personas con discapacidad en el Municipio de Sibundoy					
ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Valor unitario	Valor total
2	Reconocimiento a la participación de las personas con discapacidad, a través de la entrega de una ancheta alimentaria que contiene: un (1) kilo de arroz; una (1) libra de lenteja; un (1) paquete de galletas saladas por tres (3) tacos de 300 g; spaghetti por 250 g; una (1) salchichas por 150 g; masmelos por 70 g; una (1) caja para hacer natilla por 300 g; (1) caja de buñuelos por 300g; un (1) litro de aceite; un (1) paquete de galletas dulces por dos (2) tacos de 300 g; mermelada por 200 g; leche en polvo por 300 g; azúcar por un (1) kilo; sal refinada por 500 g; harina de maíz precocida por un (1) kilo; avena en hojuelas por 500 g; panela por un (1) kilo; chocolate en polvo por 250 g; café molido por 250 g; salsa de tomate por 250 g; una (1) lata de atún por 160 g cada una; frijol seco por 500 g; garbanzo seco por 500 g; gelatina en sobre	Unidad	20	\$ 213.458,00	\$ 4.269.160,00

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-138
	ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR UN CONTRATO CUYO OBJETO ES “SUMINISTRO DE BIENES PARA LOS PROCESOS DE INCLUSIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD, DURANTE LA CONMEMORACIÓN DE FECHAS SIGNIFICATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.” EN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA (ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1 DECRETO 1082 DE 2015).

	por 80 g.				
	TOTAL			\$ 213.458,00	\$ 4.269.160,00
ACTIVIDAD 1.3. Conmemoración del día internacional de personas con discapacidad en el Municipio de Valle del Guamuez					
ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Valor unitario	Valor total
3	Reconocimiento a la participación de las personas con discapacidad, a través de la entrega de una anqueta alimentaria que contiene: un (1) kilo de arroz; una (1) libra de lenteja; un (1) paquete de galletas saladas por tres (3) tacos de 300 g; spaghetti por 250 g; una (1) salchichas por 150 g; masmelos por 70 g; una (1) caja para hacer natilla por 300 g; (1) caja de buñuelos por 300g; un (1) litro de aceite; un (1) paquete de galletas dulces por dos (2) tacos de 300 g; mermelada por 200 g; leche en polvo por 300 g; azúcar por un (1) kilo; sal refinada por 500 g; harina de maíz precocida por un (1) kilo; avena en hojuelas por 500 g; panela por un (1) kilo; chocolate en polvo por 250 g; café molido por 250 g; salsa de tomate por 250 g; una (1) lata de atún por 160 g cada una; frijol seco por 500 g; garbanzo seco por 500 g; gelatina en sobre por 80 g.	Unidad	45	\$ 213.458,00	\$ 9.605.610,00
	TOTAL			\$ 213.458,00	\$ 9.605.610,00
ACTIVIDAD 1.4 Conmemoración del día internacional de personas con discapacidad en el Municipio de Mocoa					
ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Valor unitario	Valor total
4	Reconocimiento a la participación de las personas con discapacidad, a través de la entrega de una anqueta alimentaria que contiene: un (1) kilo de arroz; una (1) libra de lenteja; un (1) paquete de galletas saladas por tres (3) tacos de 300 g; spaghetti por 250 g; una (1) salchichas por 150 g; masmelos por 70 g; una (1) caja para hacer natilla por 300 g; (1) caja de buñuelos por 300g; un (1) litro de aceite; un (1) paquete de galletas dulces por dos (2) tacos de 300 g; mermelada por 200 g; leche en polvo por 300 g; azúcar por un (1) kilo; sal refinada por 500 g; harina de maíz precocida por un (1) kilo; avena en hojuelas por 500 g; panela por un (1) kilo; chocolate en polvo por 250 g; café molido por 250 g; salsa de tomate por 250 g; una (1) lata de atún por 160 g cada una; frijol seco por 500 g; garbanzo seco por 500 g; gelatina en sobre por 80 g.	Unidad	100	\$ 213.458,00	\$ 21.345.800,00
	TOTAL			\$ 213.458,00	\$ 21.345.800,00
ACTIVIDAD 1.5 Conmemoración del día internacional de personas con discapacidad en el Municipio de Villagarzón					
ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Valor unitario	Valor total

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-138
	ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR UN CONTRATO CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE BIENES PARA LOS PROCESOS DE INCLUSIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD, DURANTE LA CONMEMORACIÓN DE FECHAS SIGNIFICATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO." EN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA (ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1 DECRETO 1082 DE 2015).

5	Reconocimiento a la participación de las personas con discapacidad, a través de la entrega de una anqueta alimentaria que contiene: un (1) kilo de arroz; una (1) libra de lenteja; un (1) paquete de galletas saladas por tres (3) tacos de 300 g; spaghetti por 250 g; una (1) salchichas por 150 g; masmelos por 70 g; una (1) caja para hacer natilla por 300 g; (1) caja de buñuelos por 300g; un (1) litro de aceite; un (1) paquete de galletas dulces por dos (2) tacos de 300 g; mermelada por 200 g; leche en polvo por 300 g; azúcar por un (1) kilo; sal refinada por 500 g; harina de maíz precocida por un (1) kilo; avena en hojuelas por 500 g; panela por un (1) kilo; chocolate en polvo por 250 g; café molido por 250 g; salsa de tomate por 250 g; una (1) lata de atún por 160 g cada una; frijol seco por 500 g; garbanzo seco por 500 g; gelatina en sobre por 80 g.	Unidad	20	\$ 213.458,00	\$ 4.269.160,00
TOTAL				\$ 213.458,00	\$ 4.269.160,00
ACTIVIDAD 1.6 Conmemoración del día internacional de personas con discapacidad en el Municipio de Puerto Asís					
ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Valor unitario	Valor total
6	Reconocimiento a la participación de las personas con discapacidad, a través de la entrega de una anqueta alimentaria que contiene: un (1) kilo de arroz; una (1) libra de lenteja; un (1) paquete de galletas saladas por tres (3) tacos de 300 g; spaghetti por 250 g; una (1) salchichas por 150 g; masmelos por 70 g; una (1) caja para hacer natilla por 300 g; (1) caja de buñuelos por 300g; un (1) litro de aceite; un (1) paquete de galletas dulces por dos (2) tacos de 300 g; mermelada por 200 g; leche en polvo por 300 g; azúcar por un (1) kilo; sal refinada por 500 g; harina de maíz precocida por un (1) kilo; avena en hojuelas por 500 g; panela por un (1) kilo; chocolate en polvo por 250 g; café molido por 250 g; salsa de tomate por 250 g; una (1) lata de atún por 160 g cada una; frijol seco por 500 g; garbanzo seco por 500 g; gelatina en sobre por 80 g.	Unidad	29	\$ 213.458,00	\$ 6.190.282,00
TOTAL				\$ 213.458,00	\$ 6.190.282,00
ACTIVIDAD 1.7 Conmemoración del día internacional de personas con discapacidad en el Municipio de Puerto Leguízamo					
ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Valor unitario	Valor total
7	Reconocimiento a la participación de las personas con discapacidad, a través de la entrega de una anqueta alimentaria que contiene: un (1) kilo de arroz; una (1) libra de lenteja; un (1) paquete de galletas saladas por tres (3) tacos de 300 g; spaghetti	Unidad	29	\$ 213.458,00	\$ 6.190.282,00

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-138
	ESTUDIO PREVIO	VERSION: 01
	MINIMA CUANTIA	FECHA: 20/11/2015

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR UN CONTRATO CUYO OBJETO ES “SUMINISTRO DE BIENES PARA LOS PROCESOS DE INCLUSIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD, DURANTE LA CONMEMORACIÓN DE FECHAS SIGNIFICATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.” EN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA (ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1 DECRETO 1082 DE 2015).

	por 250 g; una (1) salchichas por 150 g; masmelos por 70 g; una (1) caja para hacer natilla por 300 g; (1) caja de buñuelos por 300g; un (1) litro de aceite; un (1) paquete de galletas dulces por dos (2) tacos de 300 g; mermelada por 200 g; leche en polvo por 300 g; azúcar por un (1) kilo; sal refinada por 500 g; harina de maíz precocida por un (1) kilo; avena en hojuelas por 500 g; panela por un (1) kilo; chocolate en polvo por 250 g; café molido por 250 g; salsa de tomate por 250 g; una (1) lata de atún por 160 g cada una; frijol seco por 500 g; garbanzo seco por 500 g; gelatina en sobre por 80 g.				
TOTAL				\$ 213.458,00	\$ 6.190.282,00
TOTAL ACTIVIDAD 1				\$ 1.494.206,00	\$ 56.139.454,00
ACTIVIDAD 2.- REALIZAR ENTREGA DE INCENTIVOS PARA LA CONMEMORACION DEL DIA NACIONAL DE LAS PERSONAS SORDAS EN MUNICIPIO DE MOCOA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.					
ACTIVIDAD 2.1. Conmemoración del día nacional de las personas sordas en el Municipio de Mocoa					
ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Valor unitario	Valor total
8	Reconocimiento a la participación de las personas con discapacidad auditiva, a través de la entrega de un kit que contiene: Un termo de Acero Inoxidable Doble Capa Botella Portátil para Agua 500ML, Un (1) morral de tamaño mediano diseñado para llevar sobre la espalda mediante dos correas ajustables que descansan sobre los hombros, de material resistente como poliéster, lona o cuero sintético, lo que le permite soportar peso y uso diario. En la parte frontal, cuenta con uno o varios bolsillos con cremallera; Un (1) lapicero mina negra retráctil. Una gorra (1) Gorra tipo beisbolera, con visera curva, confeccionada en material resistente (algodón o mezcla poliéster), con ajuste trasero regulable y cinta absorbente interna, garantizando comodidad y durabilidad, color surtido. Una (1) agenda tipo cuaderno tamaño media carta (21 x 13 cm), con 80 hojas de papel bond blanco de 70 g/m², impresas a una tinta por ambas caras, con diseño cuadriculado o rayado, encuadernada con anillado metálico doble "O" en orientación vertical. La carátula está elaborada en propalcote de 150 g/m², plastificada en acabado mate o brillante en su cara externa, montada sobre cartón kraft de 1.2 mm para mayor rigidez, con guarda interna blanca, incluye además un lapicero de tinta negra, de buena calidad, con punta media y cuerpo ergonómico.NOTA: Los elementos del kit deben	Unidad	22	\$ 255.494,00	\$ 5.620.868,00

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-138
	ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR UN CONTRATO CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE BIENES PARA LOS PROCESOS DE INCLUSIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD, DURANTE LA CONMEMORACIÓN DE FECHAS SIGNIFICATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO." EN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA (ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1 DECRETO 1082 DE 2015).

	estar personalizados, con logos de la gobernación, y la seña de la población sorda aprobados de acuerdo al manual de identidad aprobado por la entidad y el supervisor del proyecto.				
9	Camisa tipo polo color negro con el estampado de la bandera de la población sorda, tallas XS, S, M, L, con la seña del día internacional de las personas sordas, de acuerdo a la relación entregada por la Secretaría de Desarrollos Social.	Unidad	22	\$ 121.660,00	\$ 2.676.520,00
TOTAL				\$ 377.154,00	\$ 8.297.388,00
ACTIVIDAD 2.2. Conmemoración del día Internacional de las personas sordas en el municipio de Orito					
Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Valor unitario	Valor total
10	Reconocimiento a la participación de las personas con discapacidad auditiva, a través de la entrega de un kit que contiene: Un termo de Acero Inoxidable Doble Capa Botella Portátil para Agua 500ML, Un (1) morral de tamaño mediano diseñado para llevar sobre la espalda mediante dos correas ajustables que descansan sobre los hombros, de material resistente como poliéster, lona o cuero sintético, lo que le permite soportar peso y uso diario. En la parte frontal, cuenta con uno o varios bolsillos con cremallera; Un (1) lapicero mina negra retráctil. Una gorra (1) Gorra tipo beisbolera, con visera curva, confeccionada en material resistente (algodón o mezcla poliéster), con ajuste trasero regulable y cinta absorbente interna, garantizando comodidad y durabilidad, color surtido. Una (1) agenda tipó cuaderno tamaño media carta (21 x 13 cm), con 80 hojas de papel bond blanco de 70 g/m², impresas a una tinta por ambas caras, con diseño cuadrículado o rayado, encuadernada con anillado metálico doble "O" en orientación vertical. La carátula está elaborada en propalcote de 150 g/m², plastificada en acabado mate o brillante en su cara externa, montada sobre cartón kraft de 1.2 mm para mayor rigidez, con guarda interna blanca, incluye además un lapicero de tinta negra, de buena calidad, con punta media y cuerpo ergonómico. NOTA: Los elementos del kit deben estar personalizados, con logos de la gobernación, y la seña de la población sorda aprobados de acuerdo al manual de identidad aprobado por la entidad y el supervisor del proyecto.	Unidad	20	\$ 255.494,00	\$ 5.109.880,00
TOTAL				\$ 255.494,00	\$ 5.109.880,00
ACTIVIDAD 2.3. Conmemoración del día Internacional de las personas sordas en el municipio de Sibundoy					

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-138
	ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR UN CONTRATO CUYO OBJETO ES “SUMINISTRO DE BIENES PARA LOS PROCESOS DE INCLUSIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD, DURANTE LA CONMEMORACIÓN DE FECHAS SIGNIFICATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.” EN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA (ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1 DECRETO 1082 DE 2015).

ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Valor unitario	Valor total
11	Reconocimiento a la participación de las personas con discapacidad auditiva, a través de la entrega de un kit que contiene: Un termo de Acero Inoxidable Doble Capa Botella Portátil para Agua 500ML, Un (1) morral de tamaño mediano diseñado para llevar sobre la espalda mediante dos correas ajustables que descansan sobre los hombros, de material resistente como poliéster, lona o cuero sintético, lo que le permite soportar peso y uso diario. En la parte frontal, cuenta con uno o varios bolsillos con cremallera; Un (1) lapicero mina negra retráctil. Una gorra (1) Gorra tipo beisbolera, con visera curva, confeccionada en material resistente (algodón o mezcla poliéster), con ajuste trasero regulable y cinta absorbente interna, garantizando comodidad y durabilidad, color surtido. Una (1) agenda tipo cuaderno tamaño media carta (21 x 13 cm), con 80 hojas de papel bond blanco de 70 g/m², impresas a una tinta por ambas caras, con diseño cuadrículado o rayado, encuadernada con anillado metálico doble "O" en orientación vertical. La carátula está elaborada en propalcote de 150 g/m², plastificada en acabado mate o brillante en su cara externa, montada sobre cartón kraft de 1.2 mm para mayor rigidez, con guarda interna blanca, incluye además un lapicero de tinta negra, de buena calidad, con punta media y cuerpo ergonómico. NOTA: Los elementos del kit deben estar personalizados, con logos de la gobernación, y la seña de la población sorda aprobados de acuerdo al manual de identidad aprobado por la entidad y el supervisor del proyecto.	Unidad	15	\$ 255.494,00	\$ 3.832.410,00
TOTAL				\$ 255.494,00	\$ 3.832.410,00
ACTIVIDAD 2.4. Conmemoración del día Internacional de las personas sordas en el municipio de Puerto Asís					
ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Valor unitario	Valor total
12	Reconocimiento a la participación de las personas con discapacidad auditiva, a través de la entrega de un kit que contiene: Un termo de Acero Inoxidable Doble Capa Botella Portátil para Agua 500ML, Un (1) morral de tamaño mediano diseñado para llevar sobre la espalda mediante dos correas ajustables que descansan sobre los hombros, de material resistente como poliéster, lona o cuero sintético, lo que le permite soportar peso y uso diario. En la parte frontal, cuenta con uno o varios bolsillos con cremallera; Un (1) lapicero mina negra retráctil. Una gorra (1) Gorra tipo beisbolera, con visera curva,	Unidad	22	\$ 255.494,00	\$ 5.620.868,00

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-138
	ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR UN CONTRATO CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE BIENES PARA LOS PROCESOS DE INCLUSIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD, DURANTE LA CONMEMORACIÓN DE FECHAS SIGNIFICATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO." EN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA (ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1 DECRETO 1082 DE 2015).

confeccionada en material resistente (algodón o mezcla poliéster), con ajuste trasero regulable y cinta absorbente interna, garantizando comodidad y durabilidad, color surtido. Una (1) agenda tipo cuaderno tamaño media carta (21 x 13 cm), con 80 hojas de papel bond blanco de 70 g/m², impresas a una tinta por ambas caras, con diseño cuadriculado o rayado, encuadernada con anillado metálico doble "O" en orientación vertical. La carátula está elaborada en propalcote de 150 g/m², plastificada en acabado mate o brillante en su cara externa, montada sobre cartón kraft de 1.2 mm para mayor rigidez, con guarda interna blanca, incluye además un lapicero de tinta negra, de buena calidad, con punta media y cuerpo ergonómico. NOTA: Los elementos del kit deben estar personalizados, con logos de la gobernación, y la seña de la población sorda aprobados de acuerdo al manual de identidad aprobado por la entidad y el supervisor del proyecto.				
TOTAL			\$ 255.494,00	\$ 5.620.868,00
TOTAL ACTIVIDAD 2			\$ 1.143.636,00	\$ 22.860.546,00
Actividad 1			\$ 1.494.206,00	\$ 56.139.454,00
Actividad 2			\$ 1.143.636,00	\$ 22.860.546,00
Total proyecto			\$ 2.637.842,00	\$ 79.000.000,00

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-138
	ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR UN CONTRATO CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE BIENES PARA LOS PROCESOS DE INCLUSIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD, DURANTE LA CONMEMORACIÓN DE FECHAS SIGNIFICATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO." EN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA (ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1 DECRETO 1082 DE 2015).

NOTA: Los valores unitarios establecidos serán aplicables a las cantidades previstas en el presente proceso, para lo cual se ha determinado un presupuesto de **SETENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$79.000.000) M/CTE, incluido el IVA**, correspondiente al presupuesto oficial establecido para atender las cantidades requeridas y definidas en el presente proceso.

Por ende, los oferentes no podrán ofertar valores de costos unitarios superiores a los costos unitarios promedios establecidos por la entidad en la etapa de cotización, conforme se plasma en este documento. En caso de ofertar valores unitarios superiores a los referentes en mención, la oferta será rechazada.

Los Impuestos y retenciones que surjan del contrato resultado del presente proceso de selección abreviada por mínima cuantía, corren por cuenta del Contratista, el Departamento del Putumayo hará las retenciones del caso y cumplirá con las obligaciones fiscales que ordene la ley.

El contratista, deberá asumir todos los impuestos, costos directos e indirectos que se generen, entre ellos:

- A) Estampillas. Ordenanza Departamental 788 del 18/02/2020.
- B) IVA – 19% del valor del contrato.
- D) Pago de seguridad social.

El proponente deberá cotizar el valor unitario de todos y cada uno de los ITEMS solicitados teniendo en cuenta las condiciones exigidas y totalizar el valor de esos precios unitarios a fin de determinar con exactitud el valor de su oferta económica y por ende el menor precio ofertado.

El oferente deberá asumir los impuestos legalmente establecidos por la Gobernación del Putumayo, para la legalización del futuro contrato, los cuales podrá consultar en la página web de la entidad www.putumayo.gov.co, o en la oficina de Rentas Departamental, ubicada en la Calle 8 No. 7- 40 Barrio Centro – Mocoa.

7. PLAZO DEL CONTRATO. Se estima por parte de la Secretaría Ejecutora que la actividad objeto de la necesidad de contratación se desarrollará en un plazo de **DOS**

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-138
	ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR UN CONTRATO CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE BIENES PARA LOS PROCESOS DE INCLUSIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD, DURANTE LA CONMEMORACIÓN DE FECHAS SIGNIFICATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO." EN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA (ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1 DECRETO 1082 DE 2015).

(02) MESES SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, para su ejecución. Este plazo en caso de llegarse a celebrar el contrato se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución de la misma y previa suscripción del acta de inicio.

8. AMPARO PRESUPUESTAL

Para amparar el valor del contrato que se pretende celebrar la entidad cuenta con el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal expedido por la profesional especializada de presupuesto así:

La Gobernación del Putumayo ha designado para la ejecución de este contrato la suma de **SETENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$79.000.000) M/CTE**, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal expedido por la Oficina de Presupuesto Departamental se pagará con cargo a recursos de:

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL: 2.3.0.1.41.04.007.020

CONCEPTO: SUMINISTRO DE BIENES PARA LOS PROCESOS DE INCLUSIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD, DURANTE LA CONMEMORACIÓN DE FECHAS SIGNIFICATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO."

VALOR EN NÚMEROS: : \$79.000.000,00

No. de CDP	2026008626	F/Expedición	24/08/2026	Vigencia	31/12/2026
No. de BPIN	202600000011222	F/Expedición	20/05/2026	Vigencia	31/12/2026

No obstante, lo anterior el pago se sujetará al respectivo registro presupuestal expedido por el Profesional especializado del Área de Presupuesto de la entidad.

9. ANÁLISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLO.

9.1 El análisis del riesgo se realiza en el anexo dos del presente documento, el cual se considera parte integrante del presente estudio.

9.2 GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-138
	ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR UN CONTRATO CUYO OBJETO ES “SUMINISTRO DE BIENES PARA LOS PROCESOS DE INCLUSIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD, DURANTE LA CONMEMORACIÓN DE FECHAS SIGNIFICATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.” EN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA (ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1 DECRETO 1082 DE 2015).

Dentro de un plazo de dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de la firma del contrato, el contratista presentará a la Entidad una garantía única, la cual debe ser suficiente de acuerdo con las distintas clases de obligaciones amparadas.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.5. del Decreto 1082 de 2015, en los procesos de contratación por mínima cuantía, la constitución de garantías no es obligatoria; sin embargo por política de esta entidad y a fin de minimizar los riesgos de incumplimiento del objeto contractual, se ha determinado requerir la constitución de una garantía que ampare los riesgos de incumplimiento, calidad de servicio y calidad de los bienes de acuerdo a lo estipulado en los artículos 2.2.1.2.3.1.12, 2.2.1.2.3.1.15 y 2.2.1.2.3.1.16 del Decreto 1082 de mayo 26 de 2015.

Los riesgos que deben cubrir, el monto y la vigencia de los mecanismos de cobertura se determinan teniendo en cuenta el objeto, la naturaleza y las características del contrato a celebrar.

El Contratista se obliga a garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de la Entidad Estatal, con ocasión de la ejecución del contrato, de acuerdo con la siguiente tabla de contenido:

Amparo	Valor asegurado	Vigencia del amparo
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, o el pago de multas y demás sanciones que se deriven de su incumplimiento	10% del valor total del contrato	Desde la suscripción del contrato, durante su ejecución y 6 meses más, contados a partir de la fecha de su expedición, para todo caso deberá estar vigente hasta la liquidación, según lo preceptuado en el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 del 2015
Calidad del servicio	10% del valor total del contrato.	Desde la suscripción del contrato, durante su ejecución y 6 meses más. En todo caso deberá estar vigente hasta su liquidación de conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.15 del Decreto 1082 del 2015.
Calidad de bienes suministrados	10% del valor total del contrato	Plazo de duración del contrato y seis (6) meses más a partir de la fecha de su expedición. Artículo 2.2.1.2.3.1.16 decreto 1082 del 2015. Deberá estar vigente hasta la liquidación del contrato

Las garantías expedidas a favor de la Gobernación del Putumayo serán aprobadas por la Oficina de Contratación de esta entidad, como requisito para suscribir el Acta de iniciación del contrato. En el evento de modificación del valor, plazo del contrato y/u obligaciones las garantías deberán ser ampliadas y/o prorrogadas.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-138
	ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR UN CONTRATO CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE BIENES PARA LOS PROCESOS DE INCLUSIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD, DURANTE LA CONMEMORACIÓN DE FECHAS SIGNIFICATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO." EN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA (ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1 DECRETO 1082 DE 2015).

Con respecto a la Garantía Única de cumplimiento, se debe tener en cuenta las siguientes instrucciones para evitar la devolución de las pólizas:

1. Se debe establecer clara y completamente el NIT del Departamento del Putumayo: 800-094.164-4 y el NIT del Contratista. Incluir dígito de verificación (número después del guión).
2. Debe incluir claramente el número y año del contrato.
3. Debe incluir el objeto del contrato.
4. Las pólizas deben ser firmadas por el representante legal del contratista.
5. La fecha de inicio de la vigencia de los amparos
6. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.

Para la Garantía Única:

- Los porcentajes y vigencia deben realizarse de conformidad con los plazos establecidos en este pliego y el contrato. El tomador debe ser el contratista.
- El amparo de Salarios debe ser expreso para: Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones.
- Para Responsabilidad Civil Extracontractual: El porcentaje y vigencia debe realizarse de conformidad con los plazos establecidos en este pliego y el contrato además deberá contener todos los amparos establecidos en el Decreto 1082 de 2015.
- Cuando sea consorcio o unión temporal dentro de la póliza se deberá discriminar el nombre de los integrantes y el porcentaje de participación de cada uno de ellos
- El tomador debe ser únicamente el contratista.
- Los asegurados deben ser: LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
- Los beneficiarios: Terceros afectados y/o Gobernación del Putumayo
- La vigencia debe ser la de ejecución del contrato.

10. VALOR Y FORMA DE PAGO.

El valor del contrato que se derive del presente proceso de selección será por el valor de **SETENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$79.000.000) M/CTE.**

La Entidad cancelará lo correspondiente al contratista como contraprestación del servicio objeto del contrato, previa legalización del contrato, así:

un ÚNICO PAGO, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al cumplimiento certificado del 100% del objeto contractual y posterior a la radicación de: a) la factura o cuenta de cobro,

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-138
	ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR UN CONTRATO CUYO OBJETO ES “SUMINISTRO DE BIENES PARA LOS PROCESOS DE INCLUSIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD, DURANTE LA CONMEMORACIÓN DE FECHAS SIGNIFICATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.” EN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA (ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1 DECRETO 1082 DE 2015).

según corresponda, con el cumplimiento de los requisitos fiscales y legales; b) certificación expedida por el supervisor Contractual en la que consta que se ha cumplido a satisfacción con el objeto del contrato; c) certificación del pago de aportes parafiscales y seguridad social; y, d) Certificación de entrada de elementos por el Almacén de la Entidad e) acta de liquidación e informe de supervisión y cumplimiento debidamente suscritos.

Para efectos del pago se realizará previa suscripción del acta de recibo final, certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, informe final del contratista con los soportes de ejecución correspondientes tales como: certificaciones de cumplimiento expedida por el supervisor, actas de recibo a satisfacción, informe de supervisión y cumplimiento, acta de liquidación y soportes de pago de seguridad social y parafiscales.

La solicitud de pago debe contar con la autorización del SUPERVISOR, y estar acompañada por el comprobante que acredite el pago de obligaciones asumidos por parte del contratista, al Sistema de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando corresponda, junto con la certificación expedida por el contador o por el revisor fiscal cuando a ello hubiere lugar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

La documentación requerida para proceder con el pago debe ser entregada en la Secretaría de Desarrollo Social Departamental, misma que se describe a continuación:

1. Factura expedida.
2. Informes sobre la prestación del servicio.
3. Certificación de la cantidad de suministro de bienes y servicios prestados efectivamente a los beneficiarios del presente proceso de contratación, sin sobrepasar los servicios contratados.
4. Comprobante de pago de aportes al Sistema de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando corresponda y/o la certificación expedida por el contador o por el revisor fiscal cuando a ello hubiere lugar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
5. Actas de ingreso y egreso de Almacén Departamental de los ítems suministrados, debidamente diligenciadas y suscritas por los responsables de Almacén, en las cuales

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-138
	ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR UN CONTRATO CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE BIENES PARA LOS PROCESOS DE INCLUSIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD, DURANTE LA CONMEMORACIÓN DE FECHAS SIGNIFICATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO." EN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA (ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1 DECRETO 1082 DE 2015).

se evidencie el recibo, ingreso y posterior entrega o egreso de los bienes objeto del presente proceso de contratación, de conformidad con las cantidades efectivamente suministradas y entregadas a los beneficiarios.

6. Acta final firmada por la secretaria de Desarrollo Social Departamento del Putumayo en calidad de supervisor, en la cual certifique el cumplimiento de las obligaciones a entera satisfacción.

7. Certificación de titular y número de Cuenta Bancaria.

NOTA: el supervisor estará en la facultad de exigir la presentación de documentación adicional que se requiera para verificación de los servicios efectivamente prestados.

El pago depende de la oportunidad y calidad en la presentación de los documentos e información señalados que en todos los casos deben ser allegados dentro del término establecido, para la acreditación de la entrega en el sistema dispuesto para estos efectos, en caso contrario el supervisor informará dicha situación para que se proceda a la declaratoria de incumplimiento por no acreditación de la entrega.

LA ENTIDAD PAGARÁ AL CONTRATISTA SOLAMENTE LOS BIENES Y SERVICIOS BRINDADOS; SIEMPRE Y CUANDO ESTOS SEAN DEBIDAMENTE DEMOSTRADOS

En la cuenta de cobro presentada, se deberá anexar certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales expedido por el revisor fiscal contador del contratista (anexar copia de la tarjeta profesional y cedula de ciudadanía) y el certificado de vigencia de la junta central de contadores) y/o planillas de pago a los sistemas de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y aportes parafiscales de conformidad con la normatividad vigente.

Si el contratista no presenta la cuenta con sus soportes respectivos, dentro de la vigencia fiscal correspondiente, no podrá hacer ninguna reclamación judicial o extrajudicial de actuaciones, intereses o sobre costos sobre el valor de la cuenta.

DEL DERECHO DE TURNO: Según lo señalado en el Artículo 19 de la Ley 1150 d 2007, la Entidad respetará el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. No obstante, si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para el pago, el término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-138
	ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR UN CONTRATO CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE BIENES PARA LOS PROCESOS DE INCLUSIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD, DURANTE LA CONMEMORACIÓN DE FECHAS SIGNIFICATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO." EN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA (ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1 DECRETO 1082 DE 2015).

por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte de la Entidad. ¡Los pagos que la Entidad se compromete efectuar, quedan sujetos al P.A.C que se haga en su presupuesto, de acuerdo con las normas legales vigentes, comprometiéndose asimismo a incluir las partidas necesarias en este.

Cuando el contratista sea un auto retenedor, deberá informar en la factura esta condición a fin de no efectuar la retención.

El IVA y retención en la fuente a los pagos o abonos en cuenta, se harán de acuerdo con las disposiciones legales que regulan la materia.

Para el aporte correspondiente a los aportes al Sistema de Seguridad Social en salud y Pensión exclusivamente, el ingreso base de cotización, por tratarse de un contrato diferente a los de prestación de servicios, corresponderá a los ingresos efectivamente percibidos por el afiliado conforme dispone el Concepto No. 80112-EE41946 de fecha 21 de mayo de 2013 expedido por la Oficina Jurídica de la Contraloría General de la República.

11. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE MINIMA CUANTÍA.

El contratista se obliga a ejecutar el contrato en los municipios de Colón, Sibundoy, Valle del Guamuez, Mocoa, Villagarzón, Puerto Asís, Orito y Puerto Leguizamo, lugares en dónde se llevarán a cabo las actividades; los bienes deben ser entregados en las instalaciones de la Secretaría de Desarrollo Social Departamental, seguido a ello el proceso de ingreso y egreso de los bienes resultantes del proyecto, se tramitarán en la oficina de Almacén Departamental; sin embargo, el contratista se obliga a transportar los elementos a los municipios respectivos.

Para todos los efectos, se establece como domicilio contractual el municipio de Mocoa (P).

12. SUPERVISIÓN.

La vigilancia y supervisión del contrato que llegare a celebrarse estará a cargo de la **SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEPARTAMENTAL Y/O DEL FUNCIONARIO QUE SE DELEGUE PARA TAL FIN, O QUIEN HAGA SUS VECES**, quien llevara a cabo el seguimiento y control del mismo y orientará al contratista en aquellos aspectos que este requiera, en el marco de lo pactado, verificando que durante la ejecución del contrato se mantenga el equilibrio financiero del mismo.

Las facultades y deberes de los supervisores son los establecidos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, el

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-138
	ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR UN CONTRATO CUYO OBJETO ES “SUMINISTRO DE BIENES PARA LOS PROCESOS DE INCLUSIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD, DURANTE LA CONMEMORACIÓN DE FECHAS SIGNIFICATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.” EN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA (ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1 DECRETO 1082 DE 2015).

manual de contratación departamental, el Manual de Supervisión e Interventoría Departamental y demás normatividad vigente. Estos verificarán y presentarán un informe donde se establezca la responsabilidad o negligencia por parte de la empresa contratante, para el caso de reposición de bienes, cuando hubiera lugar y demás informes necesarios para la vigilancia del presente contrato.

El supervisor designado llevará a cabo el seguimiento y control del mismo y orientará al contratista en aquellos aspectos que éste requiera, en el marco de lo pactado, verificando que durante la ejecución del contrato se mantenga el equilibrio financiero del mismo.

Las principales atribuciones de la supervisión son:

1. Verificar el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, de ejecución y de legalización del contrato.
2. Verificar el cumplimiento de las normas tributarias.
3. Suscribir las actas, incluida la de inicio, durante la etapa contractual y post contractual, sometiendo a consideración del representante legal de la entidad las que impliquen adopción de decisiones que comprometan a la entidad y remitir los documentos originales a la Oficina de Contratación para su archivo en el expediente acompañadas de los soportes que la justifiquen.
4. Velar por el cumplimiento de las garantías y solicitar la prórroga cuando se requiera.
5. Velar por el cumplimiento del contrato en todas las partes.
6. Exigir la entrega de los bienes por parte del contratista, con el cumplimiento de todas las especificaciones exigidas por la Gobernación en la invitación pública y en el contrato.
7. Las demás establecidas por la ley y los reglamentos de la entidad.
8. Verificar que el contratista realice los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, de acuerdo con la normatividad que rige la materia.
9. Tramitar oportunamente el pago del contratista ante la gobernación.
10. Tramitar las prórrogas y adiciones que fueren necesarias

Al supervisor designado le asiste la obligatoriedad de dar cumplimiento a lo dispuesto en la respectiva cláusula de SUPERVISIÓN del contrato, además de acatar y cumplir lo establecido de manera detallada en los numerales 3.5, 3.5.1, 3.5.2, 3.7.1, 3.7.2, 3.7.3 y 8 del **MANUAL DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES Y DE INTERVENTORÍA DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**, adoptado mediante Decreto N°0304 del 28 de noviembre de 2011, al igual que estipulado en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-138
	ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR UN CONTRATO CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE BIENES PARA LOS PROCESOS DE INCLUSIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD, DURANTE LA CONMEMORACIÓN DE FECHAS SIGNIFICATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO." EN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA (ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1 DECRETO 1082 DE 2015).

13. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE:

13.1 MODALIDAD DE SELECCIÓN.

Teniendo en cuenta el presupuesto de la Entidad para el año 2026 y el valor estimado del proceso, dado que el mismo no supera la menor cuantía (\$113.808.825,00), la modalidad de contratación es la establecida para invitaciones de "**MÍNIMA CUANTÍA**", de conformidad con el Art. 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de planeación Nacional", modificado por el artículo 2 del decreto 1860 de 2021, artículo 94 ley 1474 de 2011.

Que la modalidad de selección de Mínima Cuantía, como lo establece numeral 5 Art. 2 ley 1150 de 2007 y el párrafo 2° del artículo 94 transparencia en contratación de mínima cuantía de la Ley 1474 de 2011 "Por medio del cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión Pública, se realizará exclusivamente con las reglas en ella contempladas y en su reglamentación, no pudiendo aplicarse reglas propias de las demás modalidades de selección.

13.2 TIPO DE CONTRATO:

La Gobernación del Putumayo suscribirá un Contrato de Suministro con quien resulte adjudicado del presente proceso de selección.

En ningún caso estos contratos generan relación laboral entre el departamento y el contratista ni prestaciones sociales a favor de este último y se celebrarán por el término estrictamente indispensable. Por ser un contrato estatal el régimen que rige el contrato es la Ley 80 de 1993 y en los aspectos no regulados en esta ley se acudirá a la regulación que sobre la materia consagre el Código Civil y el Código de Comercio.

14. REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS PARA ACREDITARLOS:

Son requisitos habilitantes para participar y verificar: La capacidad jurídica, la capacidad financiera, y la experiencia del interesado, de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015. Estos requisitos no otorgan puntaje y la Gobernación del Putumayo los verificará como **HABILITADA o NO HABILITADA**.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-138
	ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR UN CONTRATO CUYO OBJETO ES “SUMINISTRO DE BIENES PARA LOS PROCESOS DE INCLUSIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD, DURANTE LA CONMEMORACIÓN DE FECHAS SIGNIFICATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.” EN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA (ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1 DECRETO 1082 DE 2015).

14.1 DOCUMENTOS DE CAPACIDAD JURÍDICA QUE DEBEN CONTENER LA PROPUESTA (requisitos habilitantes).

Los proponentes deben cumplir con los siguientes requisitos de orden jurídico:

Estos requisitos no otorgan puntaje y la Gobernación del Putumayo los verificará como **CUMPLE o NO CUMPLE**.

La propuesta debe contener los documentos y la información que a continuación se reseñan:

14.1.1 OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADA.

Requisito que se cumple con la firma de la carta de presentación de la oferta por parte de la persona legalmente facultada.

Debe ser firmada por el proponente: persona natural, representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal, o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el original del poder autenticado donde se especifique si se otorga poder para presentar la oferta, o para presentar ésta, participar en todo el proceso de selección de mínima cuantía y suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado. En este evento el poder deberá ser anexado con esas formalidades junto con la carta de presentación de la propuesta so pena de rechazo.

Antecediendo a la firma, se debe indicar en forma clara el nombre de la persona que suscribe la oferta.

La carta de presentación se deberá diligenciar de conformidad con el **Formato No. 1** adjunto a la invitación.

En caso de requerirse aclaraciones sobre los términos consignados en la carta de presentación, la Gobernación del Putumayo, las solicitará e indicará el término concedido para ello.

Cualquier anotación, aclaración o condicionamiento se tendrá por no escrita.

JUNTO CON LA CARTA DE PRESENTACIÓN, EL PROPONENTE DEBE APORTAR FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA.

14.1.2 FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA O DE LA PERSONA NATURAL OFERENTE:

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-138
	ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR UN CONTRATO CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE BIENES PARA LOS PROCESOS DE INCLUSIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD, DURANTE LA CONMEMORACIÓN DE FECHAS SIGNIFICATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO." EN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA (ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1 DECRETO 1082 DE 2015).

Ser deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía (Persona natural) y del representante legal (Persona jurídica), correspondiente a la persona que suscribe los documentos requeridos como condiciones jurídicas.

14.1.3 LIBRETA MILITAR.

En cumplimiento a lo previsto en el artículo 11 del decreto 2150 de 1995, y solo en caso de aplicar el oferente deberá aportar a su propuesta la copia de la libreta militar, requisito que es válido para los hombres colombianos hasta los cincuenta (50) años de edad, quienes de acuerdo con la Ley están obligados a definir su situación militar.

14.1.4 DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL:

Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión Temporal, se debe anexar con la propuesta el documento suscrito por sus integrantes, en el cual se demuestre el estricto cumplimiento de lo establecido en el artículo 7º de la Ley 80 de 1993, donde se debe:

- Indicar en forma expresa si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal.
- Designar la persona, que para todos los efectos representará el consorcio o la unión temporal.
- Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal y sus respectivas responsabilidades.
- Señalar en forma clara y precisa, los términos y extensión de la participación en la propuesta (actividades) y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la entidad.
- Señalar la duración del mismo que no deberá ser inferior a la del contrato y un año más.
- En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el documento de constitución deben manifestar para efectos del pago en relación con la facturación:

Si la va a efectuar en representación del consorcio o la unión temporal uno de sus integrantes, caso en el cual se debe informar el número del NIT de quien factura.

Si la facturación la van a presentar en forma separada cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, caso en el cual se debe informar el número de NIT de cada uno de ellos y la participación de cada uno en el valor del contrato.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-138
	ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR UN CONTRATO CUYO OBJETO ES “SUMINISTRO DE BIENES PARA LOS PROCESOS DE INCLUSIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD, DURANTE LA CONMEMORACIÓN DE FECHAS SIGNIFICATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.” EN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA (ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1 DECRETO 1082 DE 2015).

Si la va realizar el consorcio o unión temporal con su propio NIT, caso en el cual se debe informar el número respectivo. Además, se debe señalar el porcentaje o valor del contrato que corresponda a cada uno de los integrantes, el nombre o razón social y el NIT de cada uno de ellos.

El impuesto sobre las ventas discriminado en la factura que expida el Consorcio o Unión Temporal, deberá ser distribuido a cada uno de sus miembros de acuerdo con su participación en las actividades gravadas que dieron lugar al impuesto, para efectos de ser declarado. En cualquiera de las alternativas anteriores, las facturas deberán cumplir los requisitos establecidos en las disposiciones legales.

EN CASO DE QUE EL PROPONENTE NO ALLEGUE CON SU PROPUESTA EL DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL O EL MISMO REQUIERA ACLARACIONES, LA ENTIDAD SOLICITARÁ EL DOCUMENTO O LAS ACLARACIONES, PARA LO CUAL EL PROPONENTE CUENTA CON EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL CRONOGRAMA DEL PROCESO PARA PROPORCIONARLA.

14.1.5 CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA RESPECTIVA CÁMARA DE COMERCIO:

A. PERSONAL JURÍDICA: Si la propuesta la presenta una persona jurídica, debe allegar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio del lugar de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado, que su objeto social se relacione al suministro de bienes y servicios.

Adicional a lo anterior, en el certificado de existencia y representación legal deberá constar lo siguiente.

- El objeto social de la persona jurídica para efectos de verificar que esté autorizada para cumplir con el objeto del contrato. El objeto social es transcrito en los certificados de existencia y representación legal.
- La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.
- Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.
- La ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones de la persona jurídica para contratar con el Estado. Este requisito lo debe verificar la Entidad Estatal con la presentación de una declaración de la persona jurídica en la cual esta certifique que ni

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-138
	ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR UN CONTRATO CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE BIENES PARA LOS PROCESOS DE INCLUSIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD, DURANTE LA CONMEMORACIÓN DE FECHAS SIGNIFICATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO." EN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA (ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1 DECRETO 1082 DE 2015).

la persona jurídica ni su representante legal están incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones. Adicionalmente la Entidad Estatal debe consultar los sistemas de información de la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República.

Cuando el monto de la propuesta fuere superior al límite autorizado al representante legal, el oferente deberá anexar la correspondiente autorización impartida en forma previa a la presentación de la propuesta por la Junta de Socios o el estatuto de la sociedad que tenga esa función donde lo faculte específicamente para presentar la propuesta en esta convocatoria y celebrar el contrato respectivo en caso de resultar seleccionado.

En el evento que del contenido del Certificado expedido por la Cámara de Comercio se haga la remisión a los estatutos de la Sociedad para establecer las facultades del Representante Legal, el oferente deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos y si de éstos se desprende que hay limitación para presentar la propuesta en cuanto a su monto, se deberá igualmente adjuntar la autorización específica impartida en forma previa a la presentación de la oferta para participar en esta convocatoria y suscribir el contrato con la Gobernación del Putumayo, en caso de resultar seleccionado.

Cuando la persona jurídica no allegue el certificado expedido por la Cámara de Comercio; la fecha de expedición de este no se encuentre dentro de la requerida por la entidad o no se anexe la correspondiente autorización para presentar la oferta y en dado caso firmar el contrato o la parte pertinente de los estatutos para establecer las facultades del representante legal, la Gobernación del Putumayo le solicitará al proponente el respectivo documento o las aclaraciones que se consideren pertinentes. El proponente contará con el término concedido por la entidad para allegar el documento o hacer las aclaraciones que le sean solicitadas.

Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato que se derive del proceso de selección.

Si la propuesta se presenta a nombre de una Sucursal, se deberán anexar los Certificados tanto de la Sucursal como de la Casa principal.

B. PERSONA NATURAL: Tratándose de persona natural, el oferente, acreditará su capacidad jurídica, con la inscripción vigente en el Registro Mercantil, para lo cual, deberá allegar el certificado de Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad que corresponda, con una antelación no mayor a 30 días calendario, anteriores al cierre de prestación de ofertas y que contengan actividades correspondientes a la entrega de suministros de bienes y servicios.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-138
	ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR UN CONTRATO CUYO OBJETO ES “SUMINISTRO DE BIENES PARA LOS PROCESOS DE INCLUSIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD, DURANTE LA CONMEMORACIÓN DE FECHAS SIGNIFICATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.” EN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA (ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1 DECRETO 1082 DE 2015).

Lo anterior a fin de garantizar la idoneidad en la ejecución y cumplimiento del contrato así mismo la duración de la sociedad no es inferior a la vigencia de esta y un (1) año más.

C. CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES: En el caso de uniones temporales o consorcios, sus miembros personas jurídicas deberán acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendida la actividad que se comprometen a desarrollar en el acuerdo de conformación correspondiente.

De conformidad con el artículo 6 de la Ley 80 de 1993 la sociedad debe tener una duración no inferior al plazo del contrato y un (1) año más.

En ofertas conjuntas, cuando los integrantes del consorcio o unión temporal, o uno de ellos, sea persona jurídica, cada uno de ellos o el integrante respectivo, debe aportar el citado certificado.

Cuando se trate de personas jurídicas extranjeras, que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán comprobar su existencia y representación legal de conformidad con las normas de su país de origen y deberán acreditar un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar oferta en este proceso y celebrar el contrato, incluida la facultad para representarla judicial y extrajudicialmente.

14.1.6 CERTIFICADO DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL y APORTES PARAFISCALES:

A. PERSONAS NATURALES: Si el oferente es persona natural deberá allegar los soportes de pago a los sistemas de salud, pensiones y parafiscales vigente y del mes en que se adelante el cierre de presentación de ofertas del presente proceso.

Asimismo, deberá aportar con la propuesta una declaración que se entenderá hecha bajo la gravedad del juramento, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados (si los tuviere), a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar, bien a la fecha de presentación de su oferta o al momento de suscribir el contrato en caso que le sea adjudicado el mismo, que ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos, además de la certificación de cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje y cualquier otro aporte parafiscal

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-138
	ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR UN CONTRATO CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE BIENES PARA LOS PROCESOS DE INCLUSIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD, DURANTE LA CONMEMORACIÓN DE FECHAS SIGNIFICATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO." EN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA (ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1 DECRETO 1082 DE 2015).

necesario, deberá allegar copia de planilla de pago al sistema de salud del mes en el cual se cursa el presente proceso.

De conformidad con el artículo 10 del decreto 2150 de 1995 (modificado por el artículo 25 de la ley 962 de 2005 y el artículo 7 del decreto ley 019 de 2012), la información presentada se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.

Si el proponente posee un acuerdo de pago con las Entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento de este.

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona natural, deberá aportar la declaración aquí exigida.

Conforme al artículo 50 de la ley 789 de 2002, por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo del Trabajo, para la prueba de cumplimiento de las Personas Naturales esta obligación se verificará con la constancia de afiliación y para la suscripción del contrato, y para los pagos derivados de la ejecución de este, con la última constancia de pago.

En el evento en que la Entidad lo estime pertinente, solicitará las respectivas constancias de pago a los contratistas, las cuales deberán ser expedidas en original por las Entidades certificadoras.

El supervisor del contrato designado por la Entidad será el encargado de realizar la verificación de la afiliación, pago, monto y oportunidad de las obligaciones relativas a la seguridad social integral del contrato.

B. PERSONAS JURÍDICAS.

Si el oferente es una persona jurídica, deberá presentar una certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su oferta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-138
	ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR UN CONTRATO CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE BIENES PARA LOS PROCESOS DE INCLUSIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD, DURANTE LA CONMEMORACIÓN DE FECHAS SIGNIFICATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO." EN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA (ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1 DECRETO 1082 DE 2015).

De conformidad con el artículo 10 del Decreto 2150 de 1995 (modificado por el artículo 25 de la Ley 962 de 2005 y el artículo 7 del Decreto ley 019 de 2012), la información presentada se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.

Si el proponente posee un acuerdo de pago con las Entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo.

NOTA: El Revisor Fiscal deberá aportar copia de cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional con su respectivo certificado de vigencia de inscripción y de antecedentes disciplinarios.

C. OFERENTES ASOCIADOS.

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona jurídica, deberá aportar el certificado aquí exigido.

NOTA 1: De acuerdo con lo establecido en el Decreto Reglamentario No. 2286 de 2003, los proponentes que se encuentren excluidos del pago de los aportes al régimen de subsidio familiar, SENA e ICBF, deberán acreditar dicha situación presentando el certificado de exclusión emitido por la Caja de Compensación Familiar a la cual se encuentren afiliados o por el SENA y el ICBF cuando les corresponda certificarlo.

NOTA 2: El Departamento del Putumayo, se reserva el derecho de verificar con las respectivas Entidades la información que suministran los proponentes. Si se advierten discrepancias entre la información suministrada y lo establecido por el Departamento del Putumayo, la propuesta será rechazada.

Cuando el proponente no allegue con su oferta la certificación de que trata este numeral o la misma requiera aclaraciones, el Departamento del Putumayo, las solicitará, quien contará con el plazo establecido en el cronograma del proceso para allegarla.

NOTA 3: De conformidad con el concepto No. 201311200224891 del 27-02-2013 del Ministerio de Salud y Protección Social, "Si quien va a suscribir un contrato con el Estado se encuentra afiliado al régimen subsidiado o como beneficiario de otro cotizante en salud, esta afiliación bastará para firmar su contrato y una vez suscrito, sus aportes deben ser efectuados como cotizante, al igual que haría los de pensiones y riesgos profesionales."

NOTA 4: De conformidad con el concepto No. 201311200224891 del 27-02-2013 del Ministerio de Salud y Protección Social, "Si quien va a suscribir un contrato con el Estado se encuentra afiliado al régimen subsidiado o como beneficiario de otro cotizante en salud, esta afiliación bastará para firmar su contrato y una vez suscrito, sus aportes deben ser efectuados como

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-138
	ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR UN CONTRATO CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE BIENES PARA LOS PROCESOS DE INCLUSIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD, DURANTE LA CONMEMORACIÓN DE FECHAS SIGNIFICATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO." EN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA (ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1 DECRETO 1082 DE 2015).

cotizante, al igual que haría los de pensiones y riesgos profesionales." "(...) la base debe corresponder al 40% del valor bruto del contrato facturado en forma mensual."

14.1.7 VERIFICACIÓN BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES, ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, JUDICIALES, SEXUALES, REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS Y REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS.

- CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES.

De conformidad con lo exigido por el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, el oferente deberá allegar el certificado que en tal sentido expida la Contraloría General de la Republica, correspondiente (persona natural) o el representante legal y la persona jurídica (cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal) y con antigüedad no mayor a treinta (30) días.

Se obtiene esta información con el NIT, para las personas jurídicas.

- CERTIFICADO O CONSULTA DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.

Se deberá allegar el certificado que expide la Procuraduría General de la nación, Correspondiente (persona natural) o el representante legal y la persona (cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal) y con antigüedad no mayor a treinta (30) días.

Se obtiene esta información con el NIT, para las personas jurídicas.

NOTA: Estos certificados serán verificados por la Entidad y esta podrá solicitar se aclare cualquier duda. Boletín de Responsabilidad Fiscal (Contraloría)-SIRI (Fiscalía).

- ANTECEDENTES JUDICIALES O PENALES.

Se deberá allegar certificado que en tal sentido expida la Policía Nacional, correspondiente (persona natural y/o representante legal) y con antigüedad no mayor a treinta (30) días.

Este certificado se obtiene en la página web.

- ANTECEDENTES DELITOS SEXUALES.

A través de la Ley 1918 de 2018 y del Decreto 753 del 2019, se estableció la obligación que tienen las organizaciones públicas y privadas de averiguar las inhabilidades, por delitos sexuales contra menores de edad, de los candidatos que contratan. Aplica tanto para personas

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-138
	ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR UN CONTRATO CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE BIENES PARA LOS PROCESOS DE INCLUSIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD, DURANTE LA CONMEMORACIÓN DE FECHAS SIGNIFICATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO." EN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA (ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1 DECRETO 1082 DE 2015).

naturales como para representantes legales de persona jurídicas y miembros de Consorcios o Uniones Temporales y con antigüedad no mayor a treinta (30) días.

- ANTECEDENTES SOBRE MEDIDAS CORRECTIVAS- CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA.

De conformidad con el artículo 184 de la Ley 1801 del 29 de Julio de 2016 "por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia" y demás normas que regulen la materia, el proponente presentará junto con los documentos de la propuesta la constancia en la que se indique la ausencia o presencia de Medidas correctivas impuestas en su contra. Aplica tanto para personas naturales como para representantes legales de persona jurídicas y miembros de Consorcios o Uniones Temporales.

Dicha constancia se debe descargar en la página web <https://srpsi.polici.gov.co> Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional. El Departamento del Putumayo se reserva el derecho a verificar la información sobre las medidas correctivas en el momento de la verificación de los requisitos habilitantes y con antigüedad no mayor a treinta (30) días.

NOTA: La Gobernación del Departamento del Putumayo podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes, y el oferente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

- REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS-REDAM

De conformidad con lo exigido por el Artículo sexto de la Ley 2097 de 2021, el oferente deberá allegar certificado, expedido por el ministerio de las TICS y con antigüedad no mayor a treinta (30) días.

NOTA: En el caso de presentarse estructuras plurales, cada uno de sus integrantes, deberá aportar los documentos solicitados en este numeral.

- COMPROMISO DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN:

Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el FORMATO "CARTA DE COMPROMISO DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN", en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado Colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-138
	ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR UN CONTRATO CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE BIENES PARA LOS PROCESOS DE INCLUSIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD, DURANTE LA CONMEMORACIÓN DE FECHAS SIGNIFICATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO." EN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA (ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1 DECRETO 1082 DE 2015).

incumplimiento tenga consecuencias adicionales. y con antigüedad no mayor a treinta (30) días.

14.1.8 REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT.

Se deberá presentar el Documento de inscripción en el Registro Único Tributario, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN - actualizado.

NOTA: Para el caso de Consorcios o Uniones temporales, deberá presentar el Registro Único Tributario de cada uno de los integrantes.

Si el proceso es adjudicado a un Consorcio o Unión Temporal deberá presentar el Registro Único Tributario, el cual deberá ser entregado a la entidad contratante dentro del primer día hábil siguiente a la adjudicación del contrato objeto del proceso de selección.

14.1.9 CERTIFICACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD PARA CONTRATAR CON ENTIDADES ESTATALES.

El proponente presentará declaración expresa de NO estar incurso en causal alguna que le impida contratar con el Estado que se entenderá hecha bajo la gravedad del juramento, de conformidad con el artículo 10 del Decreto 2150 de 1995 (modificado por el artículo 25 de la Ley 962 de 2005 y el artículo 7 del Decreto Ley 019 de 2012). y con antigüedad no mayor a treinta (30) días.

Las personas jurídicas lo harán a través de su representante legal, en tanto que para las formas asociativas como consorcios y uniones temporales dicha declaración se exige de cada uno de sus miembros.

Dicha declaración se encontrará inmersa en el respectivo formato de Carta de Presentación de la oferta y se entenderá prestada con la firma de misma.

14.1.10 MULTA Y SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO

El formulario "Declaración de Multas y Sanciones" debe ser diligenciado y presentado por todos los proponentes ya sea persona natural o persona jurídica y su representante legal o cada uno de los integrantes de consorcios o uniones temporales. Si no han sido multados o sancionados deberán llenar el formulario correspondiente indicando este hecho y con antigüedad no mayor a treinta (30) días.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-138
	ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR UN CONTRATO CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE BIENES PARA LOS PROCESOS DE INCLUSIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD, DURANTE LA CONMEMORACIÓN DE FECHAS SIGNIFICATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO." EN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA (ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1 DECRETO 1082 DE 2015).

14.1.11 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

El Proponente debe presentar de manera simultánea con la propuesta, una Garantía de Seriedad de la Oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral.

Cualquier error o imprecisión en el texto de la póliza, será susceptible de aclaración por el proponente o de conformidad con lo solicitado por la Entidad.

La Oferta deberá incluir la Garantía de Seriedad de la misma, que deberá amparar los perjuicios que se deriven del incumplimiento del ofrecimiento, y asegure la firma, legalización, perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos establecidos para el inicio de ejecución del Contrato por parte del Adjudicatario, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 del 2015.

• GARANTÍAS ADMISIBLES

El proponente deberá constituir a favor de la Gobernación del Departamento del Putumayo una garantía de seriedad bajo cualquiera de las formas permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) patrimonio autónomo, o (iii) garantía bancaria. Las garantías deberán ser expedidas con estricta sujeción a los requerimientos previstos en el decreto 1082 de 2015 y lo dispuesto en el Pliego de condiciones.

El proponente debe allegar con su propuesta, el original de la póliza de seriedad de la propuesta acompañada de sus condiciones generales, la cual debe constituirse de la siguiente manera:

CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME O EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES O EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (DECRETO 1860/2021) Y (DECRETO 287 DE 2026)

Conforme al artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, por el cual se adiciona a los artículos 2.2.1.2.4.2.18 a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015; de acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, dentro del proceso se establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las MIPYME domiciliadas en Colombia, y de los emprendimientos y empresas de mujeres, incorporando requisitos habilitantes diferenciales relacionados con el requisito de garantía de seriedad de oferta. En desarrollo de lo anterior, con la finalidad de beneficiar a las MIPYME, emprendimientos y empresa de mujeres, se establecerán condiciones más exigentes respecto al criterio de participación enunciado a los demás proponentes que

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-138
	ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR UN CONTRATO CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE BIENES PARA LOS PROCESOS DE INCLUSIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD, DURANTE LA CONMEMORACIÓN DE FECHAS SIGNIFICATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO." EN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA (ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1 DECRETO 1082 DE 2015).

concurrán al procedimiento de selección que no sean MIPYME, emprendimiento o empresa de mujeres. Igualmente, en cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.7.3. en la que se incorpora criterio habilitantes diferenciales en favor de los emprendimientos y empresas con personas con discapacidad, así las cosas, la garantía de seriedad de los ofrecimientos debe constituirse de acuerdo con lo siguiente:

DESTINATARIO	PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO OFICIAL	FUNDAMENTO NORMATIVO
EMPRESARIOS, EMPRESAS DE MUJERES, MIPYMES Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	10%	artículos 2.2.1.2.4.2.15. y 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015 y el artículo 2.2.1.2.4.2.7.3. del Decreto 287 de 2026
DEMÁS PROPONENTES QUE NO SEAN EMPRESARIOS, EMPRESAS DE MUJERES, MIPYMES Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	15%	artículos 2.2.1.2.4.2.15. y 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015 y el artículo 2.2.1.2.4.2.7.3. del Decreto 287 de 2026

Para la aplicación del presente criterio diferencial, los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad deberán acreditar las condiciones establecidas en el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 287 de 2026.

Las cifras correspondientes al valor de la póliza deberán expresarse en pesos colombianos, sin utilizar decimales. Para tal efecto, se aproximarán al múltiplo de mil más cercano, reduciendo al valor inferior cuando la fracción corresponda a valores entre uno (1) y cuarenta y nueve (49), y aproximando al múltiplo de mil superior cuando la fracción corresponda a valores entre cincuenta (50) y noventa y nueve (99).

La garantía deberá constituirse a favor de la GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, con una vigencia mínima de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección, deberá estar referida expresamente al presente proceso de selección y, de conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, se extenderá desde el momento de presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato.

• TOMADOR / AFIANZADO

Si el proponente es una persona jurídica, la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-138
	ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR UN CONTRATO CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE BIENES PARA LOS PROCESOS DE INCLUSIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD, DURANTE LA CONMEMORACIÓN DE FECHAS SIGNIFICATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO." EN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA (ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1 DECRETO 1082 DE 2015).

de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.

Cuando la oferta es presentada por un proponente plural, como Unión Temporal, Consorcio o Promesa de Sociedad Futura, la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes (artículo 2.2.1.2.3.1.4 Decreto 1082/2015).

La garantía de seriedad de la oferta debe cubrir la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos:

1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.
2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.
3. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.
4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

La Gobernación del Putumayo hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta, como indemnización por perjuicios, sin menoscabo del inicio de las acciones legales conducentes.

De presentarse incorrección en el nombre del beneficiario, tomador, vigencia, monto asegurado, no estar referida al presente concurso o no allegarse las condiciones generales, la Gobernación del Putumayo solicitará al proponente los documentos e información del caso, para lo cual el oferente cuenta con un plazo establecido para anexarlo. La no presentación de la garantía de seriedad de forma simultánea con la oferta será causal de rechazo de esta última.

15. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO:

15.1 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

El oferente, deberá diligenciar el formato anexo, donde consta que el oferente se compromete a cumplir con las especificaciones técnicas exigidas, el cual pese a ser similar, se considera independiente del contenido de su oferta económica para efectos de calidad. Se verificará como CUMPLE o NO CUMPLE.

15.2 EXPERIENCIA.

15.2.1. EXPERIENCIA GENERAL

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-138
	ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR UN CONTRATO CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE BIENES PARA LOS PROCESOS DE INCLUSIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD, DURANTE LA CONMEMORACIÓN DE FECHAS SIGNIFICATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO." EN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA (ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1 DECRETO 1082 DE 2015).

El proponente deberá acreditar una experiencia general mínima de **CINCO (5) AÑOS**, contados con anterioridad a la fecha de cierre del presente proceso de selección.

Para personas naturales, la experiencia general se acreditará mediante la fecha de inscripción o matrícula en el Registro Mercantil, la cual deberá ser igual o superior a CINCO (5) años, conforme conste en el certificado expedido por la Cámara de Comercio correspondiente.

Para personas jurídicas, la experiencia general se acreditará mediante la fecha de constitución de la sociedad, la cual deberá ser igual o superior a CINCO (5) años, conforme conste en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio competente.

Cuando el proponente sea un consorcio, unión temporal u otra forma asociativa permitida por la ley, cada uno (1) de sus integrantes deberá acreditar el cumplimiento de la experiencia general mínima exigida en el presente proceso.

La Entidad verificará el cumplimiento de este requisito con base en la información contenida en los certificados expedidos por la autoridad competente, los cuales deberán encontrarse vigentes a la fecha de cierre del proceso.

15.2.2. EXPERIENCIA

No de Contratos	Alcance de la Experiencia	Valor en SMMLV en sumatoria
Cuatro (04) contratos	El proponente deberá acreditar experiencia con cuatro (04) contratos debidamente celebrados, ejecutados, y terminados y/o liquidados, cuyo objeto y/o actividades contengan el suministro y/o adquisición de anquetas y/o cuyas actividades contengan el suministro y/o adquisición de kits alimentarios.	La sumatoria de los valores de los contratos debe ser mayor o igual al 100 % del Presupuesto oficial en SMLMV

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-138
	ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR UN CONTRATO CUYO OBJETO ES “SUMINISTRO DE BIENES PARA LOS PROCESOS DE INCLUSIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD, DURANTE LA CONMEMORACIÓN DE FECHAS SIGNIFICATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.” EN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA (ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1 DECRETO 1082 DE 2015).

15.3 ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA:

La experiencia será acredita por el oferente directamente o a través de consorcio o unión temporal. De conformidad con el numeral 2.5 del artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 también se tendrá en cuenta la experiencia de los socios, accionistas o constituyentes de aquellas personas jurídicas con menos de 3 años de constitución.

Si el contrato aportado como experiencia es suscrito por socios, accionistas o constituyentes de aquellas personas jurídicas con menos de 3 años de constitución deberá aportar certificación de la calidad de socio o accionista, expedida por el representante legal

I. ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO

▪ COPIA DE CONTRATOS EJECUTADOS CON EL SECTOR PÚBLICO.

Para el caso de contratos ejecutados con el sector público, se debe anexar copia del contrato o aceptación de oferta y copia del acta de entrega y recibo definitivo y/o liquidación del contrato. En caso de actas de liquidación debe contener como mínimo la siguiente información.

- a) Objeto del contrato.
- b) Valor.
- c) Nombre o razón social del contratista
- d) Nombre o razón social del contratante
- e) Fecha de iniciación y terminación del contrato.

▪ CERTIFICACIONES DE CONTRATOS EJECUTADOS CON EL SECTOR PÚBLICO:

Las certificaciones para el proponente deberán ser expedidas por el jefe de la dependencia responsable del producto objeto del contrato, o su delegado, en el cual conste la siguiente información:

- La relación de cada uno de los contratos
- Nombre del contratante y contratista
- Número del contrato, si lo tienen.
- Objeto
- Plazo de ejecución
- Valor final ejecutado
- Fechas de inicio y terminación, suspensiones, reinicios (día/mes/año)
- Persona de contacto para verificación

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-138
	ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR UN CONTRATO CUYO OBJETO ES “SUMINISTRO DE BIENES PARA LOS PROCESOS DE INCLUSIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD, DURANTE LA CONMEMORACIÓN DE FECHAS SIGNIFICATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.” EN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA (ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1 DECRETO 1082 DE 2015).

- Datos personales del contacto para verificación (teléfono, celular, dirección y/o correo electrónico.)
- Liquidación y/o certificación.

II. CONTRATOS CON ENTIDADES PRIVADAS

Para el caso de ejecución de contratos con particulares, le corresponderá al oferente aportar la siguiente información:

- Certificaciones expedidas por el representante legal de la empresa o entidad contratante en el que se establezca nombre del contratista, número del contrato si lo tiene, objeto del contrato, plazo de ejecución, valor final del contrato ejecutado, persona de contacto para verificación, datos personales del contacto para su verificación (Teléfono, dirección y/o correo electrónico)
- Para acreditar los contratos de derecho privado deberá presentarse igualmente la factura de venta del contrato ejecutado, la cual debe cumplir con lo señalado en el artículo 617 del Estatuto Tributario. Asimismo, si no se encuentra obligado a la emisión de facturas, deberá presentar las facturas mediante las cuales fueron adquiridos los productos para la ejecución del contrato o subcontrato suscritos bajo el régimen de derecho privado.

NOTA: No se aceptan auto certificaciones para acreditar esta experiencia. La experiencia debe ser resultado de un contrato principal, no se tendrán en cuenta certificaciones de subcontrataciones.

EL DEPARTAMENTO se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes, así como el derecho de verificar su ejecución o existencia. Si se advierten discrepancias entre lo informado y lo establecido por EL DEPARTAMENTO, se rechazará la propuesta.

Cuando un proponente, como persona natural o jurídica, acredite experiencia obtenida en consorcios o uniones temporales, se tendrá en cuenta su experiencia en proporción a la participación individual del proponente en dicho consorcio o unión temporal. En este caso, igualmente deberá allegar el documento de constitución del consorcio o la unión temporal o aquellos documentos pertinentes para determinar su participación en las actividades y ejecución del contrato.

En caso de presentar certificaciones que incluyan adiciones al contrato principal se deberá determinar su valor y se tendrá en cuenta para la sumatoria como un solo contrato.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-138
	ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR UN CONTRATO CUYO OBJETO ES “SUMINISTRO DE BIENES PARA LOS PROCESOS DE INCLUSIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD, DURANTE LA CONMEMORACIÓN DE FECHAS SIGNIFICATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.” EN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA (ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1 DECRETO 1082 DE 2015).

▪ **CONTENIDO MÍNIMO DE LAS CERTIFICACIONES:**

Estas deberán ser expedidas por el representante legal de la empresa o entidad contratante y en caso de una entidad estatal por el jefe de la dependencia responsable del producto objeto del contrato, o su delegado, en el cual conste la siguiente información:

- Nombre del contratante y contratista.
- Número del contrato, si lo tienen.
- Objeto.
- Plazo de ejecución.
- Valor final ejecutado.
- Fechas de inicio y terminación, suspensiones, reinicios, prorrogas.
- Datos De contacto del contratante (Nombre, dirección, email, teléfono, celular, etc).

Los documentos, certificaciones y contratos deben ser emitidos por personas competentes.

La relación de la experiencia que pretenda ser acreditada deberá ser presentada por el aplicativo Secop II, en el cual deberá relacionar toda la información requerida.

16. OFERTA ECONÓMICA:

Al diligenciar el **Formato No. 4** el proponente no podrá modificar, suprimir o, en todo caso, alterar los ítems, unidades y cantidades establecidas por la entidad, toda vez que dicha información se requiere para la comparación y revisión de las propuestas.

Así mismo cuando el proponente no consigne el valor del precio unitario de un ítem, se considerará como no ofrecido el ítem, por lo tanto, la propuesta será rechazada.

El proponente deberá ajustar al peso los precios unitarios, bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco lo aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco lo aproximará por defecto al número entero del peso; en caso contrario, la Gobernación del Putumayo efectuará dicho ajuste.

La Gobernación de Putumayo verificará las operaciones aritméticas de los componentes de los valores. En caso de presentarse error de esta índole y/o de la multiplicación de los valores unitarios que señale el proponente por las cantidades que estipule la Gobernación del Putumayo en el cuadro del presupuesto y especificaciones, la Gobernación del Putumayo los corregirá y se tendrá en cuenta el valor corregido para todos los efectos a fin de determinar la oferta con menor valor.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-138
	ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR UN CONTRATO CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE BIENES PARA LOS PROCESOS DE INCLUSIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD, DURANTE LA CONMEMORACIÓN DE FECHAS SIGNIFICATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO." EN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA (ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1 DECRETO 1082 DE 2015).

Serán rechazadas las propuestas que no coticen todos los ítems mínimos requeridos en los cuadros de cantidades y especificaciones técnicas relacionados dentro del Formato No. 4 de la presente invitación.

El valor de la propuesta económica debe cubrir todos los costos directos e indirectos, derivados de actividades a ejecutar.

17. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

De conformidad con las Leyes 1450 y 1474 de 2011, y el decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 4, se establece que el único criterio a evaluar es el precio. Esto quiere decir que antes de verificar los requisitos habilitantes, se verificara el precio de las ofertas presentadas, estableciendo un orden de menor a mayor valor. El oferente que presenta la propuesta más baja será al primero que se le verifique los requisitos habilitantes, si cumple con estos será el adjudicatario del proceso, si no cumple, se verificara al segundo en el orden y así sucesivamente hasta obtener el proponente habilitado. Es de anotar, si al verificar los requisitos habilitantes el proponente no pasa y el requisito es subsanado lo podrá hacer el en termino perentorio otorgado por la entidad.

18. CRITERIOS DE DESEMPATE.

Con el fin de dirimir un empate en la evaluación técnica del puntaje total de los criterios de evaluación que genere que dos o más proponentes se encuentren en el primer orden de elegibilidad, se aplicarán las reglas establecidas en el artículo 2.2.1.1.2.2.9 del Decreto 1082 de 2015 y los contemplados en la ley 2069 de 2020.

En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas en los Procesos de Contratación realizados con cargo a recursos públicos, los Procesos de Contratación realizados por las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, así como los celebrados por los Procesos de Contratación de los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales, el contratante deberá utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigentes.

- 1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.*
- 2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas*

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-138
	ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR UN CONTRATO CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE BIENES PARA LOS PROCESOS DE INCLUSIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD, DURANTE LA CONMEMORACIÓN DE FECHAS SIGNIFICATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO." EN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA (ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1 DECRETO 1082 DE 2015).

de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.

3. *Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.*
4. *Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.*
5. *Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.*
6. *Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.*
7. *Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que:*
 - (a) *esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural;*
 - (b) *la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y*
 - (c) *ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.*

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-138
	ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR UN CONTRATO CUYO OBJETO ES “SUMINISTRO DE BIENES PARA LOS PROCESOS DE INCLUSIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD, DURANTE LA CONMEMORACIÓN DE FECHAS SIGNIFICATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.” EN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA (ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1 DECRETO 1082 DE 2015).

8. *Preferir la oferta presentada por una MiPymes o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales.*
9. *Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.*
10. *Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MiPymes, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que:*
 - (a) *esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%);*
 - (b) *la MIPYME, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y*
 - (c) *ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.*
11. *Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES.*
12. *Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto previamente en los Documentos del Proceso.*

NOTA: CERTIFICACIÓN PARA ACREDITAR LA CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD Y DE MIPYME.

Para efecto de los factores de desempate relacionados con la condición de discapacidad y las Mypimes, el oferente debe acreditar con la oferta lo siguiente:

Para la condición de discapacidad la certificación expedida por la oficina de trabajo de la respectiva zona. Las constancias de contratación del personal por lo menos con anterioridad a un año y la condición que deberán mantener por un lapso igual al de la contratación.

Para las Mypimes, la certificación expedida por el Contador o el Revisor Fiscal, según sea el caso, en la que se señale la clase de Mypime que se trata (Micro, pequeña o mediana

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-138
	ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR UN CONTRATO CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE BIENES PARA LOS PROCESOS DE INCLUSIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD, DURANTE LA CONMEMORACIÓN DE FECHAS SIGNIFICATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO." EN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA (ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1 DECRETO 1082 DE 2015).

empresa); la planta de personal con que cuenta la empresa y los activos totales de la misma expresados en SMMMLV.

En el caso de Consorcios o Uniones Temporales cada uno de los integrantes que ostenten las condiciones anteriores, debe acreditarla.

19. CONVOCATORIAS LIMITADAS A MÍPYME:

De conformidad con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 modificado por el decreto 1860 de 2021, se procede a establecer las pautas y las posibles causas que son susceptibles de limitación de MIPYME.

Que el Decreto 1860 de 2021 en su artículo 5 modificó los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. Y 2.2.1.2.4.2.4. del decreto 1082 de 2015 así:

"Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual. Parágrafo. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

Artículo 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-138
	ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR UN CONTRATO CUYO OBJETO ES “SUMINISTRO DE BIENES PARA LOS PROCESOS DE INCLUSIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD, DURANTE LA CONMEMORACIÓN DE FECHAS SIGNIFICATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.” EN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA (ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1 DECRETO 1082 DE 2015).

Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.

Artículo 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.”

20. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA:

Serán rechazadas las propuestas cuando por su contenido impidan la selección objetiva, especialmente en los siguientes casos:

1. Cuando en el cargue de la propuesta no se incorpore la Póliza de Seriedad de la Oferta.
2. Cuando desde el momento de cargue de la oferta, no se anexe la propuesta económica, o de la verificación de la misma ésta contemple especificaciones técnicas distintas o incompletas a las requeridas por la Entidad, o en cantidades distintas o contemple errores numéricos y/o aritméticos dentro de la misma.
3. Cuando la propuesta económica no se encuentra firmada en original o firmada por la persona correspondiente, no se subsane de manera correcta o fuera del término previsto.
4. Cuando el valor de la propuesta supere el valor del presupuesto oficial estimado.
5. Cuando el proponente dentro del término previsto por la Entidad no responda al requerimiento que se le haga para subsanar, subsane de manera extemporánea o subsane en forma incorrecta.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-138
	ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR UN CONTRATO CUYO OBJETO ES “SUMINISTRO DE BIENES PARA LOS PROCESOS DE INCLUSIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD, DURANTE LA CONMEMORACIÓN DE FECHAS SIGNIFICATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.” EN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA (ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1 DECRETO 1082 DE 2015).

6. Cuando se presenten inconsistencias o inconformidades entre la información o documentación presentada por el proponente y lo verificado por la Gobernación del Putumayo, sin perjuicio de las acciones legales que puedan iniciarse por este hecho.
7. Cuando la Oferta no se cargue debidamente por el aplicativo del SECOP II.
8. Cuando se compruebe que el proponente ha influido o presionado sobre el estudio de las ofertas.
9. Cuando se compruebe que los documentos presentados por el proponente contienen información inexacta o que de cualquier manera no correspondan a la realidad, o se evidencie que contiene datos tergiversados, alterados, contradictorios o tendientes a inducir a error a la Entidad.
10. Cuando exista o se advierta enmendadura o corrección en los documentos presentados y el proponente no lo haya advertido previamente.
11. Cuando se considere que existe una oferta con valor artificialmente bajo, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del decreto 1082 de 2015.
12. Cuando el Proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar establecidas en la Constitución o en la Ley, o incurra o se encuentre en un conflicto de intereses.
13. Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse o que no cumplan todas las calidades y condiciones habilitantes para la participación, indicadas en el presente proceso de selección.
14. Cuando para el mismo proceso de Selección se presenten varias propuestas por el mismo Proponente, por sí o por interpuesta persona, en Consorcio, Unión Temporal o individualmente, o cuando uno o más socios de la persona jurídica proponente o su representante legal sean socios o representante legal de otra persona jurídica proponente en este mismo proceso, o cuando uno o más socios de la persona jurídica proponente, o su representante legal se presenten como personas naturales en este mismo proceso.
15. Cuando el representante legal del proponente o de alguno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal no se encuentre debidamente autorizado para presentar la propuesta y firmar contrato de acuerdo con los estatutos sociales y una vez requerido no aporte el documento respectivo que lo faculte.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-138
	ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR UN CONTRATO CUYO OBJETO ES “SUMINISTRO DE BIENES PARA LOS PROCESOS DE INCLUSIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD, DURANTE LA CONMEMORACIÓN DE FECHAS SIGNIFICATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.” EN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA (ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1 DECRETO 1082 DE 2015).

16. Cuando para un mismo proceso, una sociedad extranjera y su filial y/o subsidiaria, presenten propuestas en forma separada.
17. Estar incurso la persona jurídica proponente individual o integrante del proponente plural en causal de disolución o liquidación.
18. Cuando el Contador y/o el Revisor Fiscal haya (n) sido sancionado(s) por la Junta Central de Contadores en el período en el que prepararon y/o auditaron los estados financieros de quienes estén obligados a presentar el Anexo de Información Financiera.
19. La omisión de la propuesta económica (**FORMATO “PROPUESTA ECONÓMICA”**) con en cargue de la propuesta en SECOP II.
20. Cuando se omita alguno de los valores unitarios que se deben ofertar dentro del Anexo respectivo, o cuando en la casilla del Valor Unitario requerido en el mismo anexo se indiquen valores negativos o se indiquen valores en cero (\$0,00).
21. En los demás casos donde expresamente así lo indique el proceso competitivo contenido en los diferentes documentos de la presente convocatoria pública o la Ley.
22. La diferencia de valor entre el documento de oferta y el SECOP es causal de rechazo si impide identificar la propuesta económica real, configurando una falta de certeza en la oferta.

21. INDEMNIDAD.

EL CONTRATISTA contará con plena autonomía para la ejecución de las actividades pactadas; por tal razón asume en forma total y exclusiva, la responsabilidad que se derive por la calidad e idoneidad de los servicios prestados al CONTRATANTE, así como la responsabilidad por los perjuicios que puedan derivarse de sus acciones u omisiones.

El contratista mantendrá indemne a la Gobernación del Putumayo contra todo reclamo, demanda, acción legal, que pueda causarse o surgir por daños y lesiones a personas o propiedades a terceros ocasionados por el contratista, sus subcontratistas o sus proveedores durante la ejecución de las actividades objeto del contrato hasta la liquidación definitiva del mismo. El contratista será responsable ante la entidad por todos los daños causados a las propiedades e instalaciones de la entidad ya sea por su culpa, por el personal a sus servicios, de sus subcontratistas o de sus proveedores y reconocerá y pagara el valor de tales daños o procederá a repararlos a satisfacción del Departamento del Putumayo.

22. CADUCIDAD

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-138
	ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR UN CONTRATO CUYO OBJETO ES “SUMINISTRO DE BIENES PARA LOS PROCESOS DE INCLUSIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD, DURANTE LA CONMEMORACIÓN DE FECHAS SIGNIFICATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.” EN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA (ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1 DECRETO 1082 DE 2015).

La caducidad, de acuerdo con las disposiciones y procedimientos legamente establecidos, puede ser declarada por la Gobernación del Putumayo cuando exista un incumplimiento grave que afecte la ejecución del presente Contrato. Por ejemplo, se entiende como incumplimiento grave:

1. Paralización de las actividades del servicio por un tiempo igual o superior al 30% del plazo del contrato por causas imputables al Contratista.
2. Paralización del personal por un tiempo igual o superior a 30% del plazo del contrato.
3. Cuando se establezca por parte de la supervisión el no cumplimiento de las normas técnicas correspondientes por causas imputables al contratista.
4. Cuando se ponga en grave riesgo al personal y a la comunidad en general, por causas imputables al contratista por violación de la normatividad aplicable.
5. Las demás que por ley y jurisprudencialmente se hayan establecido, así como las que técnicamente se presenten durante el curso del contrato.

23. MULTAS:

En caso de incumplimiento a las obligaciones del Contratista derivadas del Contrato, el Departamento del Putumayo puede adelantar el procedimiento establecido en la ley e imponer las siguientes multas:

1. Por el incumplimiento en el plazo inicialmente pactado se impondrá multa por el 0.05% del valor del contrato por cada día de retraso injustificado;
2. Por el incumplimiento de la obligación de iniciar actividades a partir de la fecha de la orden de iniciación impartida se impondrá multa por el 0.10% del valor del contrato por cada día de retraso;
3. Por no presentar las cuentas mensuales de pago dentro de los términos establecidos en el contrato se impondrá multa por el 0.5% del valor de la cuenta;
4. Por incumplimiento en la oportuna disposición de las personas y vehículos ofrecidos en la propuesta para el adecuado desarrollo del objeto contractual se impondrá multa por el 0.5% del valor del contrato por cada día de retraso;
5. Por no presentar oportunamente los documentos, informes y demás requerimientos efectuados por el supervisor del contrato, para la debida ejecución se impondrá multa por el 0.5% del valor del contrato por cada día de retraso;

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-138
	ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR UN CONTRATO CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE BIENES PARA LOS PROCESOS DE INCLUSIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD, DURANTE LA CONMEMORACIÓN DE FECHAS SIGNIFICATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO." EN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA (ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1 DECRETO 1082 DE 2015).

6. Por subcontratar parcial o totalmente la ejecución del objeto contractual, sin autorización previa, expresa y escrita por parte del DEPARTAMENTO, se impondrá multa por el 5% del valor del contrato, sin perjuicio de las acciones a que haya lugar;

7. Por los errores técnicos u omisiones que no sean corregidos dentro del término que para tal efecto señale EL DEPARTAMENTO se impondrá multa por el 3% del valor del contrato, sin perjuicio de la responsabilidad que de ella se derive;

8. Por el cambio de personal propuesto que no reúna los requisitos exigidos en la invitación pública se impondrá multa por el 5% del valor del contrato;

9. Igualmente el CONTRATISTA se hará acreedor a la imposición de multas diarias del 0.5%, del valor fiscal del contrato y sus adiciones si las hubiere por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones emanadas del contrato sin que el total de las mismas exceda el diez por ciento (10%) del valor del contrato.

El valor de las multas se descontará de las cuentas pendientes a favor del CONTRATISTA, de la garantía de cumplimiento o por cualquier otro medio para obtener el pago, incluyendo la jurisdicción coactiva. Para la Imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento, EL DEPARTAMENTO aplicará el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes y complementarias, respetando lo previsto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007.

24. CLÁUSULA PENAL:

En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del Contrato, el Contratista debe pagar al Departamento del Putumayo, a título de indemnización, una suma equivalente al 10% del valor total del contrato. El valor pactado en la cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, dicha cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que El Departamento del Putumayo adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del Contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil.

25. ESTAMPILLAS E IMPUESTOS DEPARTAMENTALES:

En cumplimiento de la normatividad fiscal del Departamento del Putumayo, el contratista es responsable del pago de los tributos y estampillas aplicables al presente proceso. Para el efecto, se atenderán las cuantías, porcentajes y condiciones reguladas en la Ordenanza Departamental No. 766 de 2018 (Estatuto de Rentas), modificada por la Ordenanza No. 927 de

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-138
	ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR UN CONTRATO CUYO OBJETO ES “SUMINISTRO DE BIENES PARA LOS PROCESOS DE INCLUSIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD, DURANTE LA CONMEMORACIÓN DE FECHAS SIGNIFICATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.” EN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA (ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1 DECRETO 1082 DE 2015).

2004, la Ordenanza No. 805 de 2020, así como lo dispuesto en las Circulares No. 003 del 28 de abril de 2025 y No. 004 del 19 de mayo de 2025, y demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

De conformidad con el artículo 4 de la Ordenanza No. 927 de 2024, mediante la cual se modificó el artículo 296 del Estatuto de Rentas Departamental, el recaudo y pago de las estampillas se efectuará al momento de la legalización del contrato.

Conforme a la tipología contractual, para el presente contrato le son aplicables las siguientes estampillas e impuestos departamentales:

ITEM	CONCEPTO ESTAMPILLA	PORCENTAJE (%) DEL VALOR DEL CONTRATO
1	PRO DEPORTE Y RECREACIÓN	2,5%
2	ADULTO MAYOR	5,0%
3	BOMBERIL	1%
4	ELECTRIFICACIÓN RURAL	0,5%
5	PRO CULTURA	0,5%
6	DESARROLLO FRONTERIZO	0,5%
7	DESARROLLO DEPARTAMENTAL	0,5%
TOTAL		10,5%

26. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

Por ser un contrato de cuya ejecución se prolonga en el tiempo, está sujeto a liquidación, la cual se realizará de acuerdo con lo previsto en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del decreto 019 de 2012 y en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2008, dentro de los cuatro (4) meses siguientes al vencimiento del plazo de ejecución.

27. PERFECCIÓN Y FIRMA DEL CONTRATO. LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO.

El contrato se perfecciona con la suscripción por las partes. El proponente a quien se le haya adjudicado el presente proceso, deberá firmar el contrato después de la adjudicación, previa suscripción del mismo por parte de la Gobernación del Putumayo.

Si el adjudicatario no suscribe el contrato dentro de los dos (02) días hábiles siguientes a la adjudicación, la Gobernación del Departamento del Putumayo podrá declarar el siniestro y hacer efectiva la garantía de seriedad de la propuesta, sin menoscabo de las acciones legales

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-138
	ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR UN CONTRATO CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE BIENES PARA LOS PROCESOS DE INCLUSIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD, DURANTE LA CONMEMORACIÓN DE FECHAS SIGNIFICATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO." EN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA (ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1 DECRETO 1082 DE 2015).

conducentes al reconocimiento de perjuicios causados y no cubiertos por el valor de la garantía, siempre y cuando la causa haya sido imputable al adjudicatario.

En este evento, la Gobernación del Departamento del Putumayo, mediante acto administrativo debidamente motivado, podrá adjudicar el contrato, dentro de los quince (15) días siguientes, al proponente calificado en segundo lugar, siempre y cuando cumpla con todos los requisitos exigidos en el presente pliego de condiciones y su propuesta sea igualmente favorable para la entidad. Si el proponente sin justa causa se abstuviere de suscribir el contrato adjudicado, quedará inhabilitado para contratar con el Estado por un término de cinco (5) años, de conformidad con el literal e) del numeral 1) del artículo 8 de la Ley 80 de 1993.

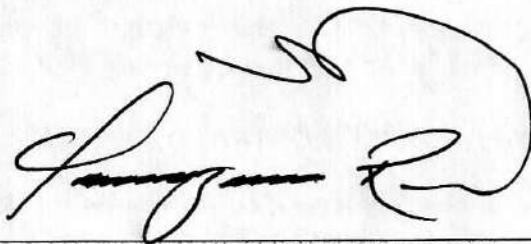
28. REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la fecha de la firma del contrato, la **ENTIDAD** y el **CONTRATISTA** entregarán en la Oficina de Contratación de la Gobernación del Putumayo, los siguientes documentos considerados indispensables para la ejecución y legalización del mismo.

29. RECOMENDACIÓN:

Con la presentación de este estudio, queda evidenciada la necesidad del contrato tendiente a cumplir con los propósitos establecidos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos a nombre de la **SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEPARTAMENTAL**, por consiguiente, se solicita adelantar el proceso contractual respectivo.

Atentamente,

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEPARTAMENTAL

ORBEIN JESUS ZAMBRANO RUIZ Secretario de Desarrollo Social

Proyectó:	Michael Steven Morales Delgado	Profesional jurídico de Apoyo	Secretaría de Desarrollo Social Departamental	
-----------	--------------------------------	----------------------------------	--	---

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FT-OC-136
	ANÁLISIS DEL SECTOR MÍNIMA CUANTÍA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

ANEXO No. 1.

San Miguel Agreda de Mocoa, 15 de septiembre de 2026.

Doctor(a):

JAIRO FAVIAN ROSERO VALLEJO

SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEPARTAMENTAL

Con Delegación de Ordenación del Gasto Según Decreto N° 075 Del 28/02/2023.

Gobernación del Putumayo.

Mocoa - Putumayo

E. S. D.

Cordial saludo,

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.

1. INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO: "SUMINISTRO DE BIENES PARA LOS PROCESOS DE INCLUSIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD, DURANTE LA CONMEMORACIÓN DE FECHAS SIGNIFICATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO."

2. INTRODUCCIÓN:

La población con discapacidad en el Departamento de Putumayo enfrenta barreras significativas para su plena inclusión social. Estas barreras incluyen la falta de sensibilización y conciencia sobre sus derechos, la discriminación, la falta de acceso a servicios y oportunidades, y la invisibilidad de sus contribuciones a la sociedad.

La conmemoración de fechas significativas para la población con discapacidad, como el Día Internacional de las Personas con Discapacidad (3 de diciembre), el Día Internacional de las personas sordas (26 de septiembre) ofrece una oportunidad única para:

- **Visibilizar a la población con discapacidad:** Estas conmemoraciones permiten dar a conocer las realidades, necesidades y derechos de las personas con discapacidad, así como sus logros y contribuciones a la sociedad.
- **Sensibilizar a la comunidad:** Las actividades conmemorativas pueden generar conciencia sobre la importancia de la inclusión y la no discriminación, y promover actitudes positivas hacia las personas con discapacidad.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-136
	ANÁLISIS DEL SECTOR MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

- **Fortalecer la participación y el empoderamiento:** La participación activa de las personas con discapacidad en la organización y desarrollo de las conmemoraciones fortalece su sentido de pertenencia y empoderamiento.
- **Promover la articulación interinstitucional:** La conmemoración de fechas significativas requiere la colaboración de diversas instituciones y organizaciones, lo que fortalece la articulación y coordinación para la implementación de políticas y programas de inclusión.
- **Impulsar la exigibilidad de derechos:** Las conmemoraciones pueden servir como plataforma para visibilizar las demandas y necesidades de la población con discapacidad, y para exigir el cumplimiento de sus derechos.

En el Departamento de Putumayo, donde las dificultades de acceso y la dispersión geográfica aumentan las barreras para la inclusión, este proyecto se vuelve aún más importante porque permite visibilizar a la población con discapacidad desde sus dinámicas y roles que desempeñan.

Este proyecto se alinea con los principios de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, la Ley Estatutaria 1618 de 2013 y otras normativas nacionales e internacionales que promueven la inclusión y la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad.

Al conmemorar estas fechas, se busca construir una sociedad más inclusiva y equitativa, donde las personas con discapacidad puedan ejercer plenamente sus derechos y participar activamente en la vida social, económica y cultural del Departamento de Putumayo.

La celebración del día Internacional de las Personas con Discapacidad y el día de las personas sordas en Colombia es una ocasión crucial para reflexionar sobre los desafíos, triunfos y la lucha continua por la inclusión y la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad en todo el mundo.

Estos eventos de conmemoración tienen como objetivo de promover una mayor conciencia y comprensión de las cuestiones relacionadas con la discapacidad, así como para movilizar el apoyo a la dignidad, los derechos y el bienestar de las personas con discapacidad.

Esta fecha es una oportunidad para reconocer la diversidad y el valor inherente de cada individuo, independientemente de sus capacidades físicas, sensoriales, intelectuales o emocionales, el Día Internacional de las Personas con Discapacidad, es más que una celebración; es un recordatorio de nuestro compromiso colectivo de promover la igualdad de oportunidades, el respeto y la dignidad para todas las personas, sin importar sus habilidades o limitaciones.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: MINIMA CUANTÍA DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-136
	ANÁLISIS DEL SECTOR MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

3. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y las recomendaciones de la Agencia Nacional de Contratación Pública ANCP - Colombia Compra Eficiente, a través de la Guía de Elaboración de Estudios de Sector GEES – Versión 3 de 2025, como parte del Proceso de Contratación en cumplimiento de los principios de planificación, se procede a realizar el alcance requerido de manera proporcionada teniendo en cuenta el valor, el objeto, el tipo de contrato y los riesgos identificados.

En tal sentido, la Gobernación del Departamento del Putumayo procede a efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva del sector a partir de cinco áreas:

- A. Aspectos generales del Mercado
- B. Modelo de Abastecimiento Estratégico
- C. Comportamiento del Gasto Histórico – Estudio de la Demanda
- D. Estudio de la oferta
- E. Estudio del Mercado – Presupuesto oficial

ESTUDIO DEL SECTOR:

1. Para alimentos (víveres en general).

- **47 DIVISIÓN:** comprende el comercio al por menor de bienes y mercancías a consumidores finales, excluyendo la venta de vehículos y motocicletas.
- **471 GRUPO:** Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco.
- **4711 ACTIVIDAD:** Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco.

2. Para suministros, (termos, morrales, agendas, lapiceros y gorras)

- **47 DIVISIÓN:** comprende el comercio al por menor de bienes y mercancías a consumidores finales, excluyendo la venta de vehículos y motocicletas.
- **471 GRUPO:** Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general), bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) y tabaco.
- **4719 ACTIVIDAD:** Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general), bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) y tabaco.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-136
	ANÁLISIS DEL SECTOR MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

3. Para suministro (camisas y gorras)

- **47 DIVISIÓN:** Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados.
- **477 GRUPO:** comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializado.
- **4771 ACTIVIDAD:** Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados.

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO.

El estudio del sector correspondiente a la rama económica del **COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR**, particularmente en lo relacionado con las actividades de comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas o tabaco (**CIIU 4711**), otros tipos de comercio al por menor en establecimientos no especializados (**CIIU 4719**) y comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios en establecimientos especializados (**CIIU 4771**), se enmarca dentro del conjunto de actividades de intermediación comercial mediante las cuales agentes económicos especializados adquieren bienes manufacturados, procesados y semielaborados para su posterior distribución, comercialización y suministro a usuarios finales, sin que medie transformación sustancial de los productos.

Desde el punto de vista económico, este sector se caracteriza por integrar múltiples cadenas de suministro que convergen en la provisión de bienes diversos destinados al consumo final o al fortalecimiento de capacidades productivas, sociales e institucionales. A diferencia de mercados especializados, en los cuales los bienes responden a una única categoría técnica, el comercio de bienes heterogéneos implica la participación de proveedores con portafolios amplios o complementarios, capaces de atender requerimientos diversos dentro de un mismo proceso contractual, incluyendo alimentos, insumos de primera necesidad, elementos de aseo, artículos de papelería, utensilios domésticos, materiales didácticos, así como prendas de vestir, calzado y confecciones de dotación.

En este contexto, la actividad descrita bajo el **CIIU 4711** comprende la comercialización al por menor de bienes de primera necesidad, abarrotes, alimentos empacados, bebidas y productos de aseo personal y del hogar. Estos bienes se caracterizan por su alta sensibilidad al consumo diario, estándares de rotación continua, empaques sellados de fábrica y el estricto cumplimiento de condiciones sanitarias, de inocuidad, vigencia y almacenamiento técnico que garanticen su adecuado estado para el consumo o uso humano de las comunidades beneficiarias.

Por su parte, el segmento correspondiente al **CIIU 4719** abarca la distribución al detal de otros enseres domésticos y artículos variados no alimenticios en establecimientos no especializados, tales como elementos de papelería, herramientas menores, juguetes, utensilios de cocina, materiales para manualidades y artículos misceláneos de consumo general. Este segmento del mercado se distingue por su alta rotación, amplia oferta de marcas en el comercio nacional y relativa estandarización de

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-136
	ANÁLISIS DEL SECTOR MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

los productos, lo que facilita la concurrencia de oferentes, el acopio multi-producto y la competencia en términos de precio y calidad.

De igual manera, el comercio al por menor regulado por el **CIU 4771** comprende la provisión especializada de prendas de vestir, calzado, textiles terminados y accesorios de moda o dotación para diferentes segmentos de la población. Este tipo de bienes cumple una función social relevante en la medida en que contribuye al desarrollo de capacidades lúdicas, el fortalecimiento de la identidad comunitaria y el bienestar personal, requiriendo condiciones particulares asociadas a la variedad de tallajes, ergonomía, resistencia al uso, tipología de materiales y adaptabilidad a las condiciones climáticas del territorio.

Las actividades económicas descritas se articulan directamente con el objeto contractual, en la medida en que el proceso de contratación tiene como finalidad el suministro integral de un portafolio diverso de bienes destinados al fortalecimiento de iniciativas productivas, culturales y sociales de la población, así como la dotación de insumos básicos y vestuario que contribuyan a mejorar su calidad de vida e inclusión social. En este sentido, el contrato no corresponde a la prestación de servicios o consultorías, sino a un proceso de abastecimiento institucional mediante el cual la entidad estatal adquiere, a través del mercado, un conjunto diverso de bienes necesarios para el cumplimiento de sus fines misionales.

Desde una perspectiva económica integral, este tipo de contratación se caracteriza por la consolidación de una cadena de suministro multisectorial, en la cual los proveedores actúan como comercializadores o integradores de bienes provenientes de distintos segmentos productivos. Esto implica que el mercado relevante no se limita a fabricantes directos de cada artículo, sino que incluye almacenes de comercio al por menor, distribuidores mayoristas, comercializadores especializados y proveedores de soluciones integrales capaces de garantizar la consolidación de inventarios, almacenamiento técnico, transporte, entrega oportuna en los puntos geográficos requeridos, calidad de los productos y respaldo postventa ante averías o devoluciones.

Ahora bien, la Gobernación del Departamento del Putumayo debe celebrar un contrato de suministro para la adquisición de los bienes descritos, en la medida en que dicha actuación constituye un instrumento necesario para materializar políticas públicas orientadas a la inclusión social, el fortalecimiento de capacidades productivas y el mejoramiento de las condiciones de vida de las poblaciones vulnerables en el territorio.

Desde una perspectiva administrativa y social, el fortalecimiento de iniciativas comunitarias, culturales y recreativas requiere la provisión de insumos, herramientas, enseres y dotaciones que permitan el desarrollo regular de actividades económicas, artísticas y de subsistencia familiar. La ausencia de estos elementos limita la generación de ingresos, restringe la participación social y reduce las oportunidades de equidad, lo cual justifica la intervención del Estado mediante procesos de contratación que garanticen el acceso a dichos bienes en regiones con complejidades logísticas particulares.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-136
	ANÁLISIS DEL SECTOR MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

Adicionalmente, la entrega de vestuario, calzado y bienes de primera necesidad responde a la obligación de reducir las brechas de vulnerabilidad socioeconómica que afectan a la población en el departamento, contribuyendo a su integración efectiva en entornos comunitarios, educativos y productivos. En este sentido, la adquisición de estos paquetes de apoyo constituye una medida concreta de impacto directo en el bienestar territorial.

Desde el punto de vista del mercado, la disponibilidad de estos bienes en el comercio nacional y regional es amplia, con múltiples oferentes que participan activamente en los diferentes segmentos minoristas, lo que permite prever condiciones adecuadas de competencia, pluralidad de oferentes y posibilidad de selección objetiva. Asimismo, la estandarización comercial de la mayoría de los productos alimenticios, textiles y de papelería facilita la comparación transparente de las ofertas y la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas por parte de la supervisión.

Finalmente, desde una perspectiva macroeconómica, el sector comercio en Colombia ha mantenido una participación estructural y relevante en la economía nacional, actuando como un canal fundamental de distribución de bienes entre los sectores productivos y los consumidores finales. A pesar de las fluctuaciones económicas observadas en los últimos años, este sector ha demostrado una alta capacidad de adaptación y resiliencia, apoyado en la diversificación de la oferta, el fortalecimiento de redes de distribución logística y la creciente demanda de bienes asociados a programas de asistencia social, dotación institucional y fortalecimiento productivo, lo cual respalda la viabilidad y pertinencia del proceso contractual a adelantar.

En este contexto, la administración pública ha desempeñado un papel estructural en la estabilidad del desempeño económico, tanto por su contribución directa a la producción como por su capacidad de sostener la demanda agregada en escenarios de mayor incertidumbre. El gasto público, la inversión estatal y la provisión continua de bienes y servicios colectivos han operado como mecanismos relevantes para mitigar la volatilidad del ciclo económico, especialmente en territorios con mayores restricciones estructurales.

La información más reciente evidencia que una parte significativa del crecimiento del PIB ha estado asociada a actividades vinculadas a la acción estatal y al funcionamiento regular de las entidades públicas, lo que refuerza la importancia de garantizar la continuidad operativa, la eficiencia administrativa y la adecuada gestión de los procesos internos que soportan la ejecución del gasto y la prestación de servicios públicos.

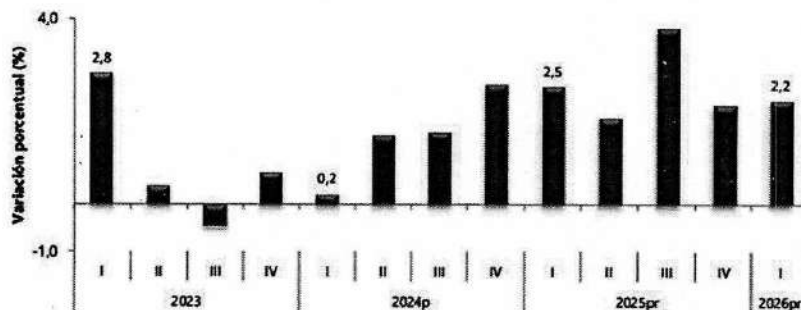
Por lo tanto, en un entorno de crecimiento moderado y alta incertidumbre macroeconómica, la capacidad de la administración pública para operar de manera continua, ordenada y eficiente se convierte en un factor clave de estabilidad económica. Bajo este escenario, el fortalecimiento de las herramientas tecnológicas que soportan los procesos administrativos, financieros y tributarios no solo responde a necesidades internas de gestión, sino que se articula directamente con el rol de la administración pública como agente económico y ancla de estabilidad del crecimiento; tal como se analiza:

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-136
	ANÁLISIS DEL SECTOR MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

Índice de Precio al Consumidor (IPC)

I trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2023-I / 2026^{pr}-I



Fuente: DANE, PIB_T

¹Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^{pr}preliminar

^pprovisional

IPC Variación y contribución mensual por divisiones de gasto.

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-136
	ANÁLISIS DEL SECTOR MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente: DANE, PIB_T

VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Comercio al por mayor y al por menor

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,7%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,7%.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-136
	ANÁLISIS DEL SECTOR MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

- Transporte y almacenamiento crece 0,9%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,4%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
		Trimestral
		2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Comercio al por mayor y al por menor ³	6,0	0,7
Transporte y almacenamiento	0,7	0,9
Alojamiento y servicios de comida	-1,8	0,4
Comercio al por mayor y al por menor¹	2,9	0,2

Fuente: DANE, PIB_T

Administración pública y defensa

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 8,2%.
- Educación crece 4,9%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 1,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 3,8%.
- Educación decrece 3,1%.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-136
	ANÁLISIS DEL SECTOR MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

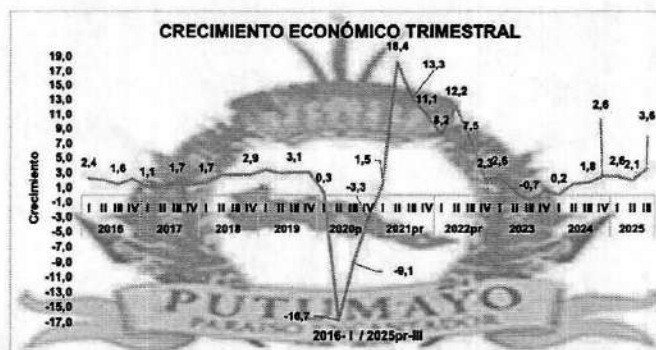
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.

Tabla 12. Administración pública y defensa¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	8,2	3,8
Educación	4,9	-3,1
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	3,6	1,3
Administración pública y defensa¹	5,7	1,3

Fuente: DANE, PIB_T

ANÁLISIS SECTOR PUTUMAYO



Así las cosas, de acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, en el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- ✓ **Administración pública y defensa;** planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales **crece 8,0%** (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- ✓ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-136
	ANÁLISIS DEL SECTOR MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

- ✓ Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

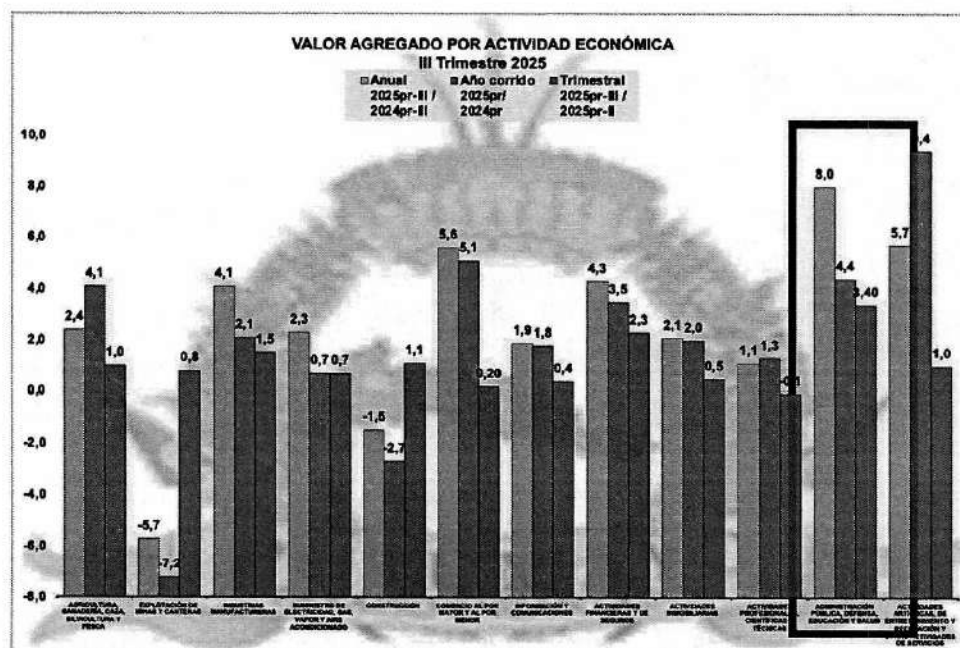
En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- **Administración pública y defensa**; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales **crece 4,4%** (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- ❖ **Administración pública y defensa**; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales **crece 3,4%**.
- ❖ Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
- ❖ Industrias manufactureras crece 1,5%.

En la siguiente gráfica, el DANE resume el comportamiento del PIB para los periodos analizados anteriormente:



 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-136
	ANÁLISIS DEL SECTOR MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

Como se puede observar, el comportamiento de la Actividad correspondiente a la División 82 "**Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades de apoyo a las empresas**", dado que enmarca las actividades que se pretenden contratar y que se encuentran identificadas bajo el código **8230** correspondiente a la "**Organización de convenciones y eventos comerciales**"; que comprende las siguientes actividades:

- ❖ La organización, promoción y/o gestión de acontecimientos tales como exposiciones empresariales o comerciales, convenciones, conferencias y reuniones, estén incluidas o no la gestión de esas instalaciones y la dotación de personal necesario para su funcionamiento.

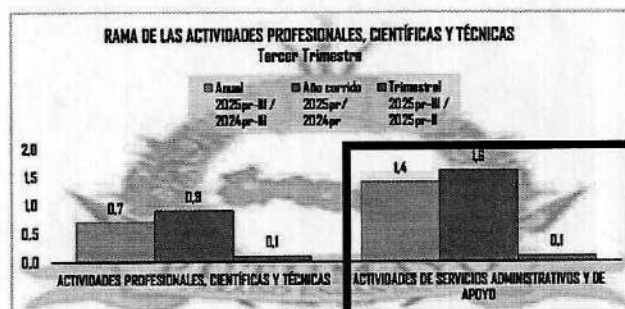
Así las cosas, en el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- + Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,7%.
- + Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- ✓ Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%.
- ✓ Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,1%.

Estos comportamientos del sector correspondiente a las **ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO** se refleja en la siguiente gráfica:



La rama correspondiente a las **ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO** presenta, para el tercer trimestre del periodo analizado, un comportamiento claramente favorable, evidenciado en variaciones positivas tanto en la medición trimestral (1,4%) como en la anual (1,5%), así como en el acumulado en lo corrido del año. Este desempeño refleja una tendencia de crecimiento sostenido que contrasta con la dinámica más moderada observada en otras ramas de servicios, como

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-136
	ANÁLISIS DEL SECTOR MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

las actividades profesionales, científicas y técnicas, las cuales registran incrementos marginales. En este contexto, la información sugiere una consolidación progresiva del sector, caracterizada por una expansión más robusta de su demanda y una mayor estabilidad en su comportamiento económico.

Desde una perspectiva estructural, este crecimiento se explica por la reactivación y fortalecimiento de la demanda por servicios de apoyo operativo, logístico y administrativo, tanto en el ámbito público como privado, en un escenario posterior a las disrupciones generadas por la pandemia. La evidencia indica que las organizaciones han intensificado la contratación de servicios complementarios que permiten optimizar su funcionamiento interno, lo cual posiciona a este sector como un componente estratégico dentro de la dinámica productiva. En consecuencia, su evolución no solo da cuenta de su recuperación, sino también de una transformación en los esquemas de gestión organizacional, en los que la externalización y el soporte especializado adquieren un papel cada vez más relevante.

Si se analiza el Producto Interno Bruto desde la producción del sector de las **ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO** entre el primer trimestre de 2016 y el tercer trimestre de 2025 permite identificar un comportamiento marcadamente cíclico, caracterizado por incrementos recurrentes en los cuartos trimestres de cada año, asociados a la intensificación de la demanda de servicios de apoyo durante los periodos de cierre fiscal y mayor ejecución presupuestal. La serie evidencia una fase de crecimiento progresivo hasta 2019, seguida de una contracción significativa en 2020 como consecuencia de la disrupción económica derivada de la pandemia, alcanzando su punto más bajo en el segundo trimestre de dicho año. A partir de 2021 se observa una recuperación sostenida, que no solo revierte la caída registrada, sino que impulsa al sector hacia niveles superiores a los observados en el periodo previo, con valores que superan consistentemente los 8,400 miles de millones de pesos durante 2022 y 2023.

En los periodos más recientes, aunque se mantiene la estacionalidad propia de la serie, el nivel de producción evidencia una senda de estabilización en rangos altos, con picos que incluso superan los 10,000 miles de millones de pesos en varios trimestres entre 2023 y 2025. Este comportamiento confirma no solo la recuperación, sino la consolidación del sector como un componente estructural de la economía, cuya dinámica responde a la creciente necesidad de servicios de apoyo operativo, logístico y administrativo en el funcionamiento de organizaciones públicas y privadas. En este sentido, la evolución observada refleja una alta capacidad de adaptación frente a choques adversos y una contribución sostenida al fortalecimiento de la gestión institucional y la eficiencia organizacional; como podemos observar:

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FT-OC-136
	ANÁLISIS DEL SECTOR MINIMA CUANTIA		VERSION: 01
			FECHA: 20/11/2015



Desde el enfoque del gasto, el comportamiento del PIB muestra una dinámica cíclica claramente identificable tanto en el consumo final de los hogares como en el gasto de consumo final del gobierno, en línea con la estacionalidad del recaudo y la ejecución presupuestal. A lo largo de la serie se observa que el gasto público tiende a concentrarse hacia los trimestres finales de cada año, mientras presenta niveles más contenidos en los primeros trimestres, reflejando el patrón recurrente del ciclo fiscal. Durante 2020, y de manera más marcada en los dos últimos trimestres, el consumo del gobierno registró un incremento significativo asociado a la adopción de medidas extraordinarias para mitigar los efectos económicos y sociales de la pandemia, lo que permitió amortiguar la caída de la demanda agregada en un contexto de contracción generalizada de la actividad económica.

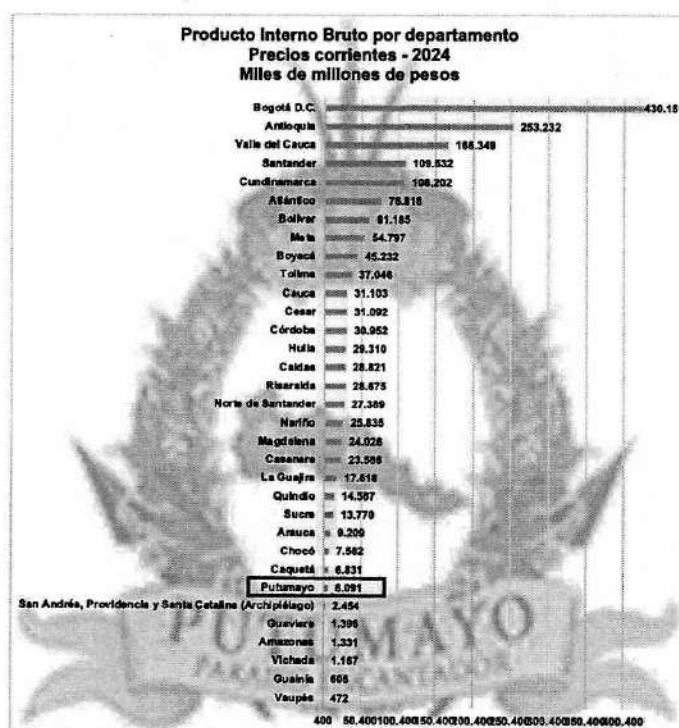
En los años posteriores, el consumo de los hogares evidenció una recuperación sostenida, con un dinamismo particularmente relevante entre 2021 y 2023, consolidándose como el principal componente de la demanda interna. No obstante, hacia finales de 2024 se aprecia una desaceleración tanto del gasto público como del consumo de los hogares, en un entorno macroeconómico más restrictivo caracterizado por presiones inflacionarias, mayores tasas de interés y condiciones financieras más exigentes. La información disponible hasta el tercer trimestre de 2025 sugiere una estabilización relativa de ambos componentes, con niveles de consumo que, aunque inferiores a los picos recientes, se mantienen consistentes con una demanda interna activa, pero más sensible a las restricciones fiscales y financieras que condicionan el margen de acción del sector público y las decisiones de gasto de los hogares, a saber:



 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-136
	ANÁLISIS DEL SECTOR MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

Por otra parte, respecto al PIB del Departamento del Putumayo, para el año **2024** el PIB nacional es **1.706.447** miles de millones de pesos, a precios corrientes, lo que refleja un aumento de **121.885** miles de millones de pesos respecto al año 2023, como consecuencia de la crisis económica generada por la pandemia del COVID-19. Los departamentos con mayor PIB son Bogotá D. C. y Antioquia con 430.151 y 253.232 miles de millones de pesos, respectivamente. Por su parte, los departamentos con menor PIB son Guainía y Vaupés con 605 y 472 miles de millones de pesos, respectivamente.

De acuerdo con los resultados presentados por el DANE para el periodo 2024, el PIB Departamental fue **6.091** miles de millones de pesos; **295** miles de millones de pesos más frente al año 2023 y lo que representa un **0,35%** del PIB Nacional y siendo el departamento número 27 en términos de producción:



Ahora bien, respecto a la producción del departamento del Putumayo durante el año **2024** en referencia con las actividades económicas, se evidencia que el departamento continúa con una producción de mayor vocación agrícola, seguida por el gasto de la administración pública y el comercio al por mayor y al por menor:

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-136
	ANÁLISIS DEL SECTOR MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015



En cuanto al análisis de la actividad económica objeto del presente proceso contractual, si se analiza el comportamiento del sector de las **ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO**, se puede observar el comportamiento de los últimos 10 años se a pesar de las consecuencias generadas por la pandemia generada por el COVID-19, como se puede evidenciar:



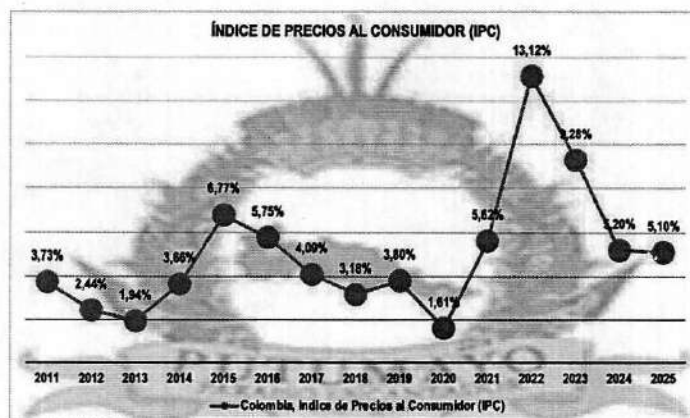
En referencia con el producto interno per cápita, el departamento del Putumayo presenta un ingreso por habitante de **15.670.152** millones; **16.712.737** millones menos que la media a nivel nacional:



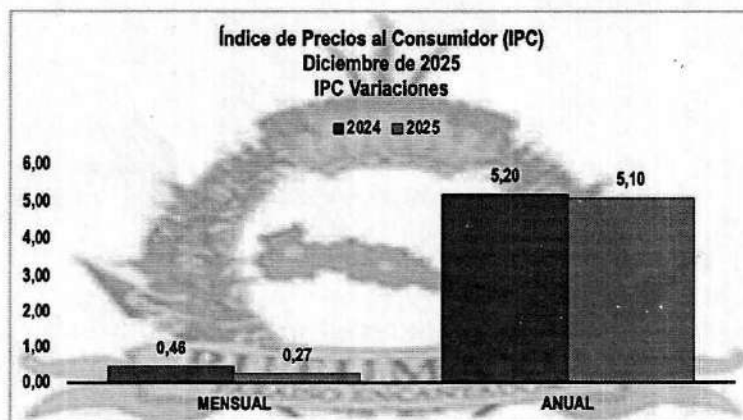
La información del Índice de Precios al Consumidor muestra que la economía atravesó un episodio inflacionario de elevada intensidad, con un punto máximo en 2022, cuando la variación anual del IPC alcanzó niveles excepcionalmente altos, reflejando presiones simultáneas sobre los precios derivadas del encarecimiento de costos, los ajustes acumulados de precios relativos y un entorno macroeconómico externo adverso. Este proceso generó una pérdida significativa del poder adquisitivo de los hogares y una restricción del consumo real, afectando de manera directa la dinámica de la demanda interna y el ritmo de crecimiento económico. A partir de 2023 se evidencia un cambio de tendencia, con el inicio de una corrección inflacionaria que, aunque redujo la variación anual del IPC, mantuvo los niveles de precios en valores elevados desde una perspectiva histórica.

Durante 2024 y 2025 la inflación continuó desacelerándose, consolidando una senda de mayor estabilidad relativa de los precios y permitiendo una recomposición gradual del ingreso real y de las condiciones de consumo, aunque sin retornar plenamente a los niveles previos al choque inflacionario. En este contexto, el papel de la administración pública territorial resulta determinante, en la medida en que la orientación del gasto, la continuidad de la gestión administrativa y el fortalecimiento de las capacidades institucionales inciden directamente en la mitigación de los efectos rezagados de la inflación y en el sostenimiento de la demanda interna, particularmente en economías locales donde el consumo y la actividad económica dependen en mayor medida del ingreso disponible y del funcionamiento regular del sector público; como se relaciona:

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-136
	ANÁLISIS DEL SECTOR MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015



En cuanto al incremento en el mes de **DICIEMBRE** de 2025, el IPC registró una variación de 0,27% en comparación con noviembre de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,27%): Restaurantes y hoteles (1,24%), Recreación y cultura (1,04%), Salud (0,45%), Transporte (0,41%), Bienes y servicios diversos (0,36%) y; por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (0,34%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,24%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,08%), Información y comunicación (0,03%), Educación (0,00%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (-0,07%) y; por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,11%); a saber:



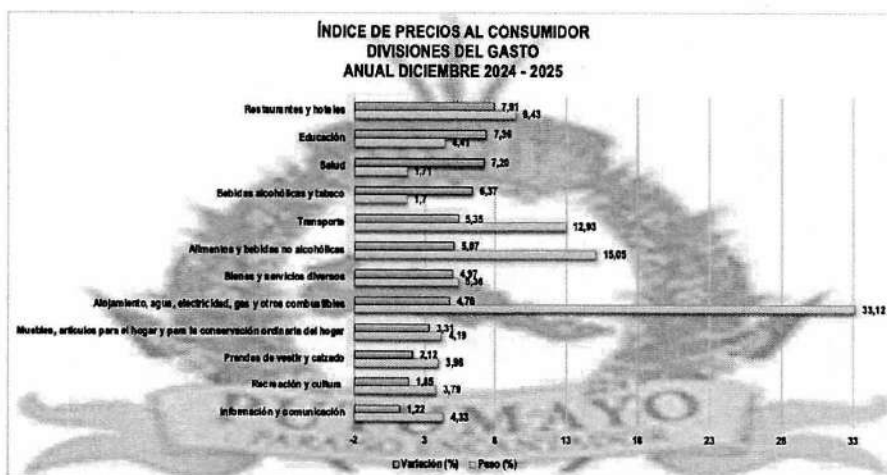
Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,27%), se ubicaron en las divisiones de: Restaurantes y hoteles, Transporte y Recreación y cultura, las cuales aportaron 0,22 puntos porcentuales a la variación total; como se relaciona a continuación:

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-136
	ANÁLISIS DEL SECTOR MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015



Asimismo, es pertinente tener en cuenta el comportamiento de los precios de la canasta familiar en el año 2024 y durante el año 2025, y ver cómo la inflación aumentó el poder adquisitivo de las familias, dado que el mes de **DICIEMBRE** de 2025, el IPC registró una variación de 5,10% en comparación con **DICIEMBRE** de 2024.

En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,91%), Educación (7,36%), Salud (7,20%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,37%) y; por último, Transporte (5,35%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,10%). Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,07%), Bienes y servicios diversos (4,97%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,76%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,31%), Prendas de vestir y calzado (2,12%), Recreación y cultura (1,85%) y; por último, Información y comunicación (1,22%) se ubicaron por debajo del promedio nacional; como se relaciona:



 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-136
	ANÁLISIS DEL SECTOR MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

Esto ha generado una disminución de los precios de los bienes y servicios, tal como se ha evidenciado en el año 2024 y del año 2025, donde la tendencia del costo de los colombianos ha tenido una tendencia variable durante todo el año corrido.

Ahora bien, respecto al comportamiento del salario mínimo éste ha sido positivo y ha aumentado \$1.184.205 en los últimos 15 años, aumentando el poder adquisitivo de los trabajadores colombianos que devengan dicho salario, como se demuestra a continuación:



Respecto a la variación para el mismo periodo, en el año 2026 presentó una variación positiva en términos reales respecto al periodo inmediatamente anterior, como se puede evidenciar en la siguiente gráfica:

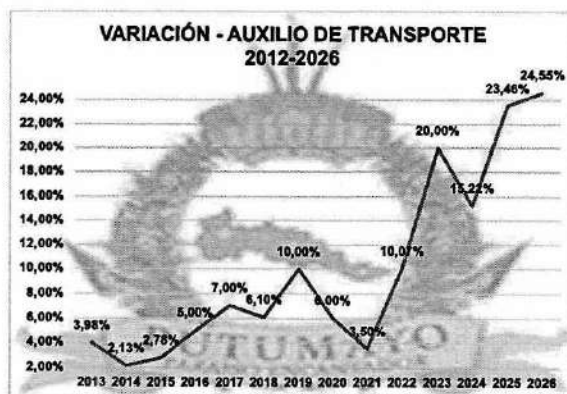


El auxilio de transporte ha presentado un comportamiento positivo proporcional al incremento del salario mínimo; presentando un incremento de \$181.295 en los últimos quince años:

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-136
	ANÁLISIS DEL SECTOR MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015



Este comportamiento se ve reflejado en los mismos términos del comportamiento del salario mínimo, presentando una variación en términos reales frente al periodo anterior, evidenciando una variación positiva del auxilio del transporte respecto al año 2025:



Por otra parte, hay otros valores que deben ser asumidos por el contratista por concepto de impuestos tanto del orden nacional como territorial, como por ejemplo, en el caso del Departamento del Putumayo, los valores por concepto de estampillas en virtud de lo establecido en el **ORDENANZA No. 766 DE 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO DE RENTAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"** modificado por la **ORDENANZA No. 788 DE 2024** y el **DECRETO 062 DE 2018**; valor que puede oscilar dependiendo del valor del contrato y cuyo valor por dicho concepto puede estar entre el 0,5% y 11,10% del valor total del contrato, a saber:

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FT-OC-136
	ANÁLISIS DEL SECTOR MINIMA CUANTIA		VERSION: 01
			FECHA: 20/11/2015

ORDENANZA No. 796 DE 2016 "POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO DE RENTAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO" MODIFICADO POR LA ORDENANZA No. 793 DE 2024 Y EL DECRETO 062 DE 2016				
ESTAMPILLA	ARTÍCULO	PORCENTAJE	MONTO DEL CONTRATO A PARTIR DEL CUAL SE GENERA EL TRIBUTO	VALOR QUE APLICA EN 2025
PRO DESARROLLO FRONTERIZO	309	0,5% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE IVA	APLICA PARA TODO TIPO DE CONTRATO Y CUANTÍA A EXCEPCIÓN DE CONTRATOS DE CONSULTORÍA, ESTUDIOS Y DISEÑOS Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN.	APLICA CUANDO EL VALOR SEA IGUAL O MAYOR A \$1
PRO ELECTRIFICACIÓN RURAL	318	0,5% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE IVA	APLICA PARA TODO TIPO DE CONTRATO Y CUANTÍA A EXCEPCIÓN DE CONTRATOS DE CONSULTORÍA, ESTUDIOS Y DISEÑOS Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN.	APLICA CUANDO EL VALOR SEA IGUAL O MAYOR A \$1
PRO CULTURA	324	0,5% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE IVA	APLICA PARA TODO TIPO DE CONTRATO Y CUANTÍA A EXCEPCIÓN DE CONTRATOS DE CONSULTORÍA, ESTUDIOS Y DISEÑOS Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN.	APLICA CUANDO EL VALOR SEA IGUAL O MAYOR A \$1
PRO DESARROLLO DEPARTAMENTAL	328	0,5% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE IVA	APLICA PARA TODO TIPO DE CONTRATO Y CUANTÍA A EXCEPCIÓN DE CONTRATOS DE CONSULTORÍA, ESTUDIOS Y DISEÑOS Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN.	APLICA CUANDO EL VALOR SEA IGUAL O MAYOR A \$1
BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	333	4,9% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE IVA	APLICA PARA CONTRATOS DE OBRA Y SUS ADICIONALES.	APLICA CUANDO EL VALOR SEA IGUAL O MAYOR A \$1
PRO DESARROLLO DEL I.T.P.	338	3,0% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE IVA	APLICA PARA CONTRATOS DE CONSULTORÍA Y ESTUDIOS Y DISEÑOS.	APLICA CUANDO EL VALOR SEA IGUAL O MAYOR A \$1
BOMBERIL	346	1,2% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE IVA	APLICA PARA CONTRATOS DE OBRA Y SUS ADICIONALES.	APLICA CUANDO EL VALOR SEA IGUAL O MAYOR A \$1

En tal sentido, los costos y gastos deben cubrir todos los cargos asociados con el contrato apoyo logístico para los diferentes eventos que adelante la Entidad.

B. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

En el marco del presente estudio del sector, la Gobernación del Departamento del Putumayo adopta como referente metodológico el Modelo de Abastecimiento Estratégico en su versión 3.0, desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, en tanto se constituye en una herramienta orientadora para fortalecer los procesos de planeación contractual y cualificar la toma de decisiones asociadas a la adquisición de bienes y servicios. Este modelo ofrece un enfoque estructurado para el análisis del mercado, permitiendo comprender la dinámica de la oferta y la demanda, así como identificar oportunidades para la generación de valor público, en coherencia con los criterios que orientan la gestión contractual de las entidades públicas.

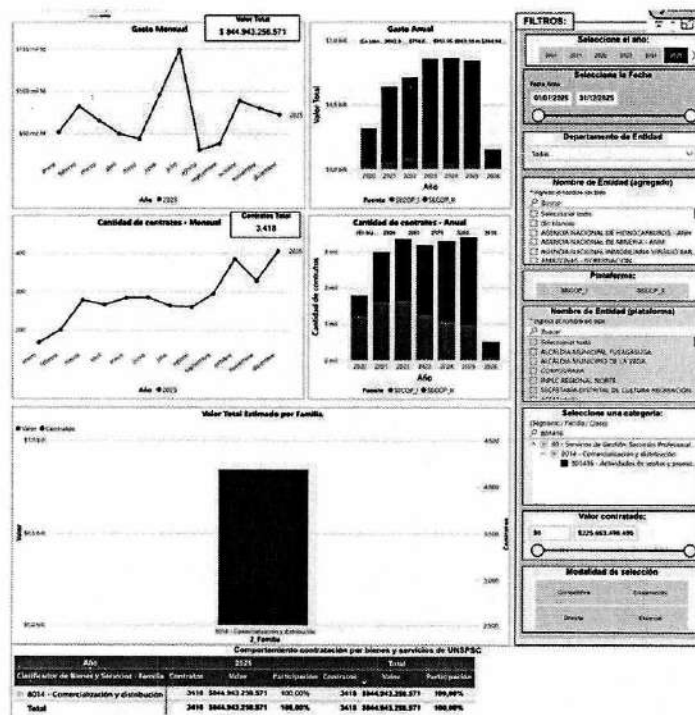
De manera específica, el Modelo de Abastecimiento Estratégico versión 3.0 resulta pertinente para el desarrollo de este estudio en la medida en que propicia una aproximación estratégica al análisis sectorial, que trasciende la verificación básica de la existencia de oferta y se orienta a la evaluación de las condiciones del mercado, las capacidades disponibles, los riesgos asociados y las alternativas de abastecimiento. Este enfoque contribuye a optimizar el uso de los recursos públicos y a fortalecer las capacidades institucionales en los procesos de compra, promoviendo decisiones informadas y alineadas con criterios de eficiencia, transparencia y racionalidad en la gestión contractual, en consonancia con las necesidades y objetivos de la Gobernación del Departamento del Putumayo.

Análisis de la Demanda:

- A nivel nacional:

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FT-OC-136
	ANÁLISIS DEL SECTOR MINIMA CUANTIA		VERSION: 01
			FECHA: 20/11/2015

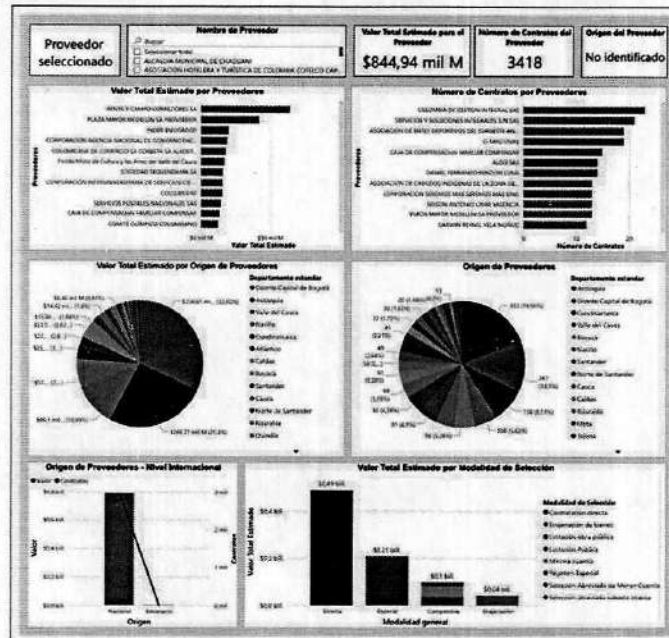
El análisis de la demanda a nivel nacional para el código UNSPSC 80141600 – actividades de promoción comercial y de ventas permite identificar, a partir de la información reportada en la herramienta de abastecimiento estratégico, los patrones de comportamiento del gasto público, la dinámica de contratación y la configuración del mercado proveedor en este segmento, evidenciando no solo su magnitud económica, sino también su grado de concentración, evolución temporal y características estructurales.



En primer lugar, se observa que el valor total estimado de contratación asciende aproximadamente a \$844.943 millones, distribuidos en un total de 3.418 contratos, lo cual permite inferir que se trata de un mercado con un volumen significativo de operaciones y una alta frecuencia contractual. La evolución mensual muestra una tendencia creciente a lo largo del año, con incrementos progresivos en la cantidad de contratos que alcanzan sus niveles más altos hacia el último trimestre, lo que resulta consistente con la estacionalidad propia del gasto público, particularmente asociada a los periodos de mayor ejecución presupuestal.

Desde la perspectiva anual, el comportamiento del gasto evidencia una tendencia de crecimiento sostenido entre 2020 y 2024, con niveles que se estabilizan en valores elevados y que, aunque presentan una leve disminución en el periodo más reciente, mantienen una base estructural alta. Este patrón sugiere que la demanda por este tipo de servicios no responde únicamente a factores coyunturales, sino que se encuentra consolidada como una necesidad recurrente dentro de la gestión pública, especialmente en actividades relacionadas con promoción institucional, divulgación, eventos y estrategias de comunicación.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-136
	ANÁLISIS DEL SECTOR MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015



En relación con la estructura del mercado proveedor, la información permite identificar una alta atomización en términos de número de proveedores, pero con cierta concentración en algunos actores que lideran tanto en valor contratado como en número de contratos. Asimismo, se evidencia una fuerte participación de proveedores de origen nacional, con una distribución geográfica en la que destacan departamentos como Bogotá, Antioquia y Valle del Cauca, lo que pone de manifiesto una centralización relativa de la oferta en territorios con mayor desarrollo empresarial y capacidad operativa.

Finalmente, en lo que respecta a las modalidades de selección, se observa un predominio claro de la contratación directa, seguida por otras modalidades como la selección abreviada y la mínima cuantía, lo cual es indicativo de la naturaleza de estos servicios, caracterizados por su diversidad, especificidad y, en muchos casos, por la necesidad de contratación ágil. Este comportamiento refuerza la idea de que el mercado asociado al código UNSPSC analizado presenta condiciones de flexibilidad operativa y adaptabilidad a las necesidades particulares de las entidades estatales, consolidándose como un componente relevante dentro de la dinámica contractual del Estado.

- A nivel local (departamento del Putumayo):

Al descender el análisis al nivel local, específicamente en relación con la Gobernación del Departamento del Putumayo, la herramienta de abastecimiento estratégico no reporta información asociada al código UNSPSC 80141600, lo cual impide identificar patrones directos de demanda institucional en este segmento. No obstante, esta ausencia de registros no puede interpretarse como inexistencia de necesidad, sino más bien como una limitación en la trazabilidad de la información,

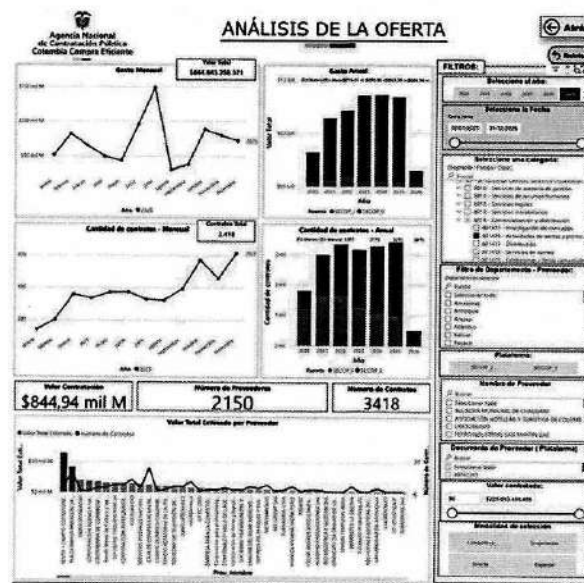
 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FT-OC-136
	ANÁLISIS DEL SECTOR MINIMA CUANTIA		VERSION: 01
			FECHA: 20/11/2015

probablemente derivada de la utilización de otros códigos UNSPSC funcionalmente equivalentes, de la agregación de estos servicios dentro de objetos contractuales más amplios o de la dispersión de la contratación en diferentes tipologías. En ese sentido, desde un enfoque técnico, la demanda debe entenderse como latente y no observable de forma directa, en la medida en que las actividades de promoción, eventos, bienestar e incentivos forman parte recurrente de la gestión institucional, aun cuando no se encuentren clasificadas de manera explícita bajo el código analizado.

Análisis de la Oferta:

- A nivel nacional:

El análisis de la oferta a nivel nacional para el código UNSPSC 80141600 – actividades de promoción comercial y de ventas permite identificar la estructura y características del mercado proveedor, evidenciando su capacidad de respuesta frente a la demanda institucional, así como su nivel de competencia, concentración y especialización en este tipo de servicios.

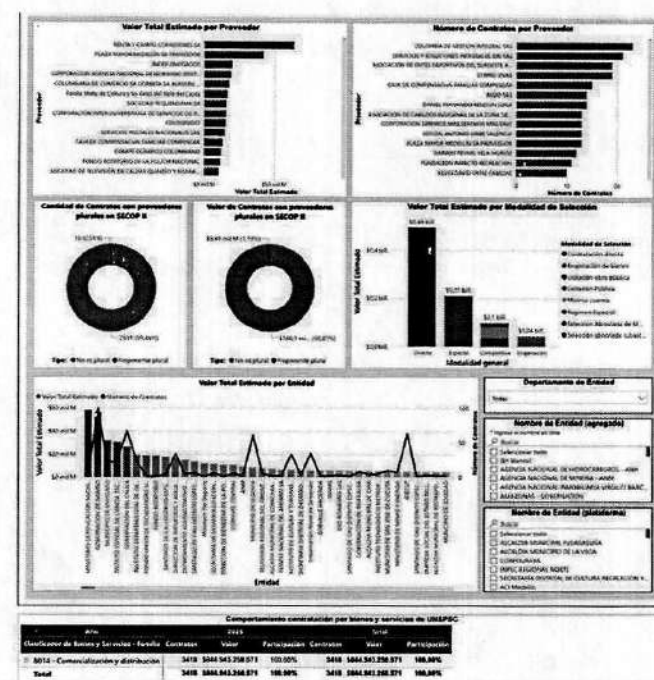


En primer lugar, se observa la existencia de 2.150 proveedores que participan en este segmento, lo cual evidencia un mercado con una base amplia de oferentes y, en principio, condiciones favorables de competencia. No obstante, al analizar la distribución del valor contratado, se advierte que, aunque existe pluralidad de actores, el volumen económico tiende a concentrarse en un grupo reducido de proveedores que lideran el mercado, lo que sugiere una estructura mixta: atomizada en número, pero parcialmente concentrada en valor. Esta situación es consistente con mercados en los que coexisten proveedores especializados de gran capacidad operativa con múltiples oferentes de menor escala.

En cuanto al comportamiento de los proveedores, la información evidencia que la mayoría de los contratos no presentan pluralidad de oferentes, lo cual se refleja tanto en la cantidad de contratos como en el valor asociado a los mismos. Este patrón indica que, si bien existe una oferta amplia, la

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FT-OC-136
	ANÁLISIS DEL SECTOR MÍNIMA CUANTÍA		VERSION: 01
			FECHA: 20/11/2015

competencia efectiva en cada proceso contractual es limitada, lo que puede estar asociado a la especificidad de los servicios, a la segmentación del mercado o a las condiciones particulares bajo las cuales las entidades estructuran sus procesos de contratación.



Por otra parte, el análisis por modalidades de selección confirma que la contratación directa concentra la mayor proporción del valor contratado, seguida por modalidades como la selección abreviada y la mínima cuantía. Este comportamiento resulta coherente con la naturaleza de los servicios analizados, los cuales suelen requerir flexibilidad, oportunidad y, en muchos casos, una ejecución ajustada a necesidades específicas de cada entidad, lo que favorece esquemas de contratación menos competitivos en términos formales, pero más ágiles desde el punto de vista operativo.

Finalmente, la distribución del valor contratado por entidad muestra una alta dispersión, sin una concentración dominante en un único actor estatal, lo que indica que la demanda (y, por ende, la oferta) se encuentra distribuida entre múltiples entidades a nivel nacional. Este elemento refuerza la idea de un mercado dinámico y transversal, en el que los proveedores deben adaptarse a requerimientos diversos, consolidando así un ecosistema de oferta con capacidad de cobertura amplia, pero con niveles diferenciados de especialización y posicionamiento en función de su experiencia y capacidad técnica.

- A nivel local (departamento del Putumayo):

El análisis de la oferta a nivel local, específicamente para el Departamento del Putumayo, permite evidenciar una estructura de mercado significativamente más reducida en comparación con el

PUTUMAYO
GOBERNACIÓN
NIT. 800.094.164-4

CODIGO: FT-OC-136

ANÁLISIS DEL SECTOR MÍNIMA CUANTÍA

VERSION: 01

FECHA: 20/11/2015

[illegible]



PUTUMAYO
GOBERNACIÓN
NIT. 800.094.164-4

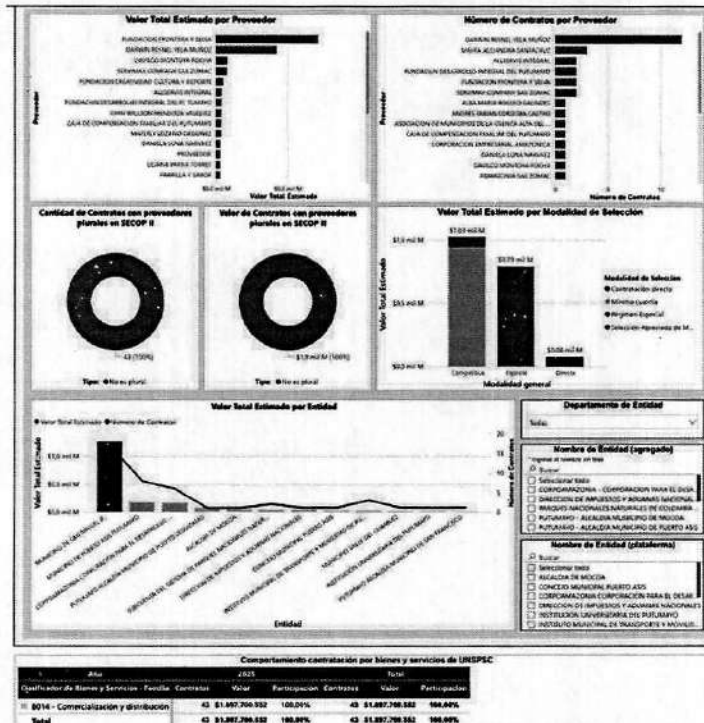
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CODIGO: FT-OC-136

ANÁLISIS DEL SECTOR MINIMA CUANTIA

VERSION: 01

FECHA: 20/11/2015



En cuanto a las modalidades de selección, se identifica un predominio de esquemas competitivos y especiales, seguidos por la contratación directa en menor proporción, lo cual resulta interesante en la medida en que, pese a la baja pluralidad de oferentes, las entidades optan por mecanismos que, en principio, buscan promover la concurrencia. No obstante, la evidencia empírica sugiere que dicha concurrencia no se materializa plenamente en la práctica, configurando un mercado local con restricciones estructurales de oferta, en el que la capacidad de respuesta existe, pero se encuentra concentrada y con limitadas condiciones de competencia efectiva.

C. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO – ESTUDIO DE LA DEMANDA

Con el fin de determinar el análisis de la demanda, la Entidad procedió a revisar los Contratos relacionados con el presente proceso contractual de las vigencias anteriores por la administración departamental, relacionando los procesos celebrados por el Departamento del Putumayo, e igualmente, con el fin de determinar el comportamiento del sector y las características requeridas, la Entidad procedió a analizar los contratos similares realizados por otras Entidades:

Departamento del Putumayo:

NO. PROCESOS	MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBJETO	ENTIDAD	VALOR
SDSD-MC-014-2024	MINIMA CUANTÍA	FORTALECIMIENTO DE LOS ESCENARIOS DE PARTICIÓN DE LOS	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	\$ 82.162.000

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-136
	ANÁLISIS DEL SECTOR MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

		NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y EL ACOMPAÑAMIENTO A LAS FAMILIAS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO		
SDSD-MC-017-2025	MINIMA CUANTÍA	DESARROLLAR LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA NIÑEZ, VIVENCIANDO EL DERECHO AL JUEGO EN ARMONÍA CON LOS DEMÁS DERECHOS ACORDE CON LOS LINEAMIENTOS DE LA BRÚJULA 2025 EN LOS TRECE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO COMUNITARIO Y FAMILIAR PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	\$92.260.265,46

Asimismo, se realizó la consulta en la plataforma SECOP I y II, para la identificación de procesos adjudicados por diferentes contratantes a nivel Nacional con características iguales o similares al objeto del presente estudio:

NO. PROCESOS	MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBJETO	ENTIDAD	VALOR
CPS-139-2024.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOGAR DE PASO EN LA MODALIDAD FAMILIA PARA BRINDAR ATENCIÓN INMEDIATA A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE CHÍA.	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA.	\$ 60.537.000
SMC-CN-110-2023	MINIMA CUANTÍA	APOYO LOGÍSTICO Y SUMINISTRO DE REGALOS NAVIDEÑOS	ALCALDÍA MUNICIPIO DE CRAVO NORTE	\$ 28.455.000

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FT-OC-136
	ANÁLISIS DEL SECTOR MINIMA CUANTIA		VERSION: 01
			FECHA: 20/11/2015

		(JUGUETES - DETALLES) Y REFRIGERIOS, PARA LOS NIÑOS, NIÑAS EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES, TRADICIONALES A LLEVAR A CABO EN LA CELEBRACIÓN		
MC-045-2023	MINIMA CUANTÍA	SUMINISTRO DE RACIÓN PREPARADA EN SITIO, DENTRO DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE, PARA BRINDAR UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA MATRÍCULA OFIC	ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL PEÑOL - ANTIOQUIA	\$ 28.064.728
IMRD-143- 2023	MINIMA CUANTÍA	SERVICIO DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE VACACIONES RECREATIVAS DE FIN DE AÑO - DIRIGIDAS A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES INTEGRANTES DE LOS PROGRAMAS DEL IMRD DE VILLA DEL ROSARIO	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE VILLA DEL ROSARIO	\$32.480.000

Fuente: Secop II

Como se puede evidenciar, existen procesos realizados por el Departamento del Putumayo y otras Entidades a nivel nacional relacionados con el objeto de que se pretende contratar; donde la modalidad de selección del contratista, el objeto del contrato, el servicio y valor de los contratos y forma de pago es coherente con el presente proceso contractual.

D. ESTUDIO DE LA OFERTA

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-136
	ANÁLISIS DEL SECTOR MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

Para determinar el análisis de la oferta, la Entidad tomó como referencia las empresas del sector obligadas a reportar información ante la Superintendencia de Sociedades; las cuales se encuentran inscritas bajo el código **8230** correspondiente a la "**Organización de convenciones y eventos comerciales**"; que comprende las siguientes actividades:

- ❖ **La organización, promoción y/o gestión de acontecimientos tales como exposiciones empresariales o comerciales, convenciones, conferencias y reuniones, estén incluidas o no la gestión de esas instalaciones y la dotación de personal necesario para su funcionamiento.**

Para lo cual, se obtuvo como resultado más de **25 empresas, sin tener en cuenta el sinnúmero de personas naturales que pueden prestar los servicios requeridos**, de las cuales se destacan las siguientes empresas, de acuerdo con la búsqueda realizada por la Entidad, a saber:

- ✓ MERCADEO ESTRATEGICO SAS
- ✓ SONIDO TECNICO SONOTEC LTDA
- ✓ OPEN LOGISTICA SAS
- ✓ PIDAMOS MARKETING TOTAL SAS
- ✓ SATIZABAL PRODUCCIONES SAS
- ✓ EXCURSIONES AMISTAD SAS Y/O ADESCUBRIR TRAVEL & ADVENTURE SAS
- ✓ G12 CONGRESOS Y CONVENCIONES SAS
- ✓ IMAGROUP COLOMBIA SAS
- ✓ PUBLICIDAD MOVIL DE COLOMBIA SAS
- ✓ SHOCK PRODUCCIONES SAS
- ✓ MARATHON DISTRIBUCIONES S.A.S
- ✓ OPEN GROUP BTL SAS
- ✓ PRODUCCION DE EVENTOS 911 S.A.S
- ✓ BANCA DE PROYECTOS SAS
- ✓ EVENTOS EXTREMO PRODUCCIONES S.A.S
- ✓ ORBIT EVENTOS SAS
- ✓ DU BRANDS SAS
- ✓ GRUPO COMETA S.A.S
- ✓ 4E SAS
- ✓ QUINTA GENERACIÓN SAS
- ✓ LINK MARKETING & SERVICIOS SAS
- ✓ SOTAVENTO GROUP SAS
- ✓ PUBLICIDAD Y EVENTOS CORPORATIVOS SAS
- ✓ DIEZ COLOMBIA S.A.S.
- ✓ MTA INTERNACIONAL SAS

Entre otras.

Estas empresas contribuyen al desarrollo económico de la región y a la generación de empleo; a través de la prestación del servicio de logística para la organización de eventos y reuniones sociales tanto para empresas como para las entidades públicas.

4. ANÁLISIS DE PRECIOS DEL MERCADO

La Secretaría de Desarrollo Social Departamental, en cumplimiento a lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, elaboró los estudios del sector, donde se analizan los precios, las condiciones del mercado, y los valores históricos de la Entidad, razón por

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-136
	ANALISIS DEL SECTOR MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

la cual se garantiza que la apropiación presupuestal para este servicio es acorde con las necesidades del mismo. Se realizó en documento anexo, el cual se considera parte integrante del presente estudio previo.

De conformidad con el plan de inversión del presente estudio, se determinó por parte de la Secretaría Ejecutora, teniendo en cuenta consideraciones de mercado, y teniendo como referencia el promedio de las cotizaciones presentadas, se asignando un presupuesto total por la suma de hasta **SETENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$79.000.000) M/CTE** incluido IVA y costos directos e indirectos.

En consecuencia, al estudio económico para determinar el costo de los servicios se adelantó a través de consultas en el mercado, para lo cual se invitó a cotizar a las siguientes empresas: **"100 INFINITY INGENIERIA S.A.S, COMPANY JA S.A.S ZOMAC, SERVICIOS AMBIENTALES CIVILES Y SUMINISTROS S.A.S ZOMAC"**, de los cuales se obtuvo el siguiente análisis:



 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FT-OC-136
	ANÁLISIS DEL SECTOR MINIMA CUANTIA		VERSION: 01
			FECHA: 20/11/2015

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE INCLUSIÓN SOCIAL MEDIANTE LA CONMEMORACIÓN DE FECHAS SIGNIFICATIVAS PARA LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO											
ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE	COTIZACION 1: (INFINITY)		COTIZACION 2: (COMPANY)		COTIZACION 3: (ZOMAC)		VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR TOTAL PROMEDIO
				Cotización 1 (Unit)	Total, C1	Cotización 2 (Unit)	Total, C2	Cotización 3 (Unit)	Total, C3	Promedio Unitario	Valor Total
1	20	Unidad	Reconocimiento a la participación de las personas con discapacidad, a través de la entrega de una ancheta alimentaria que contiene: un (1) kilo de arroz; una (1) libra de lenteja; un (1) paquete de galletas saladas por tres (3) tacos de 300 g; spaghetti por 250 g; una (1) salchichas por 150 g; masmelos por 70 g; una (1) caja para hacer natilla por 300 g; (1) caja de buñuelos por 300g; un (1) litro de aceite; un (1) paquete de galletas dulces por dos (2) tacos de 300 g; mermelada por 200 g; leche en polvo por 300 g;	\$ 207.054	\$ 4.141.080	\$ 215.593	\$ 4.311.860	\$ 217.727	\$ 4.354.540	\$ 213.458	\$ 4.269.160

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-136
	ANÁLISIS DEL SECTOR MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

			azúcar por un (1) kilo; sal refinada por 500 g; harina de maíz precocida por un (1) kilo; avena en hojuelas por 500 g; panela por un (1) kilo; chocolate en polvo por 250 g; café molido por 250 g; salsa de tomate por 250 g; una (1) lata de atún por 160 g cada una; frijol seco por 500 g; garbanzo seco por 500 g; gelatina en sobre por 80 g.								
2	20	Unidad	Reconocimiento a la participación de las personas con discapacidad, a través de la entrega de una ancheta alimentaria que contiene: un (1) kilo de arroz; una (1) libra de lenteja; un (1) paquete de galletas saladas por tres (3) tacos de 300 g; spaghetti por 250 g; una (1) salchichas por 150 g; marmelos por	\$ 207.054	\$ 4.141.080	\$ 215.593	\$ 4.311.860	\$ 217.727	\$ 4.354.540	\$ 213.458	\$ 4.269.160

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-136
	ANÁLISIS DEL SECTOR MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

			70 g; una (1) caja para hacer natilla por 300 g; (1) caja de buñuelos por 300g; un (1) litro de aceite; un (1) paquete de galletas dulces por dos (2) tacos de 300 g; mermelada por 200 g; leche en polvo por 300 g; azúcar por un (1) kilo; sal refinada por 500 g; harina de maíz precocida por un (1) kilo; avena en hojuelas por 500 g; panela por un (1) kilo; chocolate en polvo por 250 g; café molido por 250 g; salsa de tomate por 250 g; una (1) lata de atún por 160 g cada una; frijol seco por 500 g; garbanzo seco por 500 g; gelatina en sobre por 80 g.								
3	45	Unidad	Reconocimiento a la participación de las personas con discapacidad, a través de la entrega de una	\$ 207.054	\$ 9.317.430	\$ 215.593	\$ 9.701.685	\$ 217.727	\$ 9.797.715	\$ 213.458	\$ 9.605.610



PUTUMAYO
GOBERNACIÓN
NIT. 800.094.164-4

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CODIGO: FT-OC-136

ANÁLISIS DEL SECTOR
MINIMA CUANTIA

VERSION: 01

FECHA: 20/11/2015

			ancheta alimentaria que contiene: un (1) kilo de arroz; una (1) libra de lenteja; un (1) paquete de galletas saladas por tres (3) tacos de 300 g; spaghetti por 250 g; una (1) salchichas por 150 g; masmelos por 70 g; una (1) caja para hacer natilla por 300 g; (1) caja de buñuelos por 300g; un (1) litro de aceite; un (1) paquete de galletas dulces por dos (2) tacos de 300 g; mermelada por 200 g; leche en polvo por 300 g; azúcar por un (1) kilo; sal refinada por 500 g; harina de maíz precocida por un (1) kilo; avena en hojuelas por 500 g; panela por un (1) kilo; chocolate en polvo por 250 g; café molido por 250 g; salsa de tomate por 250 g; una (1)								
--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-136
	ANÁLISIS DEL SECTOR MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

			lata de atún por 160 g cada una; frijol seco por 500 g; garbanzo seco por 500 g; gelatina en sobre por 80 g.								
4	100	Unidad	Reconocimiento a la participación de las personas con discapacidad, a través de la entrega de una ancheta alimentaria que contiene: un (1) kilo de arroz; una (1) libra de lenteja; un (1) paquete de galletas saladas por tres (3) tacos de 300 g; spaghetti por 250 g; una (1) salchichas por 150 g; masmelos por 70 g; una (1) caja para hacer natilla por 300 g; (1) caja de buñuelos por 300g; un (1) litro de aceite; un (1) paquete de galletas dulces por dos (2) tacos de 300 g; mermelada por 200 g; leche en polvo por 300 g; azúcar por un (1)	\$ 207.054	\$20.705.400	\$ 215.593	\$21.559.300	\$ 217.727	\$21.772.700	\$ 213.458	\$ 21.345.800



PUTUMAYO
GOBERNACIÓN
NIT. 800.094.164-4

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CODIGO: FT-OC-136

ANALISIS DEL SECTOR
MINIMA CUANTIA

VERSION: 01

FECHA: 20/11/2015

			kilo; sal refinada por 500 g; harina de maíz precocida por un (1) kilo; avena en hojuelas por 500 g; panela por un (1) kilo; chocolate en polvo por 250 g; café molido por 250 g; salsa de tomate por 250 g; una (1) lata de atún por 160 g cada una; frijol seco por 500 g; garbanzo seco por 500 g; gelatina en sobre por 80 g.								
5	20	Unidad	Reconocimiento a la participación de las personas con discapacidad, a través de la entrega de una ancheta alimentaria que contiene: un (1) kilo de arroz; una (1) libra de lenteja; un (1) paquete de galletas saladas por tres (3) tacos de 300 g; spaghetti por 250 g; una (1) salchichas por 150 g; marmelos por 70 g; una (1) caja	\$ 207.054	\$ 4.141.080	\$ 215.593	\$ 4.311.860	\$ 217.727	\$ 4.354.540	\$ 213.458	\$ 4.269.160

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-136
	ANÁLISIS DEL SECTOR MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

			para hacer natilla por 300 g; (1) caja de buñuelos por 300g; un (1) litro de aceite; un (1) paquete de galletas dulces por dos (2) tacos de 300 g; mermelada por 200 g; leche en polvo por 300 g; azúcar por un (1) kilo; sal refinada por 500 g; harina de maíz precocida por un (1) kilo; avena en hojuelas por 500 g; panela por un (1) kilo; chocolate en polvo por 250 g; café molido por 250 g; salsa de tomate por 250 g; una (1) lata de atún por 160 g cada una; frijol seco por 500 g; garbanzo seco por 500 g; gelatina en sobre por 80 g.								
6	29	Unidad	Reconocimiento a la participación de las personas con discapacidad, a través de la entrega de una anqueta	\$ 207.054	\$ 6.004.566	\$ 215.593	\$ 6.252.197	\$ 217.727	\$ 6.314.083	\$ 213.458	\$ 6.190.282



PUTUMAYO
GOBERNACIÓN
NIT. 800.094.164-4

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CODIGO: FT-OC-136

ANÁLISIS DEL SECTOR
MINIMA CUANTIA

VERSION: 01

FECHA: 20/11/2015

		alimentaria que contiene: un (1) kilo de arroz; una (1) libra de lenteja; un (1) paquete de galletas saladas por tres (3) tacos de 300 g; spaghetti por 250 g; una (1) salchichas por 150 g; masmelos por 70 g; una (1) caja para hacer natilla por 300 g; (1) caja de buñuelos por 300g; un (1) litro de aceite; un (1) paquete de galletas dulces por dos (2) tacos de 300 g; mermelada por 200 g; leche en polvo por 300 g; azúcar por un (1) kilo; sal refinada por 500 g; harina de maíz precocida por un (1) kilo; avena en hojuelas por 500 g; panela por un (1) kilo; chocolate en polvo por 250 g; café molido por 250 g; salsa de tomate por 250 g; una (1) lata de atún por								
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-136
	ANÁLISIS DEL SECTOR MÍNIMA CUANTÍA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

			160 g cada una; frijol seco por 500 g; garbanzo seco por 500 g; gelatina en sobre por 80 g.								
7	29	Unidad	Reconocimiento a la participación de las personas con discapacidad, a través de la entrega de una ancheta alimentaria que contiene: un (1) kilo de arroz; una (1) libra de lenteja; un (1) paquete de galletas saladas por tres (3) tacos de 300 g; spaghetti por 250 g; una (1) salchichas por 150 g; marmelos por 70 g; una (1) caja para hacer natilla por 300 g; (1) caja de buñuelos por 300g; un (1) litro de aceite; un (1) paquete de galletas dulces por dos (2) tacos de 300 g; mermelada por 200 g; leche en polvo por 300 g; azúcar por un (1) kilo; sal refinada	\$ 207.054	\$ 6.004.566	\$ 215.593	\$ 6.252.197	\$ 217.727	\$ 6.314.083	\$ 213.458	\$ 6.190.282



PUTUMAYO
GOBERNACIÓN
NIT. 800.094.164-4

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CODIGO: FT-OC-136

ANÁLISIS DEL SECTOR
MINIMA CUANTIA

VERSION: 01

FECHA: 20/11/2015

			por 500 g; harina de maíz precocida por un (1) kilo; avena en hojuelas por 500 g; panela por un (1) kilo; chocolate en polvo por 250 g; café molido por 250 g; salsa de tomate por 250 g; una (1) lata de atún por 160 g cada una; frijol seco por 500 g; garbanzo seco por 500 g; gelatina en sobre por 80 g.								
8	22	Unidad	Reconocimiento a la participación de las personas con discapacidad auditiva, a través de la entrega de un kit que contiene: Un termo de Acero Inoxidable Doble Capa Botella Portátil para Agua 500ML, Un (1) morral de tamaño mediano diseñado para llevar sobre la espalda mediante dos correas ajustables que descansan sobre los hombros, de	\$ 247.829	\$ 5.452.238	\$ 258.049	\$ 5.677.078	\$ 260.604	\$ 5.733.288	\$ 255.494	\$ 5.620.868

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-136
	ANÁLISIS DEL SECTOR MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

			material resistente como poliéster, lona o cuero sintético, lo que le permite soportar peso y uso diario. En la parte frontal, cuenta con uno o varios bolsillos con cremallera; Un (1) lapicero mina negra retráctil. Una gorra (1) Gorra tipo beisbolera, con visera curva, confeccionada en material resistente (algodón o mezcla poliéster), con ajuste trasero regulable y cinta absorbente interna, garantizando comodidad y durabilidad, color surtido. Una (1) agenda tipo cuaderno tamaño media carta (21 x 13 cm), con 80 hojas de papel bond blanco de 70 g/m ² , impresas a una tinta por ambas caras, con diseño							
--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--



PUTUMAYO
GOBERNACIÓN
NIT. 800.094.164-4

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CODIGO: FT-OC-136

ANÁLISIS DEL SECTOR
MINIMA CUANTIA

VERSION: 01

FECHA: 20/11/2015

			cuadriculado o rayado, encuadernada con anillado metálico doble "O" en orientación vertical. La carátula está elaborada en propalcote de 150 g/m ² , plastificada en acabado mate o brillante en su cara externa, montada sobre cartón kraft de 1.2 mm para mayor rigidez, con guarda interna blanca, incluye además un lapicero de tinta negra, de buena calidad, con punta media y cuerpo ergonómico. NOTA: Los elementos del kit deben estar personalizados, con logos de la gobernación, y la seña de la población sorda aprobados de acuerdo al manual de identidad aprobado por la entidad y el								
--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FT-OC-136
	ANÁLISIS DEL SECTOR MINIMA CUANTIA		VERSION: 01
			FECHA: 20/11/2015

			supervisor del proyecto.								
9	22	Unidad	Camisa tipo polo color negro con el estampado de la bandera de la población sorda, tallas XS, S, M, L, con la seña del día internacional de las personas sordas, de acuerdo a la relación entregada por la Secretaría de Desarrollos Social.	\$ 118.010	\$ 2.596.220	\$ 122.877	\$ 2.703.294	\$ 124.093	\$ 2.730.046	\$ 121.660	\$ 2.676.520
10	20	Unidad	Reconocimiento a la participación de las personas con discapacidad auditiva, a través de la entrega de un kit que contiene: Un termo de Acero Inoxidable Doble Capa Botella Portátil para Agua 500ML, Un (1) morral de tamaño mediano diseñado para llevar sobre la espalda mediante dos correas ajustables que descansan sobre los hombros, de material resistente	\$ 247.829	\$ 4.956.580	\$ 258.049	\$ 5.160.980	\$ 260.604	\$ 5.212.080	\$ 255.494	\$ 5.109.880



PUTUMAYO
GOBERNACIÓN
NIT. 800.094.164-4

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CODIGO: FT-OC-136

ANÁLISIS DEL SECTOR
MINIMA CUANTIA

VERSION: 01

FECHA: 20/11/2015

			como poliéster, lona o cuero sintético, lo que le permite soportar peso y uso diario. En la parte frontal, cuenta con uno o varios bolsillos con cremallera; Un (1) lapicero mina negra retráctil . Una gorra (1) Gorra tipo beisbolera, con visera curva, confeccionada en material resistente (algodón o mezcla poliéster), con ajuste trasero regulable y cinta absorbente interna, garantizando comodidad y durabilidad, color surtido. Una (1) agenda tipo cuaderno tamaño media carta (21 x 13 cm), con 80 hojas de papel bond blanco de 70 g/m ² , impresas a una tinta por ambas caras, con diseño cuadriculado o							
--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-136
	ANÁLISIS DEL SECTOR MINIMA CUANTÍA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

		rayado, encuadernada con anillado metálico doble "O" en orientación vertical. La carátula está elaborada en propalcote de 150 g/m², plastificada en acabado mate o brillante en su cara externa, montada sobre cartón kraft de 1.2 mm para mayor rigidez, con guarda interna blanca, incluye además un lapicero de tinta negra, de buena calidad, con punta media y cuerpo ergonómico. NOTA: Los elementos del kit deben estar personalizados, con logos de la gobernación, y la seña de la población sorda aprobados de acuerdo al manual de identidad aprobado por la entidad y el supervisor del proyecto.								
--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--



PUTUMAYO
GOBERNACIÓN
NIT. 800.094.164-4

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CODIGO: FT-OC-136

ANÁLISIS DEL SECTOR
MINIMA CUANTIA

VERSION: 01

FECHA: 20/11/2015

11	15	Unidad	Reconocimiento a la participación de las personas con discapacidad auditiva, a través de la entrega de un kit que contiene: Un termo de Acero Inoxidable Doble Capa Botella Portátil para Agua 500ML, Un (1) morral de tamaño mediano diseñado para llevar sobre la espalda mediante dos correas ajustables que descansan sobre los hombros, de material resistente como poliéster, lona o cuero sintético, lo que le permite soportar peso y uso diario. En la parte frontal, cuenta con uno o varios bolsillos con cremallera; Un (1) lapicero mina negra retráctil. Una gorra (1) Gorra tipo beisbolera, con visera curva, confeccionada en	\$ 247.829	\$ 3.717.435	\$ 258.049	\$ 3.870.735	\$ 260.604	\$ 3.909.060	\$ 255.494	\$ 3.832.410
----	----	--------	--	------------	--------------	------------	--------------	------------	--------------	------------	--------------

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-136
	ANÁLISIS DEL SECTOR MÍNIMA CUANTÍA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

			material resistente (algodón o mezcla poliéster), con ajuste trasero regulable y cinta absorbente interna, garantizando comodidad y durabilidad, color surtido. Una (1) agenda tipo cuaderno tamaño media carta (21 x 13 cm), con 80 hojas de papel bond blanco de 70 g/m ² , impresas a una tinta por ambas caras, con diseño cuadriculado o rayado, encuademada con anillado metálico doble "O" en orientación vertical. La carátula está elaborada en propalcote de 150 g/m ² , plastificada en acabado mate o brillante en su cara externa, montada sobre cartón kraft de 1.2 mm para mayor rigidez, con guarda interna								
--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-136
	ANÁLISIS DEL SECTOR MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

			blanca, incluye además un lapicero de tinta negra, de buena calidad, con punta media y cuerpo ergonómico. NOTA: Los elementos del kit deben estar personalizados, con logos de la gobernación, y la seña de la población sorda aprobados de acuerdo al manual de identidad aprobado por la entidad y el supervisor del proyecto.								
12	22	Unidad	Reconocimiento a la participación de las personas con discapacidad auditiva, a través de la entrega de un kit que contiene: Un termo de Acero Inoxidable Doble Capa Botella Portátil para Agua 500ML, Un (1) morral de tamaño mediano diseñado para llevar sobre la	\$ 247.829	\$ 5.452.238	\$ 258.049	\$ 5.677.078	\$ 260.604	\$ 5.733.288	\$ 255.494	\$ 5.620.868

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-136
	ANÁLISIS DEL SECTOR MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

			espalda mediante dos correas ajustables que descansan sobre los hombros, de material resistente como poliéster, lona o cuero sintético, lo que le permite soportar peso y uso diario. En la parte frontal, cuenta con uno o varios bolsillos con cremallera; Un (1) lapicero mina negra retráctil. Una gorra (1) Gorra tipo beisbolera, con visera curva, confeccionada en material resistente (algodón o mezcla poliéster), con ajuste trasero regulable y cinta absorbente interna, garantizando comodidad y durabilidad, color surtido. Una (1) agenda tipo cuaderno tamaño media carta (21 x 13 cm), con 80 hojas de papel							
--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-136
	ANÁLISIS DEL SECTOR MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

		bond blanco de 70 g/m², impresas a una tinta por ambas caras, con diseño cuadriculado o rayado, encuadernada con anillado metálico doble "O" en orientación vertical. La carátula está elaborada en propalcote de 150 g/m², plastificada en acabado mate o brillante en su cara externa, montada sobre cartón kraft de 1.2 mm para mayor rigidez, con guarda interna blanca, incluye además un lapicero de tinta negra, de buena calidad, con punta media y cuerpo ergonómico. NOTA: Los elementos del kit deben estar personalizados, con logos de la gobernación, y la seña de la población sorda							
--	--	---	--	--	--	--	--	--	--

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-136
	ANÁLISIS DEL SECTOR MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

			aprobados de acuerdo al manual de identidad aprobado por la entidad y el supervisor del proyecto.								
VALOR TOTAL					\$76.629.913	\$2.664.224	\$79.790.124	\$2.690.598	\$80.579.963	\$ 2.637.842	\$79.000.000,00

**VALOR TOTAL: SETENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS
(\$79.000.000) M/CTE.**

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-136
	ANÁLISIS DEL SECTOR MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1. 2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, la Secretaría de Servicios Administrativos para establecer el presupuesto oficial para el presente proceso, solicitó a personas jurídicas y/o naturales cotizaciones y procedió a promediar los valores unitarios cotizados, con ello y teniendo en cuenta la asignación del presupuesto para el año 2026, se estimó como presupuesto oficial para la contratación un valor de **SETENTA Y NUEVE MILLONES DE PESO (\$79.000.000) M/CTE** incluido IVA. y todos los gastos necesarios con el fin de cubrir los costos del contrato de acuerdo a los establecidos en este estudio previo y demás documentos que hacen parte integral del presente proceso suma que será el límite máximo de la contratación y por tanto el valor de la propuesta presentada no podrá exceder en costos dicho valor.

Es importante mencionar que la respectiva etapa de revisión de ofertas económicas del proceso de selección que se proyecta adelantar, para determinar el menor precio ofertado se tendrá en cuenta la sumatoria de cada uno de los costos unitarios por cada ítem o servicio que se describirán en el cuadro de la propuesta económica, no obstante, el contrato se podrá celebrar por el total del presupuesto oficial.

Por ende, los oferentes no podrán ofertar valores de costos unitarios superiores a los costos unitarios promedios establecidos por la entidad en la etapa de cotización, conforme se plasma en este documento. En caso de ofertas valores unitarios superiores a los referentes en mención, la oferta se rechazará.

Los impuestos y retenciones que surjan del presente contrato, corren por cuenta del contratista, el Departamento del Putumayo hará las retenciones del caso y cumplirá con las obligaciones fiscales que ordenen la Ley.

Gastos asumidos por el contratista:

1. IVA - 19% del valor del contrato, si el contratista pertenece al régimen común.
2. Retención en la fuente.
3. Parafiscales, pago de seguridad social, en los términos consagrados en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
4. Pago correspondiente al sistema de riesgos laborales, en los términos del Artículo 2º de la Ley 1562 de 2012.
5. Estampillas
6. Pólizas conforme a lo establecido en los estudios previos.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR:

Para analizar la capacidad financiera del sector de servicios se acude a la información del SIREM, indicadores que orientan y determinan cual ha sido el comportamiento de este sector en el departamento.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FT-OC-136
	ANÁLISIS DEL SECTOR MINIMA CUANTIA		VERSION: 01
			FECHA: 20/11/2015

Sin embargo, la magnitud del sector no es comparable para la ejecución del proceso que se adelanta teniendo en cuenta el servicio que se pretende prestar y la cuantía de la contratación, razón por la cual no se determinará la exigencia de capacidad financiera y organizacional a los oferentes.

6. ANÁLISIS APLICACIÓN DE ACUERDOS COMERCIALES.

De acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.3.1. del decreto 1082 de 2015, los acuerdos comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: i) los bienes y servicios de origen colombiano y ii) los proveedores colombianos.

De conformidad con el numeral 5 de las exclusiones de aplicabilidad y excepciones del Manual Explicativo de los capítulos de contratación pública de los Acuerdos Comerciales negociados por Colombia para Entidades Contratantes, expedido por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación "los contratos hasta por US\$125.000 que se encuentren para beneficiarios de las Micro, Pequeñas y Medianas empresas" (...) "se encuentran excluidas del capítulo de compras y sobre las mismas no son aplicables las obligaciones del acuerdo".

VALORES A PARTIR DE LOS CUALES SON APLICABLES LOS ACUERDOS COMERCIALES

Acuerdo Comercial		Valor a partir del cual el acuerdo es aplicable	Excepciones
Alianza Pacífico	Chile	Bienes y servicios \$655'366.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14,
	Perú	Servicios de construcción \$16.384'153.000	15, 16, 17, 19, 28, 29, 55
Chile		Bienes y servicios \$643'264.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14,
		Servicios de construcción \$16.081'602.000	15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47
Corea		Bienes y servicios \$655'366.000 Servicios de construcción \$49.152'459.000	1, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 34, 35, 37, 57, 59
Costa Rica		Bienes y servicios \$1.162'733.000 Servicios de construcción \$16.389'628.000	1, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 59, 62
Estados AELC		Bienes y servicios \$852'074.000 Servicios de construcción \$21.301'857.000	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37
Estados Unidos		Bienes y servicios \$1.162'733.000 Servicios de construcción \$16.389'628.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 37
Triángulo Norte	El Salvador	Valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 60

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FT-OC-136
	ANÁLISIS DEL SECTOR MINIMA CUANTIA		VERSION: 01
			FECHA: 20/11/2015

	Guatemala		1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 60
Unión Europea	Bienes y servicios \$859'752.000 Servicios de construcción \$21.493'810.000		1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 32, 34, 35, 37, 57, 62

Fuente: Colombia compra eficiente

Para los valores en dólares, la Entidad Estatal debe definir el valor en pesos colombianos con la tasa representativa del mercado divulgada por la Superintendencia Financiera de Colombia del día de publicación del Aviso de Convocatoria (<https://www.superfinanciera.gov.co>).

El umbral para convocatorias limitadas a Mipymes es de \$511.708.497. Según el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026.

Los departamentos están obligados por los acuerdos comerciales con Chile, Estados Unidos, El Salvador, Guatemala, Liechtenstein, Suiza, la Unión Europea y por la decisión 439 de 1998 de la secretaria de la CAN.

El proceso de contratación está sujeto a los anteriores acuerdos comerciales. En consecuencia, las ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene acuerdos comerciales vigentes que cubren el presente proceso de contratación, serán tratados como ofertas de bienes y servicios colombianos.

En los documentos del proceso de establecerá en su cronograma el plazo suficiente para cumplir con esta obligación.

PLAZOS EN DÍAS CALENDARIO ACUERDOS COMERCIALES:

ACUERDO COMERCIAL	PLAZO GENERAL	PLAZO BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES	PLAZO CUANDO HAY PUBLICIDAD EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES
Alianza pacífico	30 días	10 días	10 días
Canadá	30 días	10 días	10 días
Chile	10 días	10 días	10 días
Corea	30 días	13 días ¹	10 días
Costa Rica	30 días	10 días	10 días
Estados AELC	10 días	10 días	10 días
Estados Unidos	30 días	10 días	10 días

¹ Si la Entidad Estatal utiliza el SECOP II, este plazo puede ser de 10 días.

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_acuerdos_comerciales_web.pdf

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-136
	ANÁLISIS DEL SECTOR MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

Unión Europea	30 días	10 días	10 días
---------------	---------	---------	---------

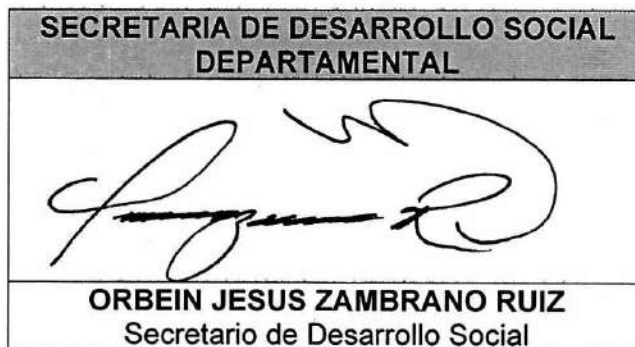
7. ANÁLISIS LEGAL

El presente proceso de contratación se regirá por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulen la contratación pública en Colombia, de conformidad con las mencionadas normas, el contratista se seleccionará a través del Proceso de Mínima Cuantía. El contrato se regirá por las normas comerciales y civiles pertinentes.

8. ANÁLISIS DE RIESGO

Ver. Matriz de riesgo.

Atentamente,



Proyectó:	Michael Steven Morales Delgado	Profesional jurídico de Apoyo	Secretaría de Desarrollo Social Departamental	
-----------	--------------------------------	-------------------------------	---	---

	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GCO-012
	PROCESO	Gestión de Contratación	VERSIÓN	02
	FORMATO	Matriz de Riesgo	FECHA	26/04/2023

ANEXO N° 1 TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES.
(Artículo 4° de la Ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015).

San Miguel Agreda de Mocoa, septiembre 15 de 2026

Para este proceso contractual, y en atención a lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, entiéndase por riesgo un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del proceso de contratación o en la ejecución del contrato.

Con el fin de identificar los riesgos que puedan afectar el contrato que se pretende adelantar, tanto en sus aspectos favorables como adversos, y contribuir a asegurar los fines que el Estado persigue con la contratación pública, la **SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEPARTAMENTAL** ha preparado la presente matriz, mediante la cual se identifican, valoran, asignan y establecen los mecanismos de tratamiento y seguimiento de los riesgos previsibles asociados al proceso de contratación cuyo objeto es: **“SUMINISTRO DE BIENES PARA LOS PROCESOS DE INCLUSIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD, DURANTE LA CONMEMORACIÓN DE FECHAS SIGNIFICATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.”**

En consecuencia, corresponderá al contratista seleccionado asumir los riesgos previsibles propios de la naturaleza del contrato de suministro, incluyendo aquellos relacionados con la adquisición, disponibilidad, calidad, embalaje, transporte, almacenamiento, entrega oportuna y demás actividades necesarias para el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales, siempre que estos no hayan sido expresamente asignados al Departamento del Putumayo en los estudios y documentos previos.

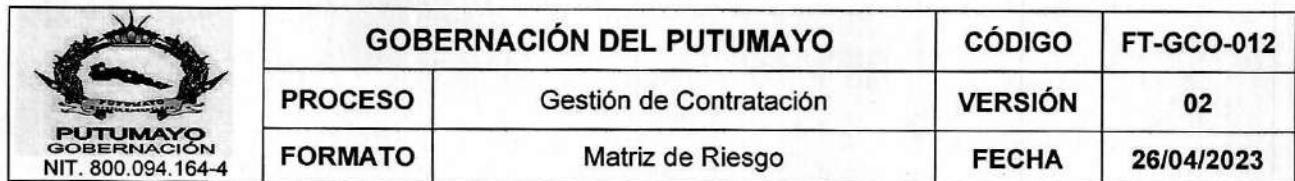
Los riesgos que podrían afectar el normal desarrollo de las actividades previstas en esta contratación son los siguientes:

TABLA 1- MATRIZ DE RIESGOS

N°	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	A quien se le asigna	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento	¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión
----	-------	--------	--------	------	---	--	--------------	---------	-----------------------	-----------	----------------------	---	---------------------------------	------------------------------------	--	--	--	----------------------

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GCO-012
	PROCESO	Gestión de Contratación	VERSIÓN	02
	FORMATO	Matriz de Riesgo	FECHA	26/04/2023

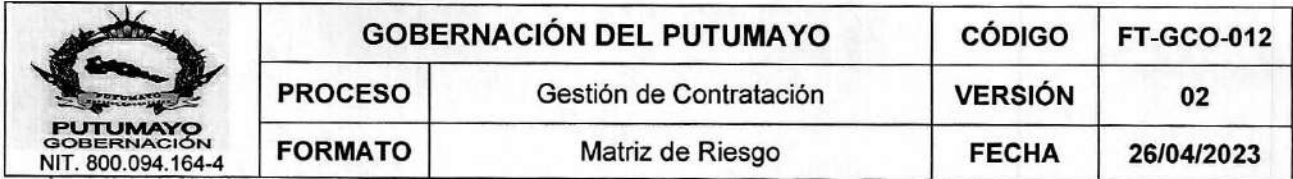
3	General	Externo	Ejecución	Económico	Variación de los precios de los bienes, materias primas, insumos o demás costos asociados al suministro.	Incremento de los costos asumidos por el contratista para cumplir las obligaciones contractuales.	Posible	Menor	4	Bajo	Contratista	Elaboración de una oferta económica basada en precios de mercado, análisis de costos y previsión de las condiciones económicas durante el plazo contractual.	Posible	Menor	4	Bajo	si	Contratista / supervisor	Desde la presentación de la oferta	Terminación del contrato	Seguimiento a precios, condiciones de suministro y cumplimiento de las obligaciones.
4	General	Externo	Ejecución	Operacional	Retraso en la adquisición de los bienes requeridos por la entidad.	Retraso en las actividades programadas para la conmemoración de fechas significativas y afectación de la atención a la población con discapacidad beneficiaria.	Posible	Moderado	5	Medio	Contratista	Elaboración de cronograma de suministro, planificación logística, disponibilidad anticipada de los bienes y seguimiento permanente a las fechas de entrega.	Improbable	Menor	2	Bajo	si	Contratista / supervisor	Una vez cumplidos los requisitos de ejecución	Hasta la entrega total	Verificación del avance del suministro y cumplimiento del cronograma.
5	General	Interno	Ejecución	Operacional	Entrega de bienes que no cumplan con las	Rechazo de los bienes, necesidad de reposición	Posible	Moderado	5	Medio	Contratista	Verificación previa de los bienes	Improbable	Menor	2	Bajo	si	Contratista / Supervisor	Desde el inicio de la ejecución	Hasta la entrega y recibo a satisfacción	Inspección física y documental de los bienes entregados.



Palacio Departamental Mocoa Calle 8 No. 7-40, Código Postal: 860001
Conmutador (60-8) 4201515- correo contactenos@putumayo.gov.co - Pagina web: www.putumayo.gov.co

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GCO-012
	PROCESO	Gestión de Contratación	VERSIÓN	02
	FORMATO	Matriz de Riesgo	FECHA	26/04/2023

7	General	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento total o parcial de las obligaciones contractuales por parte del contratista.	Retraso o imposibilidad de desarrollar las actividades programadas y afectación de los objetivos de inclusión social.	Posible	Mayor	6	Alto	Contratista	Seguimiento permanente por parte de la supervisión, requerimientos oportunos, aplicación de mecanismos contractuales y medidas establecidas en la normatividad frente al incumplimiento.	Improbable	Moderado	4	Bajo	Si	Contratista / Supervisor	Desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución	Terminación del contrato	Seguimiento al cumplimiento de obligaciones y cronograma.
8	General	Externo	Ejecución	Fuerza mayor / caso fortuito	Ocurrencia de hechos imprevisibles o irresistibles que imposibiliten temporal o definitivamente el cumplimiento de las obligaciones contractuales y entrega de los bienes requeridos para el cumplimiento del contrato.	Suspensión, retraso o imposibilidad de realizar las entregas y actividades previstas en el contrato.	Raro	Mayor	5	Medio	Según corresponda conforme a la distribución contractual y normativa	Informar oportunamente a la entidad, acreditar la ocurrencia del hecho y adoptar medidas para mitigar sus efectos, conforme a las disposiciones contractuales y legales.	Raro	Moderado	3	Bajo	Si	Contratista / Entidad	Desde la ocurrencia del evento	Hasta su superación	Seguimiento y evaluación de la situación presentada y adopción de medidas contractuales.

[illegible]

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GCO-012
	PROCESO	Gestión de Contratación	VERSIÓN	02
	FORMATO	Matriz de Riesgo	FECHA	26/04/2023

10	General	Interno	Ejecución	Operacional	Deficiencias en la coordinación entre el contratista y la supervisión respecto de fechas, lugares, cantidades o condiciones de entrega.	Entregas incompletas, en lugares diferentes a los establecidos o fuera de las fechas requeridas.	Posible	Moderado	5	Medio	Compartido	Mantener comunicación permanente, establecer cronograma de entregas, confirmar previamente cantidades, lugares y fechas y dejar constancia de las instrucciones impartidas por la supervisión.	Improbable	Menor	2	Bajo	Si	Supervisor / Contratista	Desde el inicio de la ejecución	Hasta la entrega total	Actas, comunicaciones y seguimiento al cronograma.
----	---------	---------	-----------	-------------	---	--	---------	----------	---	-------	------------	--	------------	-------	---	------	----	--------------------------	---------------------------------	------------------------	--

PROBABILIDAD DEL RIESGO

NIVEL	CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN
1	Raro	Puede ocurrir excepcionalmente.
2	Improbable	Puede ocurrir ocasionalmente
3	Posible	Puede ocurrir en cualquier momento futuro.
4	Probable	Probablemente va a ocurrir.
5	Casi Cierto	Ocurre en la mayoría de las circunstancias.

IMPACTO DEL RIESGO

Clasificación cualitativa	Descripción
Insignificante	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.
Menor	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.
Moderado	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio de las partes.
Mayor	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente, pero aun así permite la consecución del objeto contractual.
Catastrófico	Perturba la ejecución del contrato de manera grave, imposibilitando la consecución del objeto contractual.

	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GCO-012
	PROCESO	Gestión de Contratación	VERSIÓN	02
	FORMATO	Matriz de Riesgo	FECHA	26/04/2023

Clasificación monetaria	Descripción
Insignificante	Los sobrecostos no representan más del 1 % del valor del contrato.
Menor	Los sobrecostos no representan más del 5 % del valor del contrato.
Moderado	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el 5 % y el 15 %.
Mayor	Incrementa el valor del contrato entre el 15 % y el 30 %.
Catastrófico	Impacto sobre el valor del contrato en más del 30 %.

CATEGORÍA Y VALORACIÓN DEL IMPACTO

Categoría	Valoración del impacto
Insignificante	1
Menor	2
Moderado	3
Mayor	4
Catastrófico	5

VALORACIÓN DEL RIESGO

	CATEGORÍA	VALORACIÓN	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
PROBABILIDAD	Raro	1					5
	Improbable	2				5	6
	Posible	3			5	6	7
	Probable	4		5	6	7	8
	casí cierto	5	5	6	7	8	9

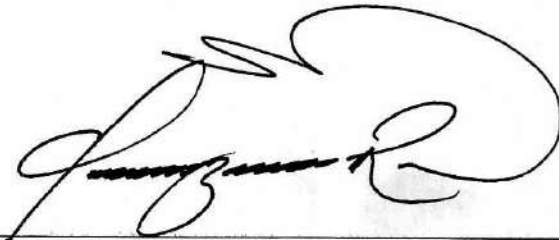
VALORACIÓN DEL RIESGO	8 y 9	Riesgo Extremo
	6 y 7	Riesgo Alto
	5	Riesgo Medio
	1, 2, 3 y 4	Riesgo Bajo

Nota: El nivel de probabilidad de ocurrencia de los riesgos y la afectación del contrato dependerán de la efectividad de las acciones implementadas para prevenir, controlar y mitigar los eventos identificados durante las diferentes etapas del proceso contractual.

La asignación de los riesgos se realiza atendiendo a la naturaleza del contrato de suministro, la capacidad de cada parte para prevenirlos, controlarlos y mitigarlos, así como a las obligaciones establecidas en los estudios previos, estudios del sector, matriz de riesgos, condiciones técnicas y demás documentos que integran el proceso de contratación.

	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GCO-012
	PROCESO	Gestión de Contratación	VERSIÓN	02
	FORMATO	Matriz de Riesgo	FECHA	26/04/2023

En todo caso, los riesgos no previsibles o aquellos derivados de circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito serán analizados de conformidad con las disposiciones legales y contractuales aplicables.

RESPONSABLE

ORBEIN JESUS ZAMBRANO RUIZ Secretario de Desarrollo Social